



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

EL ESTADO Y LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL Y REPRESIVA EN MÉXICO

TESIS

PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

PRESENTA: JACINTO MARTÍNEZ ORTÍZ

ASESOR. ADRIÁN SOTELO VALENCIA

MÉXICO D.F.

2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	5
Capítulo I El Estado en la teoría política	13
1.1 Unidad organizada	13
1.2 Estado y Derecho	15
1.3 Estado y Política	16
1.4 Estado y Economía	18
1.5 Producto de un grado de desarrollo determinado	19
1.6 Estado y sistema jurídico	20
1.7 Sistema económico	23
1.8 Sistema político	26
Capítulo II El Estado Mexicano	30
2.1 Estado corporativo	30
2.2 Estructuración política	32
2.3 La elite	33
2.3.1 Clase capitalista	33
2.3.2 Clase política	34
2.3.3 Clase militar	36
2.4 El Estado y la legalidad de la violencia	37
Capítulo III El Poder Ejecutivo	39
3.1 La cuestión del presidencialismo	39
3.2 Fraude electoral	42
3.3 El control total del ejecutivo	45
3.3.1 Derecho de iniciar proyectos	45
3.3.2 Sobre la estructura económica	46
3.3.3 Sobre la estructura militar	47
Capítulo IV Intensificación de la violencia estructural	49
4.1 La privatización	49
4.1.1 La nueva dinámica laboral (la super_explotación)	57
4.1.2 La cuestión del salario	61
4.1.3 El abandono del campo	65
4.2 La neoligarquización del poder	68

Capítulo V Intensificación de la violencia represiva	73
5.1 Legalidad	73
5.2 Privatización y represión	75
5.3 Pérdida del poder coactivo	77
5.4 Seguridad nacional	81
5.4.1 EZLN	82
5.4.2 Narcotráfico	84
5.5 Incremento de salarios	88
5.5.1 Incremento en la capacitación de elementos	92
5.5.2 Incremento de armamento	93
5.6 El fuero militar	95
Conclusiones	98
Bibliografía	107
Hemerografía	108
Fuentes Electrónicas	109

Agradecimientos

Primeramente a ti D/os Eterno, Hashem_Adonai_Yeshua, por permitirme concluir este ciclo.

A mis padres, Felipa Ortiz y Jacinto Martínez, por haberme puesto en este hermoso camino del conocimiento; a mi mamá Josefina Huerta, por su gran apoyo para conmigo. A mis hermanos Moisés y Saúl, por su amistad.

A mi hermosa familia conformada por Marisa, Ginat, Belem, Rivka, Ditzza, y Abraham.

A mis entrañables amigos Florencia, Otho, Cuamatzi, Lizbeth, Che Che, Claudia, Nallely, Christian, Rita, Ileri, Lorrain, Sergio de los Santos, Jorge Tripp, Ismael, Gaby Melo, Gaby Tovar, Héctor (rey sol), Fernando, Evelyn, Velia, Dante, Oscar, Mario Alberto (Sub), Lorena, Teresibiri y a cada uno de los que conformamos esta generación.

Asimismo, a la gente hermosa del San Ángel Inn: Teresa, Chela, José (Chalio), Sergio (dedos), a los Toños (Flores, Ortega y Piña), Tío Luis y Tía Bertha, Tío Panchito (q.e.p.d), Arturo (oso), Octavio, Tía Delia, Sofía, Fermín, Rafael, Raúl, José Isabel, Javier Mandujano, Hilario Casalez, Job Cruz, Horacio, Domingo, Amaro, Oscar (Mapache Granda), a mis padrinos los capitanes B. García, U. Mora, M.A. Miranda, C. Bustos, J. Sarabia, R. Pineda, O. Carrasco, Ing. Marcos Debler, meseros y garroteros del comedor.

Finalmente, a los maestros sinodales Dra. Raquel Sosa, Dra. Teresa Castro, Dra. María del Rosario Ruiz, Dr. Adrián Sotelo y Dr. José María Calderón por las valiosas aportaciones.

Introducción

Cabe señalar que el tema de la violencia es extenso, abordado inclusive en otras disciplinas como la psicología, la filosofía, la historia, etc. y que ésta a su vez, se diversifica sobre ejes de género, de religión, por mencionar solo algunos. Sin embargo, el objetivo central del presente proyecto gira entorno al análisis del incremento, tanto de la violencia estructural así como de la represiva en México en años recientes, y cuyo origen es el Estado. Al exponer dicha intensificación, se debe tomar en cuenta como punto de partida dos factores importantes:

Primero, que nombrada práctica se ha ejercido bajo las formas de dominación que el Estado corporativo ha impuesto, el cual se consolidó a partir del sexenio de Lázaro Cárdenas; este hecho fue posible debido a dos componentes: el político y el ideológico. El político, que consistió en la inclusión de la clase trabajadora, empresarios y militares, centralizándose el poder desde el Estado mismo. El ideológico, en donde el corporativismo tenía que estar sustentado para mantenerse cohesionado, y el nacionalismo fue la respuesta, impulsándose vigorosamente con la expropiación petrolera, siendo sin duda, una de las acciones políticas más relevantes.

Segundo, México ha sido una economía periférica-dependiente producto de su mismo proceso histórico, y por lo tanto, sometida a los cambios repentinos del sistema financiero mundial. Un claro ejemplo está con la actual crisis económica estadounidense, que se ha convertido en un serio conflicto para el área productiva mexicana, ya que la inestabilidad yanqui, está dando lugar a un proceso de recomposición en los ámbitos político, jurídico económico y social al interior del país. Es conveniente indicar que parte de los objetivos del proyecto, es analizar cómo se está afectando a la clase trabajadora a partir de la intensificación de la violencia institucional, sin dejar de mencionar, el factor externo que la origina. En este sentido, es pertinente comenzar con una breve reseña histórica.

Ante la exitosa construcción de los elementos básicos del sistema de dominación, se conformó una elite civil, en este caso los empresarios y la clase política, que estuvo en condiciones de convivir y conducir junto con los generales de la revolución la dirección del mismo, mediante la subordinación de las fuerzas militares al primer presidente civil en 1946; desde entonces, la institución castrense han sido uno de los respaldos fundamentales del ejercicio del poder político. Asimismo, el nuevo Estado mantuvo el control de la clase trabajadora por medio de los grandes sindicatos y de las confederaciones. Por otra parte, la visión del presidente Lázaro Cárdenas en cuanto a la actividad sobre el ámbito económico, tenía que ser determinante y permanente:

“...el Estado Mexicano habrá de asumir y mantener una política reguladora de las actividades económicas de la vida nacional...el Estado es un agente activo de gestión y ordenación de fenómenos vitales del país; no es un mero custodio de la integridad nacional, de la paz y el orden público...”¹

El sociólogo mexicano Raúl Abruch Linder, definió el uso de este control estatal en dos categorías: *La Violencia Estructural* y *La Violencia Represiva*, ambas creadas en 1978:

*“... **La Violencia Estructural**, no se caracteriza por el uso abierto de la fuerza física; es aquella ejercida por una estructura social que mantiene un orden altamente desigual. Los grupos y los individuos son víctimas en diversa medida de esta violencia estructural que ejerce el propio orden social para perpetuarse. La pobreza extrema, el analfabetismo, la marginalidad en general, son manifestaciones de esta violencia estructural; **La Violencia Represiva**, es la respuesta que el sistema político puede dar a la manifestación o amenaza de utilización de violencia por parte de los grupos que sufren Violencia Estructural y que reaccionan a ella...”²*

Como se ha indicado, es posible señalar la intensificación de éste fenómeno en el país, a partir de la contracción que el sistema financiero estadounidense está sufriendo, y de que esto a su vez, ha desencadenado una fuerte crisis en México, por lo que el Estado ha hecho reajustes importantes en la estructura económica afectado de manera importante a la clase trabajadora.

¹ Córdova Arnaldo. *La Concepción del Estado en México y el Presidencialismo* en *El Estado en América Latina: Teoría y Práctica*”, Pablo González Casanova (coord.) Ed. siglo XXI. 1998 pp. 542

² Abruch Linder Raúl. *Algunas Consideraciones Para el Estudio de la Violencia en México* en *El Costo Social de la Coyuntura Económica Mexicana*. Colegio Nacional de Sociólogos. 1978 pp. 39

Esto se debe, y visto desde la teoría de la dependencia, a que se pertenece a la categoría de economía periférica-dependiente, en consecuencia y como se ha indicado, está sometida a los cambios bruscos del régimen financiero yanqui. Como afirma Adrián Sotelo:

“...esta crisis estructural, que se despliega en el centro del centro mismo del sistema capitalista global, está afectando y va afectar con mucha fuerza, a las economías y sociedades del mundo, tanto en América Latina, África y Asia, como a la Unión Europea. Por el carácter meramente financiero de las medidas que hasta ahora ha tomado el gobierno norteamericano, así como de los países europeos, se infiere que para el capital y sus grandes empresas no hay otro camino que depositar todo el peso de la crisis en las espaldas de los trabajadores y de las sociedades... De tal manera que las políticas a implementar se harán sentir en los recortes salariales, despidos masivos de las empresas tanto en las manufacturas como en los servicios, reducción de prestaciones sociales, recortes en los montos de pensiones y aumento de la edad de jubilación, medidas todas ellas acompañadas evidentemente de un aumento de las tasas de explotación del trabajo expresado en largas jornadas de trabajo, mayor intensidad en el puesto de trabajo y cada vez más, mediante reducciones del fondo de consumo de los trabajadores para convertirlo en fuente adicional de capital...”³

A partir de este acontecimiento que afecta a todo el sistema económico mundial, se tiene un factor determinante para exponer el aumento de la violencia institucional en el país; Hugo González, editor de la sección Negocios del Periódico Milenio, aseguró:

“...sigue latente la probabilidad de que el Precipicio Fiscal en EU se materialice, que lo sumiría nuevamente en recesión. México es altamente vulnerable al ciclo económico de EU, su principal socio de negocios, que en 2009, llevó a la segunda mayor economía de América Latina a una recesión. La realidad es que sí estamos cerca de una situación que puede convertirse en crítica; sigue habiendo focos rojos y amarillos que tienen el potencial del afectar la economía nacional y a nuestro sistema financiero...”⁴

³ Sotelo Valencia Adrián. *Los Rumbos del Trabajo; Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI* Porrúa-UNAM, México, 2012 pp. 12-13

⁴ Fuente: Hugo González. *FMI, Abierto a renovar la línea de crédito de México* en “MILENIO” México D.F. Año 13, No. 4690, 2 de Noviembre de 2012 sección Negocios pp. 27

Esta situación lleva a la hipótesis de que la intensificación, tanto de *la violencia estructural* así como el de la *violencia represiva*, tienen como punto de partida la política privatizadora y el incremento militar, y esto a su vez, es la respuesta que el Estado Mexicano está encontrando para no verse subsumido por la crisis económica del país del norte buscando superarla, infiriendo que ambos acontecimientos no son hechos aislados. Con estos actos, la alta clase empresarial desea un mayor dominio de la economía del país paradójicamente sin que intervenga el Estado, ya que busca no perder la alta tasa de ganancia mientras que deposita todo el peso de la crisis en la clase trabajadora, contando con el respaldo de la clase política, y el incremento de actividades de las fuerzas armadas, es para proteger modelo privatizador bajo el discurso oficial de salvaguardar los intereses de la Nación. De esta manera, se tensan las relaciones sociedad-Estado debido al aumento de la violencia institucional. Como se ha señalado, es con la crisis económica estadounidense que estas dos expresiones de la violencia han adquirido mayor intensidad:

- A) **Privatización:** con el nuevo impulso alcanzado por la política privatizadora, se ha terminado de dismantelar casi todas las paraestatales deshaciéndose los vínculos con la clase trabajadora, siendo esto necesario, para que las empresas puedan obtener la mayor ganancia posible creada por la misma fuerza de trabajo; esto explica el por qué a la iniciativa de la reforma laboral, el aumento en la edad de jubilación, salario conforme a producción etc. todos estos elementos son indicadores de un aumento en la *violencia estructural*. La intensificación se inició con la implementación de la privatización llamada “modernización” e impulsada con mayor ímpetu en el sexenio de Salinas de Gortari; la clase trabajadora que alguna vez estuvo unida al Estado a través del corporativismo ya no cuenta con el respaldo del mismo, y una forma de demostrarlo, fue con la desaparición o subordinación de los grandes sindicatos; esto ha implicado que desde el Estado se hagan una serie de reformas en beneficio de la iniciativa privada, con la cual se perjudica a los trabajadores, generando un malestar social y que puede desencadenar manifestaciones belicosas. Lo que se esconde detrás de este modelo, es el control total de la economía del país por parte del sector empresarial, y como se ha indicado, no perder la alta tasa de ganancia debido a la crisis norteamericana; el resultado, existe un fuerte desequilibrio que está generando una gran desigualdad social, es decir, menos ricos y más pobres.

B) **Incremento militar:** el aumento en *la violencia represiva* tiene como base el incremento del presupuesto en esta área, es decir, la compra de armamento de tipo convencional de alta tecnología, capacitación de sus elementos así como el aumento del salario, añadiendo su exclusión del Plan de Austeridad en el periodo de Felipe Calderón; como se ha indicado, la remilitarización tiene como objetivo proteger el modelo privatizador: el pasado 9 de febrero de 2013 con motivo del Centenario de la Marcha de la Lealtad, el Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda expresó la incondicionalidad de las fuerzas armadas a todos los cambios estructurales que se ejecuten⁵; el discurso es claro, protección total al Estado y todas sus políticas que según su percepción es para el beneficio de todos; esto hace una doble presión sobre la clase trabajadora, en primer lugar porque se tiene el respaldo jurídico para que se marque con legalidad la desigualdad social, y en segundo, ya se cuenta con el soporte de la fuerza represiva para que ésta se efectúe con libertad. A partir de 1994 las fuerzas armadas han aumentado 21 veces su arsenal, después de la insurrección del ejército zapatista⁶; durante el gobierno de Vicente Fox, 1,419 oficiales y jefes navales recibieron entrenamiento en el extranjero en estrategias de combate submarino, operaciones de selva y para el mantenimiento de la paz en 2003⁷; en el sexenio de Calderón se extendió un 100% al salario de la tropa⁸. A todo esto habría que añadir un hecho paradójico con la supuesta protección brindada por las fuerzas armadas, que culmina con una serie de delitos cometidos en agravio de la población, producto de su guerra en contra del “crimen organizado”, y sin recibir algún tipo de sanción, por lo que impunidad es también promovida desde esta institución; además hay que señalar que los militares también tienen intereses de clase y con poder de decisión dentro del Estado.

⁵ Fuente: Jaime Contreras. *Ejército convoca a políticos a unirse* en “EXCELSIOR Dominical” México D.F. Año 96, No. 34857, Tomo I, 10 de febrero de 2013, Sección Nacional, pp. 14-15

⁶ Fuente: Roberto González Amador. *Sextuplicó México importación de armamento los pasados 10 años: BM* www.lajornada.com 30 de abril de 2006 recuperado el 15 de marzo de 2011

⁷ Fuente: Jorge Alejandro Medellín. *Ha especializado la armada a mil 419 de sus elementos* en “EL UNIVERSAL” México D.F. Año 82, No. 31,333, 7 de agosto de 2003. pp. A17

⁸ Fuente: SEDENA. *INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2012*, 13 de septiembre del 2012, México. <http://www.sedena.gob.mx/>. Recuperado el 13 de septiembre del 2012

Una de las particularidades del fenómeno radica en que dicha intensificación contiene un marco de legalidad, aumentando la exclusión, la marginación y la desigualdad. Como se ha mencionado, existe un reordenamiento en los ámbitos político, económico y militar, que afectan de manera inmediata el área social, y en este último, se resiente las consecuencias de comentada reorganización. Es por eso que para abordarlo es indispensable:

- 1) Revisar la teoría del Estado apoyándose en autores como Herman Heller, la Escuela Marxista, la Teoría de la Dependencia, así como en investigadores latinoamericanos. En este sentido, Heller marca el método de como estudiarlo, de que dicho análisis pertenece exclusivamente a la ciencia social, dentro de un contexto histórico y que obedece a principios de causalidad o de intereses del hombre; esta corriente de pensamiento coincide con el marxismo en cuanto al utilizar dicho método: *“...La Teoría del Estado debe ser en todos sus aspectos una ciencia sociológica de la realidad que, considerando al Estado como una formación histórico_real, se proponga comprenderlo y explicarlo con base en el principio de la causalidad y por medio de la interpretación de la conexidad de las actividades histórico sociales...”*⁹
- 2) Analizar el pragmatismo de la violencia a través de las dos acciones mencionadas; el fenómeno está incrementado de tal manera que investigadores como Elvira Concheiro lo han conceptualizado como “El Reajuste de las Formas de Dominación” en el país.
- 3) Demostrar que en el caso de México, el motivo por el cual la violencia estatal adquiere rapidez para su cumplimiento, es por la intervención imprescindible del Ejecutivo. A partir de los poderes otorgados por la Constitución, el presidente puede iniciar y ejecutar cualquier tipo de ley que abra camino para su realización sin que haya oposición alguna por parte de algún grupo o partido político.

⁹ Renato Treves. *La Doctrina del Estado de Herman Heller* en Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM www.juridicas.unam.mx pp. 349

La modalidad para realizar esta investigación obedece a los objetivos que en ella se plantea, ya que es necesario explicar con fundamento la intensificación de éste fenómeno social, tomando en primer lugar y como punto de partida el método histórico de Karl Marx y Herman Heller, situando al Estado Mexicano con su modelo corporativo dentro de un contexto específico que responde a las necesidades de su espacio y tiempo, enmarcado por su formación histórico-real, y cuya característica sobresaliente es la delimitación de sus elites conformada por la clase política, empresarial y militar. Es importante tener esto presente, ya que de la estructura corporativa se desprende tanto la *violencia estructural* así como la *represiva*, y ambas, contienen un marco de legalidad otorgado por el Derecho, concediendo el uso legítimo de la fuerza para ejecutar con precisión los poderes coactivo y coercitivo. En este sentido, a través de la teoría del Estado de Heller, se puede explicar cómo operan estos mecanismos represivos.

En segundo lugar se recupera a la escuela marxista, porque se analiza el modo de producción capitalista el cual opera innegablemente en México; este punto es determinante, ya que según Marx, la economía es la base del Estado moderno. Son con las categorías de plusvalía, valor de uso y de cambio, clase trabajadora, acumulación de capital, instrumento de dominación, que se puede exponer de manera razonada cómo a partir del reajuste del área económica durante el sexenio de Salinas de Gortari, se da inicio al incremento de la violencia estructural.

En tercer lugar también se apoya en la Teoría de la Dependencia, para explicar que el proceso de privatización, consecuencia inmediata de la condición periférica_dependiente del país, trae como resultado el acrecentamiento del primer tipo de violencia; a partir de la categoría de super_explotación de Ruy Muro Marini, se puede entender cómo opera esta primera manifestación intensificada del poder coactivo sobre la clase trabajadora, y esta a su vez, ocasiona un malestar general que intrínsecamente, conlleva al aumento de la violencia represiva. En este sentido y como ya se ha indicado, el incremento del poder coercitivo también contiene un marco de legalidad, ya que se está inyectando presupuesto a la fuerza represiva para una mayor actividad, y estas acciones son respaldadas por la estructura del Derecho para su ejecución.

Hay que añadir que la violencia institucional ha estado presente con la existencia misma del Estado y es una situación en la que están involucradas las estructuras política, económica y jurídica, en donde todos los grupos sociales tienen participación activa ya sea como ejecutores o receptores de sus efectos; en lo que respecta al caso de México, adquiere mayor relevancia en nuestros días por todo lo que está implicando: mayor exclusión, reducción del gasto público, caída del salario, el abuso de autoridad por parte de las fuerzas armadas, así como una intensa actividad política de la institución castrense y el fortalecimiento de la elite que aspira a tener el control total del poder político y económico. Es un tema enriquecido teóricamente, del cual existen trabajos excepcionales como los de Max Weber, Raúl Abruch Linder, Federico Engels, Ralph Miliband, Ruy Muro Marini, Eduardo Ruíz Contardo, etc.

Por otra parte, se utiliza la recolección de datos que comprende los sistemas de información y fuentes consultables tales como la bibliografía, la hemerografía y la consulta electrónica utilizados en este proyecto de investigación; su importancia radica en que este tipo de documentos constituyen archivos de gran importancia acerca de todo lo que el hombre ha investigado, descubierto o creado, por lo que es indispensable hacer una selección de los datos, ya que el objetivo de utilizar este método, es contar con una fuente de autoridad confiable.

En definitiva, es un rico campo de estudio para los sociólogos que se enfocan al análisis del Estado, tanto en lo teórico como en lo práctico, razones por las cuales éste proyecto de investigación se realiza y que merece toda la atención del científico social, debido a lo dinámico del fenómeno y que está en constante movimiento. En este sentido, el capítulo 1 se ocupa del Estado en la teoría política, que explica brevemente el funcionamiento del Estado de Derecho con el modo de producción capitalista así como el origen de la *violencia estructural* y de la *represiva*. El capítulo 2 se encarga del Estado Mexicano, conformación de la estructura corporativa, la elite del poder y legalidad de la violencia. El capítulo 3 enfoca al poder Ejecutivo y el poder que ostenta sobre la estructura corporativa. El capítulo 4 aborda el incremento de la *violencia estructural*, y finalmente, el capítulo 5 analiza la intensificación de la *violencia represiva*.

Capítulo I El Estado en la teoría política

1.1 Unidad organizada

Al abordar el tema de la intensificación de la *violencia estructural y represiva* en la actualidad, es importante explicar el origen y funcionamiento. Para ello es preciso adentrarse en el concepto político del Estado, forma pragmática de organización económica, jurídica y política con poder tanto coactivo como coercitivo que regula toda la vida nacional en un territorio determinado. En este sentido se revisa principalmente la teoría de Herman Heller, la escuela Marxista y Teoría de la Dependencia para explicar cómo funciona el Estado Mexicano, ya que formalmente es un Estado de Derecho. Heller define la función estatal de la siguiente manera: “...*El Estado es una actividad humana social; más precisamente, una unidad organizada de decisión y de acción; forma de vida humana y social...*”¹⁰

Federico Engels lo puntualiza como el producto o resultado de un grado de desarrollo alcanzado por la sociedad: “...*El Estado dice Engels, resumiendo su análisis histórico, no es de ningún modo, un poder impuesto desde fuera de la sociedad; tampoco es la realidad de la idea moral, ni la imagen y la realidad de la razón como afirma Hegel. Es mas bien, un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado...*”¹¹

Bajo estas dos categorías, *Producto de un Grado de Desarrollo* de Engels y *Unidad Organizada de Decisión y Acción* de Heller se explicará cómo funcionan en nuestra sociedad. Como primer punto, Heller parte del método histórico coincidiendo con el marxismo acerca de cómo estudiar el funcionamiento del Estado: “...*limitarse a construir una doctrina general del Estado sin generalizaciones; se tiene la tarea de investigar la específica realidad de la vida estatal que nos circuncida....comprender y analizar al Estado en su función actual, en su devenir histórico y en su tendencia evolutiva...*”¹²

¹⁰ Renato Treves. *La Doctrina del Estado de Herman Heller* en Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM www.juridicas.unam.mx pp. 348

¹¹ Vladimir Uliánov Lenin. *El Estado y la Revolución en Obras Completas* ed. Cartago, Buenos Aires, 1960 pp. 275

¹² Renato Treves. *La Doctrina del Estado de Herman Heller* en Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM www.juridicas.unam.mx pp. 347

En este sentido, el autor señala que no es el producto de la idealización colectiva y que interactúa de manera directa con la sociedad. El Estado y la acción humana tienen una relación recíproca de manera ininterrumpida; el primero organiza todos los actos sociales en un determinado territorio como una unidad organizada de decisión y acción, ya que es una estructura facultada de poder para organizar el área de lo político, lo económico, siendo de mayor importancia el derecho; estos tres a su vez, son el cuerpo político de la sociedad que la constituye y la solidifica; el aspecto ideológico trabaja para otorgar sentido del por qué y para qué alcanzar ese *Grado de Desarrollo*. Para que esto sea posible, es imprescindible contar con los siguientes elementos:

- A) Territorio: es el espacio geográfico delimitado, en donde habita el conglomerado humano organizado político, económico y jurídicamente hablando.
- B) Soberanía: es la posibilidad real de Autogobernarse sin intervención externa y es la característica fundamental sobresaliente, ya que sin ella, no es posible concebir al Estado.
- C) Población: es el conjunto de personas que viven en un territorio determinado; la población es un término cuantitativo.

Estos tres elementos son el cimiento para constituir al cuerpo político. De esta manera, se puede examinar como son las relaciones sociales al interior de un territorio; el siguiente paso es desglosar de manera muy breve cómo funcionan las áreas de la Política y la Economía, iniciando con el Derecho.

1.2 Estado y Derecho

El Derecho es el máximo ordenador de las relaciones sociales dentro del Estado, por lo tanto es su columna vertebral, y por ello se determina, que las sociedades políticas civilizadas se rigen por un Estado de Derecho. Hay una correspondencia de prioridad entre ambos calificándose de recíproca, es decir, no existe el uno sin el otro. Heller lo explica de la siguiente manera: “...que esta relación es dialéctica, en cuanto el Derecho tiene el carácter formador del Poder del Estado y el poder del Estado, tiene el carácter formador del Derecho...”¹³

- 1) *El poder del Estado*: tiene como base el orden jurídico, que es un conjunto de reglas de observancia obligatoria para la población, cuyo cumplimiento está asegurado por un mecanismo con base en la fuerza, a fin de encausarla adecuadamente y en beneficio de la convivencia social. Heller afirma que éste poder es un plebiscito de todos los días, y para que exista como tal, no es necesario ni la protección de los que ostentan intereses, ni el ejercicio de la fuerza militar o la capacidad política de quién lo detente: “...es solamente necesario con base en el Derecho, tanto aquellos que están investidos de poder, como los que están sometidos a él, que estén convencidos de la legitimidad del mismo y consecuentemente, el deber conformarse a las órdenes de Aquel (El Estado) que emana de modo permanente...”¹⁴
- 2) *El poder del Derecho*: existe a partir del poder estatal y legaliza todas reglas establecidas por el mismo Estado para la función de todo el sistema; no sólo actúa como poder técnico jurídico sino que también posee la autoridad legítima para doblegar cualquier tipo de voluntad o interés. Heller también explica la importancia de un grupo de personas que estén preparadas para la ejecución del mismo: “...la cuál es llamada a establecer, aplicar y ejecutar los preceptos jurídicos positivos; y también cuál es la Autoridad que inspira a quién le está sometiendo; la confianza de Ser una Autoridad capaz y dispuesta de asegurar la observancia del Derecho...”¹⁵

¹³ Renato Treves. *La Doctrina del Estado de Herman Heller* en Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM www.juridicas.unam.mx pp. 352

¹⁴ *Ibíd.* pp. 353

¹⁵ *Ibíd.* pp. 354

Con todo lo anterior, se considera que el Derecho es parte indispensable del Estado ya que provee el sistema, jurídico, permitiendo la existencia de un orden completo requerido por la sociedad: registro civil, contrato laboral, reglas de vialidad, contrato entre una institución bancaria y el cuentahabiente etc. es decir, el sujeto tiene una relación con éste sistema de modo permanente. A partir de la estructura del Derecho, también se dictaminan las reglas para las áreas de la economía y de la política; de este modo se marcan las pautas para las relaciones sociales y que son controladas desde el Estado.

1.3 Estado y Política

Esta área tiene la misma categoría que el Derecho, y lo defino de la siguiente manera: la Política como tal, es la forma activa del poder en la praxis social que contiene una estructura organizada para un funcionamiento eficaz. La clase política conforma el cuerpo del gobierno, con el cual ejerce el poder que le permite mandar en la sociedad a través de reglas proporcionadas por el sistema jurídico para la funcionalidad del mismo; a su vez, este grupo amparándose en el Derecho, justifica el por qué y del cómo gobierna; asimismo, el discurso es el arma ideológica que utiliza para convencer a la población de que el régimen en el que se vive es el correcto. Norberto Bobbio señala esta relación de control: *“...El poder político pertenece a la categoría del poder de un hombre sobre otro hombre, está relación se expresa en muchas formas, en las que se reconocen fórmulas típicas de lenguaje político, como relación entre gobernantes y gobernados, entre el Estado y ciudadanos, entre el orden y la obediencia...”*¹⁶

Por otra parte y es importante señalar que, el poder político es el medio por el cual el Estado hace uso de la violencia legítimamente respaldado por el Derecho. Max Weber sociólogo alemán, explica ésta situación: *“... es una asociación de dominación con carácter institucional que ha logrado con éxito, monopolizar dentro de un territorio la violencia física legítima como medio de dominación y que a este fin, ha reunido todos lo medios materiales...”*¹⁷

¹⁶ Norberto Bobbio, Nicola Matteuci y Giafranco Pasquino. *Diccionario de Política*, Trad. de Jorge Tula, Alfonso García y Martí Soler, Siglo XXI, México, 2005 pp. 1216

¹⁷ Max Weber, “La política como vocación”, en su libro *El político y el científico*, Trad. de F. Rubio Llorente, Alianza, Madrid, 1979, pp. 92

A su vez, la violencia estatal tiene dos características:

- A) Poder Coactivo: tiene la fuerza legal de mantener unida a la población mediante el uso del sistema jurídico; para Antonio Gramsci,¹⁸ esta praxis del poder político la define en primer lugar como *Hegemonía*, que se entiende como el predominio político que es obtenido por el consentimiento más que por la fuerza de una clase sobre otra, por medio de las instituciones que operan sobre la sociedad civil para moldear el conocimiento y las emociones de los hombres.

- B) Poder Coercitivo: porque ejerce con vigor la represión para mantener el control social; el objetivo es ejercer la autoridad con el propósito de salvaguardar el orden y la paz con la intención de resolver el choque de intereses encontrados en la sociedad capitalista; Gramsci menciona que esta dominación se ejerce mediante la maquinaria del Estado representada por la policía, el ejército, las cárceles y los juzgados¹⁹

Un aspecto interesante de la segunda característica, es el uso permanente de la fuerza represiva para contener el conflicto de clases; se retomará el tema en el apartado de *Estado y el sistema político* visto desde la escuela marxista. El sistema del poder político tiene como finalidad mantener el orden existente, utilizando tanto la fuerza ideológica para justificar su dominio así como la represiva para conservar el control. En las “democracias políticamente maduras”, las autoridades políticas y solo ellas, tienen el derecho predominantemente aceptado de usar el poder coercitivo, para ordenar la obediencia con base en el sistema jurídico, por medio de un cuerpo organizado y especializado que son la policía o las fuerzas armadas según se requiera; en México, el cuerpo represivo está a cargo de un poder civil representado por un personaje político, por ejemplo, los militares están sujetos al Ejecutivo, figura suprema del poder en el país. De esta manera, el Derecho dice como se gobierna y el poder político sólo ejecuta.

¹⁸ Bobbio, Norberto. *Gramsci y la concepción de la sociedad civil en Gramsci y las ciencias sociales*, Luciano Gallino México, Siglo XXI Editores, 1985 pp. 238

¹⁹ *Ibíd* pp. 238

1.4 Estado y Economía

Marx señala que la base del Estado actual es la economía, ya que en esta área, se genera todo lo relacionado a la producción de los bienes para el consumo y de la compraventa, trayendo como resultado una enorme riqueza material; esto es posible a partir del trabajo colectivo en donde la sociedad está involucrada en su totalidad. Y por esta actividad las relaciones sociales son estrechas, permitiendo una constante interacción para intercambio de productos; un ejemplo histórico es el trueque, sistema que funcionó por mucho tiempo antes de la implementación del dinero. En este sentido, el Estado moderno rige la economía por un sistema al cual histórica y conceptualmente se le ha dado el nombre de “capitalismo”, que se distingue por la existencia de la propiedad privada de uso exclusivo del dueño o propietario y quien mantiene bajo su control los medios de producción, los cuales son al mismo tiempo, las herramientas del trabajador para que desarrolle su actividad; dentro de esta categoría se pueden ubicar desde una escoba, un martillo, una aspiradora hasta la maquinaria más sofisticada; la propiedad privada se conceptúa como un derecho que el sistema jurídico otorga al poseedor.

Por otra parte, el área económica posee una dinámica que le permite relacionarse de manera directa con los sistemas de las estructuras jurídica-política, estableciendo leyes para el funcionamiento de todo el sistema económico; son reglas establecidas entre las que destaca, la obligación de la compra-venta de la fuerza de trabajo por el patrón hacia el obrero y la apropiación de la ganancia. La dimensión que ha alcanzado está dinámica en la sociedad, se refleja con la explotación de una clase sobre otra; Herman Heller comenta lo siguiente:

“...que la característica principal de la sociedad burguesa, ya han sido indicados con toda claridad en el siglo pasado por Hegel (XIX), quien analizando la estructura de la sociedad civil, había revelado como en ésta se llegaba con demasiada facilidad a la concentración excesiva de riqueza en pocas manos, más allá del nivel necesario para la existencia...”²⁰

²⁰Renato Treves. *La Doctrina del Estado de Herman Heller* en Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM www.juridicas.unam.mx pp. 356

El mismo Heller ha señalado que el diseño del sistema económico capitalista crea conflictos muy fuertes, pero el tema se analizará en el apartado de Estado y sistema económico. Actualmente quien domina ésta área dispone de poder político, porque controla la base misma del Estado; de este modo, se percibe claramente el nexo necesario entre las reglas de mercado y el amparo estatal, entendiéndose la prioridad de la acción económica sobre cualquier otra. De manera breve se ha revisado la teoría de Herman Heller, cimentada en la formación y alineación de la política, la economía y el derecho dentro del Estado, que determinan las relaciones sociales en su forma y contenido: pasemos al *Producto de Grado de Desarrollo Determinado* de Engels (escuela marxista)

1.5 Producto de un grado de desarrollo determinado

“...El Estado dice Engels, resumiendo su análisis histórico, no es de ningún modo, un poder impuesto desde fuera de la sociedad; tampoco es la realidad de la idea moral, ni la imagen y la realidad de la razón como afirma Hegel. Es mas bien, un producto de la sociedad cuando llega a un grado de desarrollo determinado...”²¹

Engels utilizando esta categoría señala que el Estado es el resultado de un desarrollo pleno de la sociedad, siendo los pilares la economía, la política y el derecho. Por lo tanto, es el orquestador de la sociedad moderna otorgando su particularidad histórica. El grado de desarrollo determinado alcanzado por la sociedad, del cual habla Engels, es el Estado de Derecho con su modo de producción capitalista:

“...Marx y Engels utilizaron este concepto para analizar la forma en como se producen los bienes materiales y que no se limita únicamente al aspecto económico; es fundamentalmente un Concepto Teórico que se refiere a Una Totalidad Social, que comprende también los niveles jurídico y político...”²²

²¹ Óp. Cit.

²² Claudia Sierra Campuzano, *Historia de México I, A la Luz de los Especialistas* México, Ed. Esfinge, 2003, pp. 43

Como se ha mencionado, la base actual del Estado es la economía y el sistema por el cual se rige es el capitalista, imponiendo una serie de reglas tales como la ley de la plusvalía, de la acumulación, de la propiedad privada que hacen posible su reproducción; los sistemas jurídico y político no están ausentes, sino que intervienen de manera directa cuando surgen obstáculos en el desarrollo de la misma. De esta manera en la sociedad moderna, la posición de una clase social depende de quien ejerza dominio sobre los medios de producción, la propiedad privada y al mismo tiempo compre la fuerza de trabajo, ya que la combinación de estos tres elementos, trae como resultado una enorme riqueza material que influye de manera directa sobre el control del Estado. Una de las causas por la que existe el conflicto entre clases, radica en que la repartición de la ganancia no es de manera equitativa. Para explicar lo que acontece en el Estado Mexicano, comenzaré con el Derecho y su sistema jurídico.

1.6 Estado y sistema jurídico

Desde la perspectiva marxista, el Estado moderno a través de sus estructuras ha diseñado un sistema jurídico-político-económico que permite la continuidad del actual modo de producción. Como se ha indicado, el Derecho es el máximo ordenador de las relaciones sociales, y asimismo marca la pauta a seguir tanto en el área laboral como en la distribución de la riqueza. Como se ha indicado, el Estado Mexicano formalmente es un estado de Derecho que promueve la existencia de la propiedad privada, y a través del sistema jurídico, se otorga la oportunidad de compra, y con ello, se garantiza la protección de los bienes tangibles a los dueños de los medios de producción, por lo tanto, el proceso de transacción contiene un marco legal. La Constitución de nuestro país es muy clara en el artículo 27:

“...Artículo 27. La propiedad de las Tierras y Aguas comprendidas dentro de los límites del Territorio Nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y mantiene el Derecho de Transmitir el Dominio de Ellas a los Particulares, Constituyendo la Propiedad Privada...Las Expropiaciones sólo podrán hacerse por causa de Utilidad Pública y mediante Indemnización.... (Reformado mediante el Decreto Publicado en El Diario Oficial de la Federación el 10 de Enero de 1934)...”²³

²³ Fuente <http://info4.juridicas.unam.mx>, 5 de septiembre de 2012; rescatado el 20 de Septiembre de 2012

“...sólo los Mexicanos por Nacimiento o por Naturalización y las Sociedades Mexicanas tienen Derecho para Adquirir el Dominio de las Tierras, Aguas y de sus accesiones o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas. El Estado podrá conceder el Mismo Derecho a los Extranjeros, siempre que convengan ante la Secretaria de Relaciones en considerarse como Nacionales respecto de dichos bienes y en No Invocar, por lo mismo, la protección de Sus Gobiernos por lo que se refiere a aquellos... (Reformado mediante Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de enero de 1960. Modificado por la Reimpresión de la Constitución, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Octubre de 1986)...”²⁴

Con todo lo anterior, es importante resaltar que el Derecho ha provisto el sistema jurídico que respalda al conjunto de personas reconocidas como capitalistas, inversionistas; esto les permite poseer y disfrutar de la propiedad privada incluyendo la ganancia que el negocio genere. Este grupo solamente se dedica a la organización, control y vigilancia de los diferentes niveles del proceso productivo, e incluso, existen propietarios que se limitan a recibir sus utilidades como es el caso de los accionistas de los grandes consorcios nacionales o transnacionales. Con el sistema jurídico a su favor, la clase dominante acapara la propiedad privada de los medios de producción incluyendo la riqueza producida.

Por otra parte, para los dueños es indispensable contar con la mano de obra, por lo que es imprescindible la presencia de gente que esté dispuesta a vender su fuerza de trabajo por un salario; en México el trabajo asalariado contiene un marco legal y la Constitución estipula en el artículo 123 lo siguiente:

“...Artículo 123: Toda persona tiene Derecho al Trabajo Digno y solamente útil; el efecto, se promoverán la creación de empleos y la Organización Social para el Trabajo, conforme a la Ley. (Adicionado mediante el Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de Diciembre de 1978)

A. Entre los Obreros, Jornaleros, Empleados Domésticos, Artesanos y de manera general, todo contrato de trabajo: (Adicionado mediante el Decreto Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Diciembre de 1960)

²⁴ Fuente <http://info4.juridicas.unam.mx>, 5 de septiembre de 2012; rescatado el 20 de Septiembre de 2012

I- La Duración de la Jornada de Trabajo máxima será de ocho horas (modificado por la Reimpresión de la Constitución, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de Octubre de 1986)...²⁵

La relación obrero-patronal posee un carácter legal, en el cual el trabajador se compromete a realizar una actividad específica requerida por el patrón a cambio de un sueldo y disfrutar de los beneficios otorgados por la empresa conforme a la ley.

Sin embargo, la dimensión que ha alcanzado ésta dinámica en la sociedad actual, asume como obligatoria la venta de la fuerza de trabajo sobre hombres jurídicamente libres, debido a que los sistemas jurídico y económico lo imponen. Ante el Estado Mexicano todos los individuos son iguales, no obstante la repartición de la ganancia no puede ser equitativa, por el hecho de que la clase trabajadora no posee los medios de producción, encontrándose en una situación de dependencia económica; Norberto Bobbio señala lo siguiente: *“...algunos rasgos característicos que distinguen al capitalismo de otros modos históricos de producción: propiedad privada de los medios de producción, para cuya activación es necesaria la presencia de un trabajo asalariado formalmente libre”...²⁶*

Otro punto a destacar, es la fuerte atribución del Estado Mexicano como el formal dueño de las grandes propiedades y de los recursos de la Nación reconocidas como propiedad federal; otra de sus facultades radica en la legalidad para expropiar terrenos, empresas, etc. que le permite acumular bienes, y a este proceso, se le conoce como nacionalización, los cuales puede vender al mejor postor en el momento que se requiera; esto sigue vigente en el artículo 27. Dicho artículo también afirma, que el representante legal para llevar a cabo el proceso de compra-venta es el Gobierno Federal, cuyo jefe es el Ejecutivo. Para ilustrar lo anterior, el caso más reciente lo tenemos con el expresidente Vicente Fox Quezada, quien utilizó su investidura para intentar expropiar, y posteriormente vender a los empresarios las tierras comunales de San Salvador Atenco, argumentando la construcción de un aeropuerto lo que generó fuertes protestas por parte de la población; se ampliará este ejemplo en el capítulo de intensificación de la violencia represiva.

²⁵ Fuente <http://info4.juridicas.unam.mx>, 5 de septiembre de 2012; recatado el 20 de septiembre de 2012

²⁶ Norberto Bobbio, Nicola Matteuci y Giafranco Pasquino. *Diccionario de Política*, Trad. de Jorge Tula, Alfonso García y Martí Soler, Siglo XXI, México, 2005 pp. 185

1.7 Sistema económico

El capitalismo es el sistema económico vigente del Estado Mexicano. Los dueños de los medios de producción respaldados por el sistema jurídico, aplican la ley de la plusvalía, la acumulación de capital, es decir la obtención de la ganancia generada por el trabajo del obrero; Marx define el concepto de plusvalía:

“...La plusvalía producida mediante la prolongación de la jornada de trabajo es lo que yo llamo plusvalía absoluta, por el contrario, a la que se logra reduciendo el tiempo de trabajo necesario, con el consiguiente cambio en cuanto a la proporción de magnitudes entre ambas partes de la jornada de trabajo, la designó con el nombre de plusvalía relativa...”²⁷

En primer lugar, la ley de la plusvalía de Marx se basa en el trabajo no pagado al Obrero, creando ganancia por arriba de su jornada laboral: al organizar la producción, el capitalista desembolsa una determinada suma de dinero para adquirir los medios de producción y la fuerza de trabajo sin perseguir más que un objetivo: obtener un excedente de valor sobre la cantidad de dinero inicial anticipada; existen dos formas de hacer el plusvalor:

- A) el absoluto: consiste en la extensión de las horas de trabajo.
- B) el relativo: se basa en aumentar la fuerza productiva de trabajo, es decir, lograr que produzca más en el mismo tiempo o que produzca lo equivalente en el menor tiempo.

En el caso particular de México dentro de su contexto actual, y debido a su condición económica periférica-dependiente, existe una mezcla entre el plusvalor absoluto con el relativo; un ejemplo es el caso de las maquiladoras:

²⁷ Karl Marx. *El Capital, Libro I Secc. IV*, Fondo de Cultura Económica, México, 2000 pp. 252-253

- 1) Existe una mayor intensidad en la explotación del trabajo, a partir de la introducción de nueva tecnología sobre los medios de producción, con el fin de aumentar la fuerza productiva para generar más ganancia en el menor tiempo posible; con ello, se reduce el *tiempo socialmente necesario* para la elaboración de la mercancía, ahorrando así los costos de producción, y trayendo como resultado, el abaratamiento de la mano de obra.
- 2) Esto se combina con una extensión de la jornada laboral.
- 3) Y finalmente, se reduce el fondo de consumo del trabajador, es decir, los salarios alcanzan niveles históricos de pauperización, ya que el precio de la fuerza de trabajo no corresponde a su verdadero valor, afectando de manera directa en su consumo.

A la combinación de estos elementos, Ruy Mauro Marini conceptualmente lo ha llamado *la súper-explotación*, característica principal de los países periféricos, y cuya finalidad es el aumento del valor y del plusvalor, los cuales sostienen toda la ganancia. De esta forma, el trabajo del obrero es la única fuente del plusvalor, y está obligado hacerlo, porque el sistema jurídico respalda este método al vender “libremente su fuerza de trabajo” al poseedor de los medios de producción:

“...La característica esencial está dada por el hecho de que se le niega al trabajador las condiciones necesarias para reponer el desgaste de su fuerza de trabajo: en los dos primeros casos –intensidad y prolongación de la jornada- porque se les obliga a un dispendio de fuerza de trabajo superior al que debería proporcionar normalmente, provocándose así su agotamiento prematuro, en el último –expropiación del fondo de consumo- porque se les retira incluso la posibilidad de consumir estrictamente lo indispensable para conservar su fuerza de trabajo en estado normal. En términos capitalistas, estos mecanismos significan que el trabajo se remunera por debajo de su valor, y corresponden, pues, a una súper-explotación del trabajo...”²⁸

²⁸ Ruy Mauro Marini. *Dialéctica de la Dependencia*, México, Era, 1973, pp. 41

En segundo lugar, la ley acumulación de capital en México desde el inicio de la era privatizadora, ha conllevado a un aumento de la riqueza en forma desmedida por algunos empresarios. Esta ley no pone límite a los dueños, apropiándose de una masa de plusvalía cada vez mayor y procurando ampliar incesantemente la producción sin ningún tipo de compensación a la clase trabajadora; además ponen en circulación la ganancia obtenida, es decir, se comienza a invertir en otros negocios con la utilidad creada por los obreros. Bajo el esquema marxista, sí el Estado tiene como base la economía, entonces la clase capitalista es una de las élites imperantes en la sociedad actual, en virtud de que posee y controla los medios de producción que sostienen la dinámica económica vigente; tal es su poder que puede inferir en los asuntos políticos desde el Estado en beneficio propio, utilizándolo como instrumento para el dominio de la sociedad. La forma de regir la economía ha creado una fuerte desigualdad, menos ricos y más pobres. Lenin señala lo siguiente:

“...se hace necesario un poder situado aparentemente por encima de la sociedad y llamado a amortiguar el choque, a mantenerlo en los límites del “orden” y ese poder, nacido de la sociedad, pero que se pone por encima de ella y se divorcia de ella más y más, es el Estado...”²⁹

Por lo tanto, afirmo que la violencia estructural proviene del sistema jurídico y del sistema económico del Estado Mexicano, utilizando el sistema político para implementarla; el primero mantiene el control total del orden social dentro del Estado no importando la desigualdad social que en él existe; el segundo conserva la ganancia y la acumulación de capital con base en la explotación del trabajador; el tercero vigila de que estas leyes se ejecuten con precisión. Actualmente, las contradicciones en nuestra sociedad han crecido, y un factor determinante se encuentra en que la economía nacional es periférica-dependiente, haciéndola altamente vulnerable a los cambios bruscos del sistema financiero estadounidense. Esta situación ha obligado al Estado hacer una fuerte reestructuración al área, afectando de manera directa a la clase trabajadora, trayendo como resultado la intensificación de la *violencia estructural*, porque el objetivo principal es ajustarse a las medidas del mercado internacional.

²⁹ Vladimir Uliánov Lenin. *El Estado y la Revolución en Obras Completas*, Ed. Cartago, Buenos Aires, 1960 pp. 275

Esta completa dependencia del sistema económico nacional, es el resultado de no haberse consolidado y posteriormente expandido durante el “milagro mexicano”; ésta característica se ha traducido como retraso. Finalmente en nuestro contexto, se vislumbra claramente el nexo entre las reglas de los tres sistemas. Engels en su análisis, muestra que existe una confrontación entre el Estado y la sociedad, un choque entre clases, un serio conflicto que se origina del abuso de poder; sí el Estado se divorcia cada vez más de la sociedad y es antagónica a ella, es porque sirve a una elite o grupo determinado con intereses, cuya prioridad es continuar manteniendo así el “orden”.

1.8 Sistema político

Como se ha señalado, el sistema político que el Estado Mexicano conserva manifiesta un orden social que en términos prácticos es desigual. El principal conflicto que se ha desarrollado sin alguna variante es la forma en cómo se distribuye la riqueza; la clase trabajadora es la productora directa de la misma, ya que está en contacto permanente con todo el proceso de producción, pero sólo obtiene una pequeña retribución en forma de salario cubriendo el valor de su fuerza de trabajo, porque el sistema jurídico siempre ha beneficiado al dueño de los medios de producción en cuanto a la legalidad de la apropiación de la ganancia. El objetivo que busca la elite por medio del sistema político, es continuar con este tipo régimen. Lenin comenta lo siguiente:

“...El Estado es producto y manifestación del carácter irreconciliable de las contradicciones de clase. El Estado surge en el sitio, en el momento y en el grado en que las contradicciones de clase no pueden objetivamente conciliarse. Y viceversa: la existencia del Estado demuestra que las contradicciones de clase son irreconciliables...”³⁰

³⁰ *Ibíd.* pp. 275

Con estas condiciones, *La Lucha de Clases* en el contexto nacional se lleva a cabo entre los dos protagonistas fundamentalmente contrarios: la elite que ejerce poder desde el Estado (dueños de los medios, alta clase política, los altos mandos militares) y el proletariado (la clase trabajadora, pueblos indígenas).

En este sentido, el Estado Mexicano ha establecido el marco constitucional para que las reglas del capitalismo operen, haciendo legal al sistema económico vigente, convirtiéndose también en planificador. Las sociedades que poseen este modelo son difícilmente armonizables, porque toda relación de dominación es antagónica, y en consecuencia inestable, la cual conllevará inevitablemente a la confrontación; en el último de los casos, si el proletariado llegase a controlar el Estado, cambiaría de manera forzosa el modo de producción en el país. Lenin señala que el Estado detiene la confrontación, y en este sentido, para Ralph Miliband teórico de la política, existen dos maneras de amortiguar el conflicto:³¹

- A) La Reforma: el discurso político al mencionar su aplicación, la maquilla como sinónimo de modernización y progreso, creando expectativas en beneficio de la clase trabajadora.

Milliband llama a este tipo de reforma *libertades civiles y políticas*, cuya finalidad es evitar la confrontación armada. Este proyecto de investigación se redacta en plena campaña presidencial del 2012 en México y es muy común, escuchar a los candidatos una serie de propuestas para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos; con la exposición de los proyectos, se crea un ambiente de expectativa que apacigua la constante tensión, que es el resultado del abandono del campo, la constante migración a los Estados Unidos, el creciente desempleo así como el de la pobreza, la guerra en contra del narcotráfico, que son indicadores de un desajuste el cual crea una constante agitación dentro del país. Con la dinámica actual del sistema político, me lleva a plantear la idea de que la alternancia en el poder entre los partidos (sobre todo en el rol del Ejecutivo), o ante la posibilidad del derrocamiento del gobierno vía armada, no llegan a ser factores determinantes para dar una solución a un cambio rotundo dentro de la estructura imperante.

³¹ Ralph Miliband. *El Estado en la Sociedad Capitalista*, Siglo XXI. México, 1970 pp. 260

Coincido con Engels y Lenin, que la única forma de total y completa transformación para una igualdad social, es necesaria la conquista del Estado por el proletariado lo que implicaría la desaparición del sistema jurídico, político y económico vigentes, es decir, la extinción del modo de producción capitalista y la solución a la lucha de clases que se presenta en México. Sin embargo, como afirma el Dr. Adrián Sotelo Valencia, en este momento no existe el sujeto social del cambio. Finalmente, la aplicación de la reforma ha presentado al Estado como servidor de la sociedad y no como su represor.

B) La Represión: Miliband explica que es consecuencia de que la reforma falló:

“...Para hacer frente a dicha presión, el Estado entonces echa mano de una segunda opción a saber la represión; o mejor dicho, intenta simultáneamente la Reforma y la Represión. No son opciones distintas, sino complementarias; sin embargo, cuando la Reforma resulta incapaz de sofocar la presión y la protesta, la coerción del poder policiaco, la ley y el orden, la lucha contra la subversión, etc...”³²

De igual forma, Engels al referirse a la frase “el Estado surge” implica violencia física. En el apartado de Estado y política, se mencionó que el agente oficial encargado para la represión es el Gobierno; el respaldo otorgado por el sistema jurídico le permite controlar y supervisar que se lleve a cabo las reglas que rigen a la sociedad. Cuando los antagonismos de clase se salen de control, el gobierno con su sistema político utiliza la violencia física, valiéndose de la policía o las fuerzas armadas para el mantenimiento del orden dentro del Estado. En el caso de México, la fuerza represiva está sujeta a una figura política, ya sea un presidente municipal, un gobernador o el ejecutivo.

Asimismo, para poseer una fuerza represiva eficaz es necesaria la especialización. A partir del sexenio de Salinas de Gortari, las diferentes administraciones presidenciales han invertido capital en la compra de armamento, capacitación de elementos, aumento de salario; un claro ejemplo está con la profesionalización de la policía federal la cual inició con las siglas PFP; de igual manera, el rearmamento de las Fuerzas Armadas comenzó 1994, con la irrupción del Ejército Zapatista de Liberación Nacional en Chiapas. Lenin señala este hecho:

³² *Ibíd.* pp. 260

“...El segundo rasgo característico es la institución de una fuerza pública...esta fuerza pública existe en todo Estado...El Ejército permanente y la policía son los instrumentos de la fuerza del poder estatal...”³³

Por lo tanto, la violencia represiva se origina en los sistemas político y jurídico; el segundo ampara las acciones autoritarias en contra de quienes no están de acuerdo con el sistema estatal, otorgando respaldo y protección para los actores que ejecutan dicha acción, ya que el gobierno por medio del sistema político controla dicha represión. Max Weber afirma que el Estado es el portador legal y Federico Engels lo ratifica. Por otra parte, es contradictorio analizar la praxis de la *violencia física* en una *democracia*, implicando que dicho término no se emplea en la realidad mexicana dentro del contexto actual. Con este marco conceptual brevemente revisado, entraremos al análisis del Estado Mexicano para determinar la intensificación de la *Violencia Estructural y Represiva*.

³³ Vladimir Uliánov Lenin. *El Estado y la Revolución en Obras Completas* Ed. Cartago, Buenos Aires, 1960 pp. 277

Capítulo II

El Estado Mexicano

2.1 Estado corporativo.

El Estado Mexicano según el esquema de Herman Heller, es una unidad organizada de decisión y acción que formalmente pertenece a la categoría de un estado de Derecho con modo de producción capitalista periférico-dependiente, y por lo tanto, es una sociedad políticamente avanzada. Para analizarlo es necesario utilizar el método histórico, ya que contiene una identidad propia que responde a las necesidades de su espacio y tiempo.

Surgió ante la necesidad de frenar los antagonismos de clase que desataron la guerra civil en 1910. Debido a su organización política se le ha otorgado el nombre de corporativo, en el cual, se tenía la visión para el crecimiento y desarrollo del país; en primera instancia, se buscó que la clase trabajadora se reintegrara a la nueva estructura concediendo sus demandas, disfrazando su condición de explotada. En esta modalidad, se constituyó la incorporación de los grandes protagonistas del proceso capitalista: la clase empresarial, la trabajadora, la política y la militar; asimismo, se instauró una peculiar relación entre las áreas de la política, el derecho y la economía, que han reproducido una lógica de mercado *sui generis*: los bienes negociados no son solamente salarios, ocupación, productividad, inversiones, etc. sino también formas de lealtad y de consenso político. En este sentido, el Estado corporativo desde sus inicios ha organizado el área económica, y a partir de ésta, se estructuró el orden social.

Es importante destacar que el desarrollo del capitalismo en México, responde a una implantación con base en un modelo externo, que explica en un momento dado el por qué varios de los determinantes específicos del modo de producción de capitalista no estén presentes antes de la revolución, y un claro ejemplo está, en que no existía la organización de los grandes sindicatos obreros como en Europa. En este contexto, el modelo corporativo es el elemento principal que ha garantizado el desarrollo del capitalismo dependiente, asimismo por ser un sistema periférico, tiene una fuerte debilidad dentro de la misma estructura económica que lo hace voluble frente a la crisis financieras de los Estados Unidos, como resultado de su mismo proceso histórico.

De esta manera, el corporativismo ha funcionado como canal de legitimación del sistema capitalista modificando algunos mecanismos esenciales, partiendo de la presencia del Estado y del sector público en los procesos económicos, que altera los equilibrios tradicionales entre la acción política y la acción económica. En dicho intercambio, se trata de “patrimonios” que no eran formalmente negociables en la lógica de mercado capitalista tradicional; un ejemplo son los llamados bienes de “autoridad”, referidos a los concesos tomados entre los protagonistas del Estado, es decir, que los puestos de poder son intercambiables o mejor dicho, negociables.

En el contexto actual, se mantiene la base del modelo político, sin embargo han surgido cambios importantes:

- A) La restructuración económica: destacando el retiro paulatino del Estado sobre el control directo de ésta área; un hecho concreto está con la privatización de las paraestatales, cambiando la relación con la clase obrera.

- B) La remilitarización: la clase militar ha tenido una constante actividad desde 1994 intensificando su participación en el sexenio de Felipe Calderón, en tanto adquiere mayor poder político.

Bajo el esquema marxista se demuestra que el Estado Mexicano es una estructura de dominación de clase. Lenin señala la función:

“...El Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante que con ayuda de él, se convierte en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello nuevos medios para la represión y explotación de la clase oprimida...”³⁴

³⁴ Vladimir Uliánov Lenin. *El Estado y la Revolución en Obras Completas* Ed. Cartago, Buenos Aires, 1960 pp. 280

2.2 Estructuración política

El Estado Mexicano, políticamente hablando, se estructura de la siguiente manera:

ESTADO MEXICANO		
PODER EJECUTIVO		
ALTOS MANDOS	DUEÑOS DE LOS	ALTA CLASE
MILITARES	MEDIOS DE PRODUCCIÓN	POLÍTICA
>SISTEMA ECONÓMICO-POLÍTICO-JURÍDICO<		
MODO DE PRODUCCIÓN CAPITALISTA		
GOBIERNO		
(Es quién ejecuta las disposiciones del Estado)		
POBLACIÓN		
(Sujeta a las disposiciones del Estado)		

*Fuente: Elaboración Propia

El Estado corporativo es un órgano de dominación en el cual se distingue la posición de ésta elite que ha mantenido la continuidad de su poder; Wright Mills hace una interesante observación:

“...La minoría poderosa está compuesta de hombres cuyas posiciones les permite trascender los ambientes habituales de los hombres y las mujeres corrientes; ocupan posiciones desde los cuales sus decisiones tienen consecuencias importantes...gobiernan las grandes empresas, gobiernan la maquinaria del Estado y exigen sus prerrogativas, dirigen la organización militar; ocupan los puestos de mando de la estructura social en los cuales están centrados ahora los medios efectivos del poder y la riqueza...”³⁵

³⁵ Wright Mills. *La Elite del Poder*, FCE. México, 2005, pp. 12

Es importante resaltar que el cargo más importante de ésta estructura, gira en torno al poder ejecutivo, que concentra un fuerte control otorgado por la Constitución de 1917; en el capítulo tres se analizará brevemente el proceso histórico, para entender cómo la figura presidencial ha llegado a ser determinante en las decisiones trascendentales, y que, tanto la violencia estructural así como de la represiva, son impulsadas desde este cargo.

2.3 La elite

2.3.1 Clase capitalista

Como se ha mencionado, la clase capitalista ejerce autoridad sobre los medios de producción que le permite poseer influencia política. Históricamente el ejercicio de poder político a cargo de este grupo no es nuevo en México, un ejemplo lo tenemos a principios de siglo XX en el estado de Chihuahua, que era dominado económica y políticamente por la familia Terrazas a través de su portavoz Silvestre Terrazas.

De igual forma se ha señalado, que la razón fundamental para que esta elite ejecute una fuerte influencia dentro del Estado, radica en las enormes ganancias reflejadas en el dinero y este a su vez, posee un *valor de uso* y *valor de cambio* que al acumularlo, se logran grandes inversiones con las pueden manipular la economía nacional, dicho de otra manera, tienen el poder de llevar al país a la bancarrota. Actualmente el sistema monetario, es decir el *capital ficticio*, concentra un gran poder sobre la economía de los países y en el caso de México, con el dominio que este grupo está adquiriendo sobre el sistema económico a través de la política privatizadora, pueden retirar todo el dinero invertido y quebrar al país. Finalmente, el objetivo central de la privatización es que el Estado no intervenga en el área económica, en otras palabras, la extinción de su participación en todo el proceso productivo y en consecuencia, que deje el control total sobre las inversiones, para que el grupo empresarial mantenga un dominio pleno, tanto en los medios de producción así como sobre la clase trabajadora imponiendo sus condiciones. Ralph Milliband comenta este hecho:

“...El hecho político más importante de las sociedades capitalistas avanzadas, es la continuada existencia en ellas de un poder económico privado y cada vez más concentrado. A consecuencia de ese poder, los hombres (dueños y administradores) en cuyas manos está, disfrutan de una preponderancia enorme en la sociedad, en el sistema político y en la determinación de las políticas y actividades del Estado...La igualdad política, salvo formalmente, es imposible en las condiciones del capitalismo avanzado. La vida económica no puede divorciarse de la vida política...El poder económico desigual, de magnitud y carácter de las sociedades capitalistas, produce por necesidad, una desigualdad política más o menos grande, independientemente de lo que pueda decir la Constitución...”³⁶

Con semejante influencia es lógico pensar que gozan de privilegios dentro del Estado.

2.3.2 Clase política

La doctrina de la democracia establece una serie de mecanismos (por ejemplo, que el gobernante sea elegido por conceso del pueblo) para evitar en lo posible un ejercicio irresponsable del poder. Sin embargo, la estructura política del corporativismo desde el inicio anuló la implementación de dicha doctrina, creando un régimen de dictadura institucionalizada y quienes están en la cúspide de la pirámide, disponen de un amplio margen para ejercer el poder de manera arbitraria; las altas jerarquías pasan por alto los ordenamientos legales, abusando de la autoridad en la medida en que su posición se los permita.

Hay que añadir que en México, el ser funcionario público es una “profesión” que deja buenas ganancias, y como grupo de poder tiene intereses que defender. Pertenecer al más alto nivel de la elite política indica que se goza de sueldos y prestaciones muy por encima de lo que recibe la mayoría; comparar su salario con los ingresos de los ciudadanos comunes es irreal y está desproporcionado.

³⁶ Ralph Miliband. *El Estado en la Sociedad Capitalista*, Siglo XXI. México, 1970, pp. 255

“...Sólo es suficiente decir que el Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación obtiene un salario mensual de \$295 mil pesos...Araldo Reynoso Fernet es el gobernador más cotizado del país. Tiene un ingreso mensual de \$236 mil pesos netos. Cuando concluya su sexenio como gobernador de Aguascalientes, habrá obtenido un ingreso de \$18 millones 946 mil pesos. Hoy su salario público se ubica por encima de los que tienen los primeros ministros de Gran Bretaña, Tony Blair y de Canadá, Stephen Harper, o del ingreso que reciben el presidente de España, José Luis Rodríguez Zapatero; en total son poco más de 2 mil 200 funcionarios públicos y en conjunto perciben cada año al menos 2 mil 600 millones de pesos, cifra conservadora pues existen múltiples conceptos que no son públicos o se esconden de diversas maneras...”³⁷

La manera en como la clase política derrocha los recursos económicos es increíble; existen factores que lo permiten ya que jurídicamente no existen sanciones severas ante al abuso de un cargo público por la falta de preparación para desempeñarlo, creyendo que ser funcionario en el gobierno es el equivalente a llevar una vida de lujos cargando las cuentas al erario. Por otra parte, el modelo corporativo del Estado Mexicano ha permitido el acercamiento entre la elite política y la capitalista, destacando los siguientes actos:

- A) Que los empresarios ocupen puestos claves.
- B) Desde esa posición, ambos controlan al sistema jurídico, a partir de ello pueden determinar las reglas para dar legalidad a todo tipo de reforma que los beneficie.

Miliband señala en este punto que: *“...Los mismos empresarios se convierten de hecho, en una especie de funcionarios públicos, sustrayendo del control democrático importantes decisiones. En este caso, las reglas del intercambio están netamente a favor de las empresas capitalistas y en contra de los otros grupos sociales...”³⁸*

³⁷ Véase a Fátima Monterrosa y Pedro Díaz. *Asalariados de Siete Estrellas* en EMEQUIS, México D.F. No. 53. 5 de febrero de 2007 pp. 26-28

³⁸ Norberto Bobbio, Nicola Matteuci y Giafranco Pasquino. *Diccionario de Política*, Trad. de Jorge Tula, Alfonso García y Martí Soler, Siglo XXI, México, 2005 pp. 193

Un ejemplo de esta complicidad, ha sido con la venta en gran parte de las paraestatales a los empresarios sobre todo en el sexenio de salinas de Gortari; otro caso lo tenemos en el escándalo por la compra de votos por parte del PRI, en donde sus militantes obtuvieron una tarjeta la cual podrían utilizar exclusivamente en las tiendas del Grupo Soriana (esta información se ventiló al verse la gente defraudada ya que no se les pagó la cantidad convenida); un caso más son los spots de Grupo Televisa, en apoyo al candidato presidencial del Revolucionario Institucional, Enrique Peña Nieto. Apoyándome de nueva cuenta en Ralph Miliband, esto es una clara muestra de que existen convenios entre ambas clases: “...de la clase imperante de la sociedad capitalista, es la que posee y controla los medios; en virtud del poder económico de tal manera detentado, puede utilizar al Estado como instrumento para el dominio de la sociedad...”³⁹

2.3.3 Clase militar

La clase militar puso las bases del Estado corporativo, y en su momento, constituyó parte importante para su impulso. Hay que recordar que los primeros presidentes hasta Miguel Alemán, todos provenían de la institución castrense y algunos lograron cambios significativos en el país: Lázaro Cárdenas compró la maquinaria que estaba en poder de las compañías petroleras, dando el control total al Estado sobre la producción del petróleo, con este acto solidificó la estructura del nuevo estado. El militarismo ha ido de la mano con la formación histórica-política de la nación, sin embargo, existen hechos históricos que lo presentan como fuerza la represiva; los casos sobresalientes son la masacre del 68 y combatiendo al EZLN. Actualmente, están más activos con la guerra desatada en contra del crimen organizado, del cual han obtenido un mayor presupuesto y una privilegiada posición durante el gobierno de Felipe Calderón

³⁹ Ralph Miliband. *El Estado en la Sociedad Capitalista*, Siglo XXI. México, 1970 pp. 24

2.4 El Estado Mexicano y la legalidad de la violencia

Weber relaciona el poder político con el recurso legítimo de la violencia, es decir, la relación directa para el uso exclusivo. En este sentido, se ha vinculado el origen de la violencia represiva en el los sistemas político-jurídico siendo el Estado el único poseedor de la misma; por lo tanto, hay que explicitarla en cuanto a nuestro contexto. Se cita de nueva cuenta las categorías del sociólogo mexicano Miguel Abruch Linder, quien señala de qué forma se coacciona y se coerciona a la población:

*“...El primer tipo, **la Violencia Estructural**, no se caracteriza por el uso abierto de la fuerza física; es aquella ejercida por una estructura social que mantiene un orden altamente desigual. Los grupos y los individuos son víctimas en diversa medida de esta violencia estructural que ejerce el propio orden social para perpetuarse. La pobreza extrema, el analfabetismo, la marginalidad en general, son manifestaciones de esta violencia estructural...**La Violencia Represiva** es la respuesta que el sistema político puede dar a las manifestación o amenaza de utilización de violencia por parte de los grupos que sufren Violencia Estructural y que reaccionan a ella...”⁴⁰*

A partir de la reestructuración económica, se ha intensificado el uso de la *violencia estructural y represiva*, cuyo pragmatismo se manifiesta tanto en la política privatizadora así como en el incremento militar; la relación entre ambos fenómenos existe porque el sistema privatizador cambia de fondo el panorama económico, provocando incertidumbre en el área social y esto a su vez, desencadena un fuerte choque con la clase trabajadora; la razón para afirmar esta situación, se fundamenta en que dicha reestructuración trajo como consecuencia la venta de las paraestatales, los recortes salariales, despidos masivos, aumento en la edad de jubilación, en otras palabras, el engrandecimiento de *la tasa de ganancia* a costa de los trabajadores.

⁴⁰ Abruch Linder, Raúl. *Algunas Consideraciones Para el Estudio de la Violencia Política en México* en *El Costo Social de la Coyuntura Económica Mexicana*, Colegio Nacional de Sociólogos, 1978 pp. 39

Esto ha implicado que la defensa del modelo privatizador incluya el uso de las armas, ya que se implementa desde el Estado mismo, utilizando a la única institución que ejerce violencia represiva sin ser sancionada, esto es las fuerzas armadas. Luciano Gallino aporta el siguiente comentario:

“...Haciendo referencia al Estado en su doble aspecto de máximo ordenador normativo (jurídico) de una sociedad, incluyendo los aparatos legislativo, ejecutivo, judicial y militar, que elabora e impone coactivamente a la población dicho ordenamiento, aunque en base en un mínimo de consenso; que se defiende si es necesario con el uso de la fuerza de la que se reserva el monopolio por ley, sea ello considerado legítimo o no por la mayoría de la población. La Sociología del Estado estudia las relaciones observables en sociedades y épocas diferentes, en otras palabras, las estructuras de dominio...”⁴¹

La intensificación de la violencia en nuestro país, ha tenido como protagonista al poder ejecutivo, el cual utilizando la investidura otorgado por la Constitución ha provocado toda la reestructuración en el país.

⁴¹ Luciano Gallino. *Diccionario de Sociología*, Siglo XXI, México, 1995 pp. 388

Capítulo III El poder ejecutivo

3.1 La cuestión del presidencialismo

¿Por qué es importante revisar la figura del presidente como actor protagónico para la intensificación de la violencia institucional? En nuestro contexto actual, el Ejecutivo es el filtro por el cual se ha logrado la reforma económica y el incremento militar, pues utiliza a la estructura del Derecho para dar legalidad a las acciones del Estado con el fin de reestructurar las formas de dominación. La razón para afirmar esta situación, se basa en los poderes otorgados por la Constitución que lo denomina el representante legal de los intereses de la Nación en los artículos 27 y 89; es importante señalar que es pieza clave en la organización política del Estado Mexicano, por lo que es necesario hacer una breve revisión histórica. La situación real del poder en México recae en la figura del presidente de la república, autoridad máxima de todo el aparato estatal que innegablemente ha estado produciendo cambios significativos.

Este hecho que prevalece en México tiene su origen en el periodo histórico del siglo XIX. La inestabilidad se caracterizó por la fragmentación del poder y la única alternativa para mantener el control político, fue el constante uso de las fuerzas armadas, a esto habría que añadir las intervenciones extranjeras (Francia 1838 y 1861-1867; Estados Unidos 1846-1848). La creencia de que la centralización del poder a través de una persona puede traer orden, estabilidad, crecimiento y desarrollo, está fuertemente sustentada por estos acontecimientos, ya que tanto liberales como conservadores se enfrascaron en un conflicto bélico que parecía interminable.

El Estado Mexicano se logró conformar como tal, mediante el gobierno autocrático militar de Porfirio Díaz quién hizo del presidencialismo una institución, ya que al tomar el poder trajo consigo un orden férreo. Se ejerció un total autoritarismo, pues se sometió a rigurosa disciplina a la mayor parte de la población como fuerza de trabajo.

Aprovechó las circunstancias favorables al desarrollo económico, gracias en primer instancia, a que su gobierno fue reconocido a nivel internacional por países como Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, lo que derivó en inversiones extranjeras dando como resultado la industrialización del país, la división del trabajo, el avance en la comunicación, el transporte, etc. Es muy importante señalar que esta dictadura fue el resultado de la unidad entre la burguesía naciente, los grandes terratenientes y los altos mandos militares, que hicieron uso de su poder en forma de gobierno afrontando las protestas de los campesinos, obreros, pueblos indígenas, usando la fuerza de las armas para sofocar rebeliones. La imagen hecha por Díaz en torno al presidente fue determinante en el esquema político, de tal manera que la Constitución de 1917, lo situó nuevamente en el supremo ejercicio del poder:

“...El diseño de la República Presidencial está ya perfectamente labrado en sus rasgos más importantes en la Constitución de 1917. En su artículo 89 define y enumera las facultades que podríamos llamar ordinarias de la Presidencia, no se cuenta en ella ninguna facultad de excepción o extraordinaria de manera permanente. Ese artículo se inspiró en la Constitución de los Estados Unidos, especialmente en su artículo segundo. Aún tratándose de sólo facultades ordinarias, el artículo 89 constitucional instituye ya lo que podemos llamar una presidencia fuerte, sobre todo, porque nuestra Constitución prevé muy pocos y muy limitados controles de parte de los otros dos poderes sobre el Ejecutivo...”⁴²

Aunque se afirme que el presidente sólo ejecuta el control del poder ejecutivo, en la práctica su influencia se extiende; de acuerdo con la Carta de Querétaro, tiene la autoridad de iniciar leyes y de emitir decretos, de esta forma se convierte en otro Poder Legislativo; además posee la facultad de nombrar y remover autoridades del área jurídica. De esta manera, el dominio del Ejecutivo es tal que absorbe las funciones de los otros dos poderes haciéndolo independiente, véase el por qué:

⁴² Córdova Arnaldo. *La Concepción del Estado en México y el Presidencialismo* en *El Estado en América Latina: Teoría y Práctica*”, Pablo González Casanova (coord.) Ed. siglo XXI. 1998 pp. 542

“...Influyente desde este punto de vista fue Emilio Rabasa, que estaba obsesionado con la idea de liberar al Ejecutivo de cualquier atadura, que le pudiesen imponer los otros poderes de la Unión, en especial, él consideraba de mayor obstáculo para el buen gobierno de la sociedad: al Legislativo. A Rabasa se le deben tres principios fundamentales del presidencialismo mexicano:

- A) El de la elección del presidente mediante el voto universal:*
- B) El derecho al ejecutivo para iniciar leyes:*
- C) La facultad de vetar las disposiciones del Legislativo*

Estas propuestas fueron recogidas por la Constitución de 1917...⁴³

Es con la influencia de Rabasa implementada en la Constitución, que el Estado Mexicano posee la peculiaridad de que el presidencialismo sea la concepción política dominante, el cual ostenta un control total y desde sus inicios, se justificó postulándose como la única forma de organización del poder político. Por lo tanto, el ejecutivo se caracteriza por una extraordinaria, permanente y progresiva concentración de facultades institucionales. Se trata del elemento más importante, el que domina todos los ámbitos definiendo la esencia y el funcionamiento del Estado actual. Arnaldo Córdova menciona el contexto histórico del país para otorgar semejante control:

“...Desde luego, no se trató de una burda adicción al autoritarismo o a la dictadura, sino de Colosales necesidades nacionales y políticas que ponían en juego el destino mismo de la revolución. Había que realizar la Reforma Agraria, rescatar las riquezas naturales que en su mayor parte estaba en manos de extranjeros y había que dar satisfacción, a las exigencias del naciente proletariado urbano que estaba a punto de volverse la principal fuerza social. Todo ello hacía indispensable un Ejecutivo dotado de los más amplios e irresistibles poderes... esa enorme concentración de poder encaminó al Ejecutivo hacia su irremediable conversión de super_presidencia que hoy tenemos...”⁴⁴

⁴³ *Ibíd.* 543

⁴⁴ *Ibíd.* 544

El mando político recae en la figura del presidente y ello hace que con dicha concentración, se realicen cambios en toda la organización de la estructura del Estado; esto sugiere la idea de que en México se puede ejercer un poder de tipo despótico. Emperador sexenal llamó Cosío Villegas al presidente.

3.2 Fraude electoral

Como se ha señalado, que debido a la concentración de poder del Ejecutivo, el fraude electoral se presenta como un recurso para que la elite se mantenga en el poder. El discurso manejado por parte de los distintos gobiernos a lo largo de los años, de que México es un estado democrático, está lejos de la realidad. Con este esquema es un hecho que:

- A) El candidato presidencial es elegido desde la elite que controla al Estado.
- B) Por eso no es posible creer que las elecciones son libres.
- C) Que el discurso de que el pueblo es quien escoge a su gobernante es una mentira.
- D) La institución que controla el proceso electoral solo hace una fachada para otorgar legalidad.

Por ello, se afirma que el presidente pertenece a la cúpula de poder y de esta manera, responderá persistentemente a los intereses del grupo. Por lo tanto, es improbable que en el país exista un cambio de fondo para combatir el abandono del campo, la pobreza, la marginación, el rezago educativo, el aumento de empleos con un salario digno incluyendo todas las prestaciones de ley, etc. Estos factores están creando un ambiente de incomodidad y de constante agitación.

También deja en claro, que los fraudes electorales son una realidad en nuestro país y necesarios; tenemos los casos de las elecciones de 1988, del cual resultó ganador Carlos Salinas al caerse el sistema de votos; el polémico resultado que dio el triunfo a Felipe Calderón en el 2006, y en el proceso del 2012, en donde el virtual presidente Enrique Peña Nieto, no sólo está involucrado en la compra de votos pagando con tarjetas de descuento a sus militantes las cuales podían utilizar en las tiendas del Grupo Soriana, sino que además, existe el fuerte rumor que sobrepasó los gastos de campaña.

El fraude electoral es violencia estructural que permanece vigente, porque se impone al representante del Ejecutivo para satisfacer los intereses de clase; este procedimiento se ajusta a la definición hecha por Abruch Linder ya que no se utiliza la fuerza física, sólo el poder de las instituciones, en este caso el IFE. Ante las irregularidades en la elección presidencial 2012, un sector de la población salió a manifestar su desacuerdo frente al resultado; de manera muy objetiva, y ante las pruebas que mostraron anomalías durante el proceso, realmente existió el soborno por parte del PRI en un caso que se conoció como el Soriana Gates; esto contradice abiertamente los spots de la FEPADE de que la compra o condicionamiento del voto era un delito. Como afirma Lenin, que esta forma de operar en el estado capitalista es necesaria y se ha hecho creer que el sufragio universal es la herramienta más fuerte de la “democracia”:

“...Hay que advertir, además que Engels, con la mayor precisión, llama también al sufragio universal instrumento de dominación de la burguesía...comparten Ellos mismos (La Elite) e inculcan al pueblo, la falsa idea de que el sufragio universal es, “en el Estado actual”, un medio capaz de relevar realmente la voluntad de la mayoría de los trabajadores de garantizar su puesta en práctica...”⁴⁵

La razón principal para que se imponga al ejecutivo radica en lo siguiente:

- A. En el capítulo 1 dentro del apartado de Estado y sistema jurídico, se puntualizó que el Estado Mexicano funciona como dueño ya que así lo marca la Constitución en el artículo 27, disponiendo de las grandes propiedades y de los recursos de la Nación a la que se les conoce como propiedad federal; otra de sus facultades radica en la expropiación de terrenos, empresas, cuyo proceso se le llama nacionalización y que las puede vender en el momento que las circunstancias lo requieran; para este tipo de transacciones sólo puede ejecutarla el representante legal que es el gobierno federal, expresamente el Ejecutivo, porque el mismo artículo así lo dispone.

⁴⁵ Vladimir Ulianov Lenin. *Estado y Revolución en Obras Completas*, Ed. Cartago, Buenos Aires, 1960 pp. 281

B. Y porque el presidente posee una plenipotenciaria, permanente y progresiva concentración de autoridad otorgada por la Constitución, para llevar a cabo todo tipo de acuerdos, decretos y reformas que el país necesite; esta acción define la singularidad y el funcionamiento del Estado.

El caso más reciente que demuestra este poder, fue la extinción de Luz y Fuerza del Centro en 2010 por decreto presidencial de Felipe Calderón; hubo fuertes protestas de parte de diputados, senadores, periodistas, de los mismos trabajadores, pero no se logró dar marcha atrás; otro ejemplo es Carlos Salinas, quien utilizando su investidura vendió la mayoría de las paraestatales; Enrique Peña Nieto, ha anunciado que el país necesita reformas estructurales para lograr una verdadera modernización. Con estos antecedentes históricos, se afirma que el grupo de poder tiene que imponer al Ejecutivo para lograr acuerdos, que le permita seguir manteniendo el control, y por lo tanto, los enormes privilegios. En este sentido, la democracia es parte del discurso y para demostrarlo, se parte de que la economía es la base del Estado corporativo cuya dinámica se rige bajo las leyes del capitalismo; hemos revisado que los dueños de los medios de producción disponen de un gran poder económico y de mando político; por su parte, la clase política y la militar han utilizado las leyes del Estado para seguir manteniéndose en el poder. Estos tres grupos constituyen la elite que goza de enormes privilegios dentro de la estructura del Estado ¿por qué pensar en la existencia de una democracia?

El pueblo no tiene control de la estructura estatal pero tiene la obligación de sujetarse; la visión marxista frente a estos hechos, propone que la única manera de romper con todo el órgano de dominación es con la conquista del Estado, por medio de una irrupción violenta, es decir la Revolución. En el contexto actual de México, simple y sencillamente no existe la democracia. Finalmente para Gramsci, el Estado crea su propia civilización, en donde la ideología de esa forma adquiere materialidad: *“...El Estado es todo el complejo de actividades prácticas y teóricas con las cuales la clase dirigente no sólo justifica y mantiene su dominio...”*⁴⁶

⁴⁶ Antonio Gramsci. *La Política y el Estado Moderno*, Fontamara, México, 1998 pp. 72

3.3 El control total del ejecutivo

EJECUTIVO
CLASE POLÍTICA-GRANDES EMPRESARIOS-ALTOS MANDOS MILITARES
EJERCICIO DEL PODER PARA CONTROLAR A LA SOCIEDAD

*Fuente: elaboración propia

3.3.1 El derecho de iniciar proyectos

Por algunos hechos históricos, el Presidente ha demostrado su autoridad extraordinaria al haber ejecutado reformas, indicando que es independiente del Poder Legislativo:

- A) Lázaro Cárdenas realizó la expropiación del petróleo 1938
- B) José López Portillo nacionalizó la Banca en 1982
- C) La política privatizadora impulsada con vigor en el sexenio de Salinas de Gortari
- D) Felipe Calderón anunció la extinción de Luz y Fuerza del Centro en 2010 por decreto presidencial.

De esta manera, el Ejecutivo ha ejercido su poder trastocando las relaciones sociales por medio del Derecho, la columna vertebral que sostiene toda la estructura de dominación, ya que da pauta legal a las acciones que se emprendan dentro del país, y la población, no tiene otra opción más que obedecer las normas que se dictan a través del Estado sino se quiere caer en algún delito. Esta forma de gobernar confirma la Teoría de Herman Heller, de que todos se doblegan antes las disposiciones estatales mediante un mecanismo basado en la fuerza coactiva. En este sentido, el presidente ha intervenido de manera activa en la intensificación de la violencia estructural y represiva

3.3.2 Sobre la estructura económica:

Ya se ha indicado que de acuerdo con la Carta de Querétaro, el presidente es el representante legal sobre los recursos de la nación. Es importante señalar que los cambios sufridos en esta área, como es el caso de la venta de las paraestatales que incluye el nuevo convenio entre sindicatos y empresarios, no se tomó en cuenta al Legislativo.

El ejecutivo es el filtro por el cual se aplica la reforma económica del Estado; los artículos 27 y 123 constitucionales le otorgan ese nivel de poder para legislar sobre las relaciones de propiedad privada y de trabajo, transformándolo en el Arbitro Supremo del país. Y es precisamente por esta función de tipo despótico, que se refuerza toda la estructura de dominación. Veamos la siguiente cita en la que Elvira Concheiro muestra este hecho:

“...baste señalar a este último aspecto que el ANEPC (El Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad) fue signado en la Residencia Presidencial de Los Pinos por Carlos Salinas, como testigo de honor y por todos los dirigentes de los sindicatos oficiales, el secretario de la CNC, de la CTM, de la Confederación Nacional Pequeña Propiedad Agrícola, Ganadera y Forestal, así como por el Consejo Coordinador Empresarial, al que se le sumaron la firma de las principales agrupaciones empresariales que lo conforman: CONCAMIN, CONCANACO, CANACINTRA, Cámara Nacional de comercio de la Ciudad de México, COPARMEX, Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, Consejo Nacional Agropecuario, de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros y la Asociación Mexicana de Casa de Bolsa...en este acuerdo, si bien se reconoce la reciprocidad de que existe entre el salario y el nivel de productividad, quedó claramente establecido que las remuneraciones de los trabajadores estarán condicionadas a las posibilidades del entorno económico y a la propia evolución de la productividad con lo cuál se abre camino al esquema salarial por capacidades (ya no por antigüedad y categoría) como estímulo a la creatividad y a la participación...”⁴⁷

⁴⁷ Elvira Concheiro *El Gran Acuerdo*, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM-ERA, México, 1996 pp. 147

Esta cita muestra que el Ejecutivo además de ser el representante legal del Estado, también es el árbitro entre las distintas empresas para delimitar sus espacios, ya que el mercado tiene una gran desventaja al no contar con un sistema jurídico para regular sus acciones, sino que por su misma dinámica de competencia, está diseñada para que las grandes empresas aplasten a las medianas y pequeñas; de esta manera con la participación del Estado, se busca que no exista una anarquía mercantil. Al mismo tiempo, marca la pauta para la nueva relación de trabajo entre los empresarios y la clase trabajadora, en donde los primeros buscan obtener la máxima ganancia con el respaldo de las leyes del Estado, y sí el grueso de la clase trabajadora no está de acuerdo, incurriría en un delito. Eduardo Ruiz Contardo, menciona que la práctica de las anteriores propuestas trae las siguientes consecuencias:

“...Existen otras formas de agredir al trabajo; para los sectores de más bajos ingresos, por la vía de restringir hasta eliminar el gasto social del Estado, es decir, ese presupuesto destinado a los servicios que permitan una redistribución del ingreso: salud pública gratuita, educación pública gratuita, seguridad social, etc...”⁴⁸

3.3.3 Sobre la estructura militar:

Para que el Legislativo no intervenga en asuntos militares, se tiene como antecedente histórico lo sucedido en el periodo sexenal de Miguel Alemán, el primer presidente civil:

“...acepta el bastón de mando que le dan los generales de la revolución en 1946, a cambio de un respeto absoluto a la institución castrense y su autonomía legal, judicial y presupuestal...en correspondencia, se deriva la segunda regla no escrita: los militares respetarían a capa y espada ese poder civil y lo defenderán ante cualquier amenaza. El elemento central para que funcionara este pacto se daría con el control presidencial del poder legislativo y del judicial, para que la acción de ambos nunca afectaran las fuerzas armadas. Así canalizaría a las cámaras y éstas la aprobarían sin ningún obstáculo, con lo que se consolida “la autonomía militar” y un “fuero”.

⁴⁸ Eduardo Ruiz Contardo. *El Neoliberalismo Latinoamericano*. pp. 14

“...En ambas cámaras, las comisiones vinculantes con asuntos de defensa incluían militares que eran los mediadores entre el poder ejecutivo, presidente, Secretaría de Hacienda para asuntos presupuestales y los dos ministerios militares y los legisladores. Nunca se escribió ni debatió la posibilidad de que legalmente se pudiera supervisar a las fuerzas armadas desde el Congreso...”⁴⁹

Por otro lado, el incremento militar es impulsado por el mismo ejecutivo, utilizando el discurso de Seguridad Nacional para justificar el rearmamento. En años recientes, el presidente ha respaldado todas las acciones emprendidas por las fuerzas armadas, que van desde su intervención en Chiapas en 1994 para combatir a los indígenas zapatistas hasta su guerra actual en contra del narcotráfico. Existe un incremento de actividades, de capacitación, de armamento tipo convencional, de efectivos y de salarios. Como último ejemplo, Felipe Calderón se apoyó en la esfera militar de manera continua, ejerciendo el derecho al uso de la violencia de manera justificada según su retórica; es un hecho que el ejecutivo puede crear las medidas para reorganizar el entorno social, fundamentándolo en el poder extra-limitado otorgado por la Constitución.

⁴⁹ Benítez Manaut, Raúl. *México: Doctrina historia y relaciones cívico militares a inicios del siglo XXI* en *Globalización, Poderes y Seguridad Nacional*, Alberto Aziz y Jorge Alonso (coords), Ed. Miguel Ángel Porrúa. México, 2005 pp. 323-324

Capítulo IV Intensificación de la violencia estructural

4.1 La Privatización

Como se ha indicado en el capítulo dos, el Estado Mexicano es formalmente un estado de Derecho, por lo tanto entra en la categoría de una sociedad políticamente avanzada de acuerdo con el marco conceptual de Herman Heller, y cuyo modo de producción es el capitalista y perteneciente a la categoría de economía-periférica. Es importante subrayar que es el Dueño de los recursos de la Nación así como promotor de la propiedad privada conforme al artículo 27 constitucional y el Gobierno Federal es el representante legal. A partir de estos elementos, se expone como se intensifica la violencia estructural tomando como punto de partida la privatización.

Es importante revisar algunos de los postulados ejecutados por la elite política y empresarial, de los medios que emplean para reestructurar el ámbito económico a partir del cual se está reajustando el área social, y cuya meta principal, es la no intervención total del Estado en la economía. Para conocer esta doctrina citaremos a Milton Friedman, uno de los máximos exponentes de esta corriente, quien señala en su libro *Capitalismo y Libertad* los siguientes postulados:

° La organización del grueso de la actividad económica mediante la empresa privada que funciona en un mercado libre, como sistema de libertad económica y como condición necesaria para libertad política.

° La libertad de las organizaciones económicas es en sí, una parte de libertad en términos generales, así que la libertad económica es un fin en si mismo.

° La libertad política llegó con el mercado libre y el desarrollo de las instituciones capitalistas.

° Consideramos primero el mercado, como componente directo de la libertad, luego de la dirección directa entre las organizaciones de mercado y de libertad política.⁵⁰

⁵⁰ Milton Friedman. *Capitalismo y Libertad*, RIALP, Madrid, 1996 pp. 54

El objetivo central de esta política económica, es la libertad total para el libre tránsito de capital manipulado por el sector privado; Friedman afirma que procediendo de esta manera se llega inevitablemente a una libertad política, es decir, a una condición social estable para todos gracias al libre mercado; sin embargo, estos ideales puestos en práctica en México, no han sido realmente compatibles para comenzar a gozar de esa verdadera emancipación, porque los criterios con los cuales se ejecutan las relaciones del mercado empeora la situación de los sectores menos favorecidos bajo este sistema.

A continuación, se hará una breve reseña del contexto histórico nacional hasta la llegada de la era privatizadora; la Constitución Política de 1917 ha funcionado como el máximo ordenador de las relaciones sociales en el país, y nació ante la necesidad de frenar los antagonismos de clase; la exigencia de la masa ejerció una fuerte presión para que se aceptaran sus demandas y las reformas sociales llegaron a ser emitidas en el máximo código político, las cuales desde entonces, han contado con garantías jurídicas y que el Estado sigue obligado a cumplir, haciendo del artículo 123 el protector de los derechos del trabajador. Sin embargo, las reformas sólo aliviaron la situación de la clase trabajadora, conservándolas íntegras sin cambiar su condición de explotadas, ya que estuvieron alineadas dentro de lo que se llegó a conocer como Estado corporativo. Este tipo de conquistas hechas por el pueblo, en realidad fue para dominar de algún modo la fuerza incontenible de la clase explotada, haciendo creer que el Estado era imparcial. Ralph Milliband hace una interesante aportación al caso:

“...El imperio de una clase en estas sociedades ha sido compatible con una amplia gama de libertades civiles y políticas; en su ejercicio, sin duda, ha contribuido a mitigar la forma y contenido del dominio de una clase en muchas de las esferas de la sociedad civil. El agente principal de esta mitigación ha sido el Estado, lo cuál ayuda a comprender por qué ha podido presentarse a sí mismo y se lo ha creído mucha gente, como servidor de la sociedad...”⁵¹

⁵¹ Ralph Miliband. *El Estado en la Sociedad Capitalista*, Siglo XXI. México, 1970 pp. 255

Por otra parte, en el artículo 27 se consolidó el principio de que los bienes tangibles de la Nación están por encima de cualquier interés particular, nombrando al Estado dueño y al mismo tiempo, designado promotor de la propiedad privada. Como propietario, ha ejercido la facultad de vender cualquier posesión a todo individuo o consorcio que posea los recursos para adquirirla; la variante ha consistido en que el comprador se transforma en poseedor por concesión estatal y sobre esa base le asegura una protección. El trabajo del Gobierno Federal como representante, ha sido proteger la propiedad privada ya que esta disposición aparece en el mismo artículo. De nueva cuenta, Milliband hace un interesante comentario acerca de esta situación:

“... La opción prevaleciente es que el Estado en dichas sociedades es y sobre todo, agente de un orden social “democrático” que no se inclina inherentemente a favor de ninguna clase o grupo; y que sus olvidos ocasionales de dicha imparcialidad pueden atribuirse a algún factor “accidental ajeno” a su verdadera naturaleza...Pero es también una concepción fundamentalmente equivocada: El Estado en estas sociedades de clases es primordial e inevitablemente guardián y protector de los intereses económicos en ellas dominantes. Su objetivo y misión reales, son asegurar la continuación de su predominio y no impedirlo...”⁵²

La economía mexicana entró en una etapa decadente a partir del sexenio de Luis Echeverría, comenzando con el desplome en el precio del petróleo, ya que durante su mandato, se dio la primera crisis económica desde el inicio del llamado "Milagro Mexicano"; por otra parte, el ambiente sociopolítico era tenso con la guerra sucia debido a la gran cantidad de personas que fueron torturadas y desaparecidas, asimismo, se reprimió duramente a la guerrilla culminando con la muerte de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Se comenzó a creer que el modelo político_económico era obsoleto, lo que llevó a la elite a decidir que para calmar la situación y mantener el poder, era necesaria una reforma estructural de fondo cuya alternativa estaba en la privatización de las paraestatales; de esta manera, el Estado comenzó su reducción de manera drástica su intervención directa en la economía, argumentando que ésta medida sacaría al país del atolladero. Otro aspecto decisivo para agilizar el proceso, fue la deuda con el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, permitiendo la desaparición paulatina en el país del

⁵² Ibid pp. 255

modelo benefactor; a cambio de capital financiero en México, se adoptaron las políticas neoliberales.

A esta organización internacional de crédito la defino como un “Organismo Usurero”, el cual tiene una enorme lista de naciones insolventes, y cuyo objetivo principal, es la NO intervención del Estado sobre la estructura económica; es difícil salir de la deuda con el FMI, porque sus políticas llevan al estancamiento y dependencia total de un país, debido a que la dinámica del sistema económico actual tiene como base el capital ficticio. Uno de los más grandes errores que han tenido los distintos gobiernos desde el sexenio de Luis Echeverría, ha radicado en la importación de Capital, contrayendo una enorme deuda y dejando en garantía bienes tangibles como el petróleo, la energía eléctrica, etc.

Apoyándome en la tesis de Lenin,⁵³ quién demostró que la exportación de capital por parte de los imperios crea una fuente importante de exorbitante ganancia financiera, aplica en nuestro contexto; quiero agradecer al Ing. en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UNAM, Miguel Ruíz, quién colaboró con su servidor para realizar el siguiente análisis económico para el caso de México:

El periódico Milenio⁵⁴ en su edición del viernes 2 de noviembre de 2012, destaca la nota de que el FMI está abierto a renovar la línea de crédito a México para el 2013, ya que en enero de 2011 prestó \$47 mil 292 millones de derechos especiales de giro (unidad monetaria del organismo), el equivalente a \$73 mil millones de dólares; México tiene que pagar debido a la conversión de valores monetarios (ya que le prestan 47 y tiene que pagar 73) un porcentaje que corresponde al 54% de interés, es decir, \$25 mil 708 millones de dólares es la ganancia que va obtener el FMI; está cantidad de dinero y porcentaje, la obtuve utilizando la siguiente operación en el Excel: lo que se PAGUE entre lo que se PRESTÓ menos UNO; por otra parte y aunque parezca exagerado, si el adeudo está en 73 mil millones de dólares, hay que hacer la conversión a pesos mexicanos, aproximadamente \$13.00 por dólar, la cantidad más o menos a pagar es de \$ 949 mil 949 millones de pesos, es decir, 13 veces más de lo que se pidió.

⁵³ Vladimir Uliánov Lenin. *El Imperialismo, fase superior del Capitalismo*, en *Historia de México 1, A la Luz de los Especialistas*, Claudia Sierra Campuzano, México, Ed. Esfinge, 2003, pp. 248-249

⁵⁴ Fuente: Hugo González. *FMI, Abierto a renovar la línea de crédito de México*, en el MILENIO, México D.F. Año 13, No. 4690. 2 de Noviembre de 2012. Secc. Negocios pp. 27

Ahora respaldándome en la teoría de Marx, quiero exponer el por qué contrayendo deudas financieras no soluciona en nada la crisis económica mexicana: él señala en el *Capital*⁵⁵ que el dinero es mercancía, que tiene valor de uso y valor de cambio, definiéndolo como el *Equivalente General* para el intercambio fluido de mercancías y como *Mercancía de Equivalencia General* otorga y transfiere valor pero que no produce más valor, en consecuencia no aumenta la plusvalía; por lo tanto, con ningún tipo de préstamo se va sacar al país del atolladero en el que está, porque es en el proceso productivo (la fuerza de trabajo y los medios de producción, haciendo la transformación de la materia prima) donde se crea la riqueza, el plusvalor y la tasa de ganancia, no a través del capital ficticio como lo maneja la ideología neoliberal; las administraciones sexenales han estado respaldándose en la segunda alternativa que sólo ha traído malestar social, ya que una manera de pagar esta cuantiosa deuda es colocándola en la espalda de la clase trabajadora; la elite empresarial y política busca recuperar la pérdida de la tasa de ganancia, aumentando la intensidad de la plusvalía relativa y absoluta, manteniendo el salario por debajo de su valor real, quitando la antigüedad del trabajo, anulando los servicios sociales y aumentando la edad para la jubilación, con ello, se intensifica la violencia estructural en el país.

El resultado a 20 años de la aplicación de la nueva estrategia con menos Estado, muestra que la economía mexicana se caracteriza por su alta vulnerabilidad externa e interna, por la falta de visión para generar riqueza a partir de los recursos públicos, por el crecimiento vertical del desempleo, por la acumulación de rezagos que profundizan la desigualdad entre los estratos sociales que se empeora con el problema de la pobreza extrema, por la falta de una industria en expansión. Existe un gran deterioro de la infraestructura por la carencia de enfoque para construir una política-económica de crecimiento y desarrollo; en cambio, lo que se está llevando a cabo en el país son los proyectos neoliberales diseñados por los centros financieros internacionales, satisfaciendo las demandas de la iniciativa privada. Frente a este panorama, el FMI inclusive, ha reducido 5 décimas sus proyecciones de crecimiento de la economía mexicana, al prever que el país sólo crecerá un 2.9 % para este 2013, al mismo tiempo que bajo la estimación de crecimiento para los E.U.A. con un 1.7%, según lo publicado en el *Excelsior* el 9 de julio del 2013⁵⁶.

⁵⁵ Karl Marx. *El Capital, Libro I, Sección I*, Siglo XXI, México, 2001, pp. 106-110

⁵⁶ Fuente: Felipe Gazcón. *FMI menos optimista en México*, en el *Excelsior*, México D.F. Año 97-Tomo IV, No. 35.006, martes 9 de Julio de 2013. Secc. Dinero pp. 01

La restructuración económica destaca por sus nuevos mecanismos de entrelazamiento con las empresas privadas, apoyadas por el Estado Mexicano, en donde los cambios más tangibles son los siguientes:

- A) Un Estado No Interventor: según la teoría de esta política neoliberal, la acción estatal frena el libre tránsito de capital que elimina los estímulos de producción e innovación por las siguientes razones: como la participación es total, el Estado tiene el control de las empresas y percibe toda la ganancia; el punto de partida es la presencia del sector público dentro de los procesos económicos, porque al regular la distribución de los recursos, destina fondos a sectores de seguridad social básicos como lo son la salud, la educación, alterando el equilibrio tradicional en las leyes del sistema económico capitalista. Eduardo Ruiz Contardo hace énfasis al afirmar que la privatización ha sido un enorme negocio para los empresarios:

“...Un gran atentado económico a la sociedad latinoamericana son las llamadas privatizaciones, es decir el traspaso de capital social a capital privado. Los estudios indican que las empresas estatales se han vendido en no más de 35% de su valor real en promedio. Recordemos que la construcción de la infraestructura necesaria para la industrialización, generadora de comunicaciones, de energéticos y de instalaciones básicas como los puertos, fueron a su vez grandes fuentes de trabajo nunca igualado por la empresa privada, que fueron creadas como inversión pública, es decir, como esfuerzo de la sociedad en general canalizados por el Estado; esto ha sido uno de los mayores negocios para el capital privado...”⁵⁷

- B) Un Estado Protector para la nueva dinámica: para lograr el control total de la estructura por parte de la clase capitalista, es vital que intervenga pero ahora protegiendo el nuevo modelo, ya que por medio del Derecho (el forjador del Poder del Estado y con el Poder del Estado, como afirma Heller) puede reglamentar las reglas del juego para la instauración de la nueva política económica, por lo que se convierte en vigilante de que las normas se cumpla con precisión.

⁵⁷ Eduardo Ruiz Contardo, *El Neoliberalismo Latinoamericano y sus pretensiones refundacionales*. pp. 5

Como se ha indicado, el cambio de funciones del Estado en el área económica ha necesitado forzosamente del respaldo total del Derecho para alcanzar la reforma y del área Política para su ejecución. La puesta en práctica de estas reglas transformaron todo el contexto del país: En este sentido, se afirma que la política privatizadora ha significado un tremendo proceso de concentración de los recursos económicos en las manos de la elite reflejándose en una gran desigualdad social. El resultado ha sido una fuerte desarticulación, ya que no se puede integrar el ritmo de las relaciones sociales a la dinámica de las relaciones económicas, lo que genera conflicto y una marcada exclusión. Se cita de nueva cuenta a Eduardo Ruiz Contardo, quien señala como la nueva dinámica está creando esta enorme diferencia de clases:

“...los sectores bajos van perdiendo posibilidades y tienen una pauperización constante. Surgen entonces dos figuras sociales casi incontrolables, la informalidad y la exclusión...la política oficial contribuye a consolidar esta situación, por una parte disminuye el servicio público educativo, eliminando el canal de ascenso social típico de la pos-oligarquía y por otra parte, propicia una política estamentalizadora, es decir, de una estratificación de orígenes inalterables; los sectores más pudientes pueden acceder a la educación superior privada cara y la pública restringida; los más pobres sólo a niveles técnicos menores, de los cuales, por deficiencia de su educación, jamás lograrán superar su bajo nivel...la nueva estratificación encierra las tendencias más injustas desde las dominaciones oligárquicas en América Latina...”⁵⁸

El Estado ha incrementado su actividad como defensor de los intereses privados. Con la implementación del nuevo modelo, está dejando de participar directamente en la producción, regulación y distribución de la riqueza, en otras palabras, su control sobre la esfera económica está en proceso de traspaso. Por otra parte, está desistiendo de sus responsabilidades que están articuladas en la Constitución:

- A) La obligatoriedad de brindar servicios sociales
- B) Programas de políticas públicas a gran escala
- C) Políticas de empleo y salario

⁵⁸ Eduardo Ruiz Contardo. *El Neoliberalismo Latinoamericano*. pp. 12

Ahora cumple con las nuevas reglas destacando:

- A) La privatización y el desmantelamiento de las empresas estatales
- B) Menor gasto social
- C) El control total de la economía por el sector privado

Este último punto es decisivo para que el Estado se separe totalmente de su responsabilidad social. James Petras hace un excelente análisis, en el cual se puede notar la nueva dirección que ha tomado:

“...La intervención estatal no disminuyó, lo que cambió en realidad fue el tipo y la dirección de la intervención del Estado; en vez de intervenir para nacionalizar intervino para privatizar. Cuando los bancos privados acumulaban deudas el Estado intervenía para socializar las deudas, convirtiéndolas de privadas a públicas; el Estado intervino en las relaciones de capital-trabajo para limitar el trabajo, para destruir sindicatos, para arrestar o asesinar a huelguistas u organizadores laborales. El Estado intervino para disminuir las tarifas de la importación, para aumentar los precios de los mismos, bajando los salarios; establecía nuevas regulaciones e instituciones para hacer cumplir el nuevo orden. El libre mercado no era libre para el trabajo y si era libre para el capital por decreto del Estado. La acción estatal tampoco se limitó a un impulso inicial: el Estado siguió interviniendo definiendo los términos de las inversiones privadas, la apropiación extranjera de las empresas locales...”⁵⁹

En otras palabras, el Estado respalda este modelo en el cual se aplica la ley de la plusvalía y la acumulación de capital sin ninguna restricción; el nuevo quehacer es reajustar a la clase trabajadora en la nueva dinámica. Es la monstruosa opresión de los trabajadores por el Estado como lo señala Lenin.

⁵⁹ James Petras. *Neoliberalismo en América Latina*, Ed. Porrúa. México, 2003 pp. 18

El Estado al vender sus empresas hace una transferencia de poder; esto coloca a los agentes privados en ventaja para ejercer control sobre futuras reformas que beneficie sus intereses; esta medida es una agresión para los sectores de más bajos recursos ya que se está eliminando el gasto social. Los resultados inmediatos de la aplicación de este modelo económico, contradicen los discursos de progreso y prosperidad que manejan los dirigentes políticos. A continuación se revisarán ejemplos concretos.

4.1.1 La nueva dinámica laboral (Super_explotación)

La implementación de la privatización ha traído la desintegración de gran parte de los sindicatos así como la Reforma Laboral, ya que dicha estrategia, está colocando un nuevo orden en el cual todos se tienen que alinear. Eduardo Ruiz Contardo menciona que existe una situación de reajuste, un cambio drástico en la vida cotidiana dentro del Estado que adopte estas normas: *“...el neoliberalismo constituye una estrategia de dominación y de reorganización de todos los ámbitos de la vida social latinoamericana...”*⁶⁰.

Con la aplicación de este modelo, se ha apartado de manera enérgica al sector que alguna vez favoreció, es decir a la clase trabajadora, en donde los derechos que les fueron otorgados comienzan a desaparecer. Un triunfo para los capitalistas ha estado en la adquisición de las paraestatales durante el sexenio de Carlos Salinas, en otras palabras, el traspaso del capital social al capital privado; con la compra-venta de éstas empresas el cambio en las funciones del Estado ha surgido efecto, siendo el factor determinante para que las condiciones de los trabajadores haya cambiado en las últimas dos décadas; la consecuencia de esta práctica no sólo es una contra-reforma económica, sino también una política anti-revolucionaria. Elvira Concheiro nos aporta el número de transacciones hechas en el sexenio 1988-1994: *“...Desde la era salinista, la gran época de la modernización, se vendieron más de “160 paraestatales en 259 operaciones; sólo de un número reducido se difundió quienes eran los nuevos dueños...”*⁶¹

⁶⁰ Eduardo Ruiz Contardo. *El Neoliberalismo Latinoamericano y sus pretensiones refundacionales*. pp. 1

⁶¹ Elvira Concheiro. *El Gran Acuerdo*, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM-ERA, México, 1999, pp. 115

Nuevamente, Elvira Concheiro contribuye con una interesante nota, en la cual muestra el cambio total y completo dentro de la infraestructura del país, que da cuenta de la nueva dinámica laboral frente al nuevo patrón:

“...Las primeras grandes medidas fue la reubicación de las grandes plantas transnacionales o de la inauguración de nuevos cinturones industriales; empresarios nacionales y extranjeros lograron junto con la contratación de nueva fuerza de trabajo, colocando nuevas formas de organización productiva, en consecuencia, nuevas relaciones con los obreros. Así se logró fracturar al gran sindicato obrero, puesto que afectó al contrato colectivo, colocando relevos en las directivas sindicales, logrando despidos masivos y ampliando el empleo a trabajadores eventuales, manteniendo los salarios mínimos por debajo del valor real...”⁶²

Con estas resoluciones, se profundiza la tendencia de incrementar la tasa de ganancia reduciendo de manera drástica el fondo de consumo de los trabajadores, es decir, que el salario se mantiene por debajo del costo real convirtiéndose en una fuente adicional de acumulación de capital para los empresarios. La situación de la clase trabajadora en México ha cambiado. A su vez, con la reestructuración se está modificando la Ley Federal del Trabajo impulsada por los empresarios y por la clase política. El Estado adquiere un peso categórico porque:

- A) Marca la pauta en las nuevas relaciones con la clase trabajadora fomentando los contratos temporales, salarios conforme a productividad, aumento de la jornada laboral sin pago de las horas extras, aumento en la edad de jubilación etc.
- B) Por qué con el control del sistema jurídico, determina la legalidad de las acciones que se emprendan a favor del libre mercado.

El modelo privatizador aspira cancelar en su totalidad los logros obtenidos por los trabajadores durante el periodo de formación del estado corporativo, derechos sociales como la salud, educación. En México, se está creando un nuevo perfil de desigualdad social con la práctica de esta política económica dando como resultado, un aumento en la violencia estructural en contra de la clase trabajadora.

⁶² *Ibíd.* pp. 140

Pero ¿por qué a partir de la privatización se logra la reforma laboral?

Como se ha indicado, el cimiento del Estado moderno es la economía y la base de la misma está en la producción; esta área quedaba bajo la jurisdicción estatal de manera total, y con base en el Derecho, se determinaba las reglas para los trabajadores en las funciones a cumplir. Con la venta de las empresas en términos prácticos, el Estado dejó de ser el dueño, así que los medios de producción quedaron en manos de la iniciativa privada y la repartición de la ganancia llegó a estar en manos del nuevo patrón; las reglas laborales cambiaron porque la mayoría de los medios productivos que sostienen el grueso de la economía les pertenece, y de esta forma, uno de esos grandes logros como el contrato colectivo perdió efectividad. Elvira Concheiro señala el acuerdo en el cual se determina las nuevas condiciones:

“... La caída del salario y el aumento de desempleo no sólo han puesto a las organizaciones de los trabajadores a la defensiva, sino que plantean la posibilidad de que dichos instrumentos desaparezcan y que se regrese a la situación en la que el trabajador, completamente indefenso, se enfrentaba en lo individual al dueño o gerente de la empresa...ese es el sentido que el empresariado mexicano le da a la despolitización de los instrumentos sindicales y la condición que quisieran imponer para el desarrollo de la productividad y la calidad industriales en la etapa actual. Por ello, en lo inmediato pretenden la anulación de los contratos colectivos de trabajo y la desaparición de los contratos por rama, alegando que son los principales instrumentos que imponen rigidez a la organización productiva...”⁶³

Con todo lo anterior, el trabajador ha quedado desprotegido frente a la nueva política laboral, ya que una de esas graves consecuencias radica en que la fuerza de trabajo se paga muy barata. En México, se ha producido con rapidez un gran número de cambios en éste ámbito, porque en los últimos años se han hecho convenios notables entre la clase empresarial y la clase política, dando paso a una profunda reestructuración económica.

⁶³ *Ibíd.* pp. 151

El objetivo es incrementar la productividad de los trabajadores (ya sea por medio del plusvalor absoluto o plusvalor relativo o una combinación de ambas), con la cual busca la obtención de una ganancia desproporcionada, ya que esto sólo se logra cuando se controla todo el proceso de producción. A pesar de este esfuerzo monumental por parte del método privatizador, Adrián Sotelo concluye que este proceso no es el indicado para la obtención de más ganancia, por más inversión o innovación que tenga la industria:

“...una revolución en el capital constante aumenta la velocidad de transferencia de valor, pero en sí no produce más valor, cuestión que a la larga tiende a presionar a la baja la tasa de ganancia...”⁶⁴

Esto quiere decir, que ni con la aplicación total de la reforma laboral se puede salir de la crisis económica, porque la única fuente creadora de plusvalor y ganancia es el *trabajo vivo* de los obreros; el Estado corporativo mantuvo el auge económico durante el llamado “milagro mexicano” a razón de que invertía el capital en los medios de producción, materias primas y fuerza de trabajo lo que permitía la creación del plusvalor y mantenía la tasa de ganancia; mientras exista una exclusión hacia la clase trabajadora y una precarización de sus condiciones laborales por parte de la política privatizadora, dicha ganancia se mantendrá igual sin ningún incremento, porque ésta es generada por la fuerza de trabajo y no por los medios de producción.

La inserción de este modelo económico dentro del país ha implicado su *privatización*; con ello, se intensifica el control y la explotación sobre la clase trabajadora que estaba al servicio del estado, por lo que se puede determinar un incremento de la violencia estructural en su contra; a este grupo se le suma de nueva cuenta los pueblos indígenas.

⁶⁴ Adrián Sotelo Valencia. *Los Rumbos del Trabajo; Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI*, Porrúa-UNAM, México, 2012, pp. 51

Las propuestas de este sistema han cosechado una importante victoria en el terreno de la política y la economía, al poner en marcha las reglas de libre mercado vendiendo una imagen de igualdad social, democracia y oportunidades para todos; lo cierto es, quienes cuenten con recursos financieros pueden acceder a todos los servicios. Los derechos a la educación, salud, salarios estimables que son inalienables derechos ciudadanos, ahora tienen la fuerte tendencia de convertirse en servicios adquiribles en el mercado, como mercancías intercambiadas entre proveedores y compradores de servicios; en realidad, la imagen de igualdad que vende los ideales del libre mercado son nulas, ni genera oportunidades para todos, porque ya no se encuentra en las nuevas funciones del Estado. En el siguiente apartado se verá la situación del salario.

4.1.2 La cuestión del salario

Como afirma Karl Marx, la plusvalía es aquella parte del valor total de la mercancía que se materializa en el plus-trabajo o trabajo no retribuido al obrero; de esta forma, el capitalista obtiene una mayor ganancia adueñándose del valor real que contiene el salario, mientras que el trabajador sólo consigue lo indispensable para reponer su fuerza de trabajo.

En el contexto actual de México, otra de las consecuencias de la privatización es la reducción drástica del fondo de consumo de los trabajadores, en este caso el salario, que se mantiene por debajo del costo real y que al mismo tiempo, se convierte en una fuente adicional de acumulación de capital para los empresarios. Esa apropiación adquiere un mayor impulso a partir de la llamada “modernización”. El Estado Mexicano está creando las normas para dar legalidad a esta forma de abuso, utilizando el sistema jurídico en beneficio de la elite empresarial y al hacer esto, la *Lucha de Clases* se incrementa. El Artículo 123 constitucional especifica el contenido que debe de tener el salario mínimo:

“...Los salarios mínimos generales deberán ser suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia, en el orden material, social y cultural. Para proveer a la educación obligatoria de los hijos. Los salarios mínimos profesionales se fijarán considerando además, las condiciones de las distintas actividades económicas. (Reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de Diciembre de 1986)...”⁶⁵

El salario base ha constituido un triunfo de la clase trabajadora en la Revolución, y que el Estado sigue obligado a respetar; cuando se constituyó, la visión estaba en que no existiera una sobre-explotación del trabajador como había ocurrido en el Porfiriato y que a partir de cada especialidad se obtuviera su ingreso; sin embargo en nuestros días, la caída del sueldo es preocupante y no alcanza a cubrir las necesidades básicas. En el capítulo dos, se observó que la cantidad percibida por algunos funcionarios públicos está desproporcionada frente al obrero; de este hecho se pueden sacar las siguientes conclusiones:

- A) El artículo 123 no es aplicable en la actualidad en términos reales, si revisamos el salario mínimo para las zonas geográficas entre el 2011, 2012 y 2013:

Zona A: el salario mínimo fue de \$59.82 pesos en 2011; \$62.33 para el 2012; \$64.76 para el 2013

Zona B: el salario mínimo fue de \$58.13 pesos en el 2011; \$60.57 para el 2012; \$61.38 para el 2013⁶⁶

⁶⁵ Fuente <http://info4.juridicas.unam.mx>, 5 de septiembre de 2012; recuperado el 20 de septiembre de 2012

⁶⁶ Fuente: www.sat.gob.mx, 6 de febrero de 2013; recuperado el 7 de febrero de 2013.

Existe una incompatibilidad entre lo que dictamina el 123 constitucional frente a la realidad de su contenido; este artículo expresa que se debe cubrir todas las necesidades básicas incluyendo la educación de los hijos, pero con la cantidad que recibe el trabajador es imposible; para la zona A que es el D.F. se percibe un salario de \$64.76 diarios, lo que quiere decir que la persona que gana esta cantidad recibe un monto aproximado de \$1942.00 pesos mensuales, salvo algunas compensaciones para que llegue a los \$2000 pesos; este indicador demuestra que está muy por debajo del costo real, ya que hasta este momento el kilo de tortilla cuesta en el D.F. \$12.00 pesos, el litro de leche \$ 13.00 pesos, el kilo de pollo está en \$ 30.00 pesos la pierna con muslo, porque el de pechuga se encuentra hasta en \$ 45.00 el kilo, añadiendo la crisis en el precio del huevo. Se concluye que para tener una buena comida en el día de mínimo se gasta alrededor de \$150.00 diarios, es decir 2 veces más que el salario mínimo; para el D.F. que se ubica en la zona "A" apenas aumentó \$2.43 en un año; existe una abismal diferencia entre el salario de la clase trabajadora y los altos funcionarios. Se puede determinar que esta cantidad de dinero no alcanza para cubrir la necesidad de un individuo, y esto es una violación abierta al artículo. Como señala Ruy Mauro Marini:

“... en el último, la expropiación del fondo de consumo, porque se le retira incluso la posibilidad de consumir estrictamente lo indispensable para conservar su fuerza de trabajo en estado normal. En términos capitalistas, estos mecanismos significan que el trabajo se remunera por debajo de su valor y corresponden pues, a una súper-explotación del trabajo...”⁶⁷

B) Este hecho propone la siguiente hipótesis: que el salario mínimo se mantenga así a propósito, sirviendo como argumentación de que el sistema de pago sostenido por la Constitución es obsoleto, por lo tanto hay que reformarlo, para que el salario este sujeto a producción de la empresa y capacidad del sujeto.

⁶⁷ Ruy Mauro Marini. *Dialéctica de la Dependencia*, México, Era, 1973, pp. 41

C) La ley de la plusvalía de Marx sigue vigente: los empresarios desean obtener la máxima ganancia, no pagando el costo real al trabajador por su labor buscando ajustar el salario conforme a producción; de esta manera se puede obtener la plusvalía de dos formas citadas en el capítulo primero, el absoluto y el relativo: como señala Marx, el primero consiste en alargar las horas de trabajo (esto quiere decir que las ocho horas de jornada en tentativa pueden desaparecer) y el segundo aumentar la fuerza productiva, es decir, que se produzca más en el mismo tiempo o que produzca lo equivalente en el menor tiempo; en nuestro contexto, esta disposición aparece en la nueva reforma como “pago por unidad de tiempo”, por lo tanto, la manipulación de los salarios y la apropiación de la ganancia está legalizada; la vida económica del trabajador se agravará ya que se acepta que el sueldo este sujeto a los resultados de las ventas que genere la empresa, la cual determinará cuanto es lo que va a ganar y la trampa consiste en que las cifras se pueden maquillar.

Deseo expresar el siguiente comentario: como trabajador de restaurante percibo propinas por parte de la empresa cada seis meses, pero las mismas no van de acuerdo a lo que produzca como empleado ni a las fuertes ventas, sino al rango que tengo y de acuerdo a los porcentajes para establecer la cantidad de dinero que me corresponde, no importando lo que su servidor genere para que el negocio tenga una fuerte ganancia; de la misma forma, el pretender que los sueldos se rijan por este sistema representa un serio peligro para la economía del trabajador, ya que sus ingresos dependerán de la venta que genere su compañía e insisto las cifras pueden maquillarse; lo inconveniente de esta situación, radica en que el patrón cuenta con el respaldo total del Estado ya que esta práctica tiene legalidad. Estas disposiciones cambiarían la esencia del artículo 123 Constitucional. Uno de los objetivos en esta nueva relación de trabajo es eliminar la base del salario; los empresarios están acostumbrados a la alta tasa de ganancia y a la explotación de la fuerza de trabajo gozando de la protección estatal.

Con la nueva reforma, se promueve de manera total la exclusión y la marginación que comienza a imperar en las actual relación laboral; el sector obrero fue el más perjudicado al ir perdiendo paulatinamente el contrato colectivo de trabajo, con ello, las prestaciones, jubilación por antigüedad (que ahora se paga con el salario del mismo trabajador y que dicho dinero es administrado por las AFORES), imponiendo un contrato individual temporal que beneficia de manera directa a los empresarios. Esta restructuración ha traído una marcada desigualdad entre la población, y esto es intensificación de la violencia estructural.

4.1.3 El abandono del campo

Bajo la Teoría de Marx, los medios de producción (en este caso la tierra y la maquinaria) junto con la fuerza de trabajo (los campesinos) son los que originan la riqueza. Desafortunadamente, el Estado ha retirado su apoyo al campo porque no existe la inversión para estimular el crecimiento y desarrollo del mismo, permitiendo el estancamiento y una completa dependencia en la importación de alimentos generando el encarecimiento de los mismos.

El más claro ejemplo está con la venta de Fertilizantes Mexicanos en el sexenio de Miguel de la Madrid, subsidiaria para el campo, más con la apertura del mercado nacional y con el abandono de las políticas proteccionistas por parte de los gobiernos, el sector agropecuario ha tenido grandes problemas paralizando en gran parte la producción, dejando de ocasionar excedentes para la exportación de alimentos y materias primas hacia el mercado internacional, viéndose con ello, subsumido por la compra de comestibles porque resulta ser más barata, dejando a los campesinos sin oportunidad para la competencia. Ahora las grandes transnacionales como Wal Mart son los que proveen víveres, haciéndolo llegar al consumidor bajo el registro de marca propia; con esta acción, se desmantelan la producción del campo mexicano, olvidando la vital importancia que tiene la soberanía alimenticia.

La situación es alarmante si se toma en cuenta que se está importando el 42% total de los alimentos, como lo informa el diputado y economista Enrique Martínez Morales a través del periódico Zócalo de Saltillo⁶⁸, al advertir la pérdida de dicha soberanía en el país. Esta elevada concentración de importaciones, hace a México cada vez más vulnerable a los vaivenes de los precios internacionales, en particular a lo que se refiere a bienes básicos tan importantes como el maíz.

Con estos hechos, coincido con los especialistas en la necesidad de una política de Estado dirigida a fortalecer la producción y la competitividad agropecuaria nacional, minimizando las compras de alimentos en el exterior. En términos generales, la política comercial agropecuaria que ha seguido México en los últimos 20 años ha sido desastrosa, por la falta de una política de desarrollo productivo de largo plazo, que resuelva los problemas estructurales del sector y que eleve de producción del campo mexicano.

Esta *violencia estructural* se intensifica ante el virtual abandono del campo mexicano, en donde la migración crece junto con el narcotráfico y éste último, encuentra rápidamente adeptos porque las condiciones así lo permiten; el gobierno de Felipe Calderón en su discurso manejó que el comercio de las drogas era un peligro para la sociedad y desató una guerra en contra de los cárteles; en mi opinión, son las medidas de “modernización” por parte del Estado las que realmente son una amenaza, creando el ambiente propicio para la expansión de ambos fenómenos. Atilio Borón hace un excelente análisis acerca de esta situación:

“...Las consecuencias puperizadoras de estas políticas fueron advertidas ya al promediar la década de los ochenta por Agustín Cueva (1979). Atendiendo al paisaje social de América Latina, Cueva observaba la aparición y rápida generalización en nuestras sociedades de dos nuevas figuras sociológicas: el méndigo y el narcotraficante, síntomas evidentes de la descomposición social y las crisis económicas ocasionadas por las políticas del Consenso de Washington...”⁶⁹

⁶⁸ Ernesto Acosta. *Importación de Alimentos es Problema para México*, Sábado 3 de Septiembre de 2011. Saltillo, Coahuila. <http://www.zocalo.com.mx>. Recuperado el 7 de julio de 2012

⁶⁹ Atilio A. Borón. *Después del saqueo: El Capitalismo Latinoamericano a Comienzos del Nuevo Siglo* en *Política y Movimientos Sociales en un Mundo Hegemónico: Lecciones desde África, Asia, y América Latina*. Atilio Borón y Gladys Lechini (coords.) CLACSO, Buenos Aires, Mayo 2006 pp. 165

En el campo se está viviendo la crisis del *trabajo concreto* y del *trabajo abstracto*, ya que la actividad del campesino que es *el valor de uso* no tiene un fin específico, porque al utilizarlo junto con los medios de producción y su fuerza de trabajo, se crearía el *valor de cambio* para generar *el plusvalor y la ganancia*, es decir, la producción del trabajo abstracto y como lo afirma Adrián Sotelo: “... *el segundo es el responsable de la producción de plusvalor en general, sigue siendo central para la reproducción del sistema...*”⁷⁰

Ante este panorama, deseo aportar una posible solución para salir de esta crisis producto del abandono; sí al campo se le inyecta un fuerte capital, con una sólida infraestructura y con fuerza de trabajo vigorosa, contando con una política proteccionista por parte del Estado, se recupera la soberanía alimenticia junto a una dinámica de continua producción de alimentos se puede consolidar el mercado interno, abriendo nuevamente la posibilidad de la exportación creando fuentes de empleo permanente.

Desafortunadamente con el Tratado de Libre Comercio firmado en el sexenio de Salinas de Gortari, se permitió la entrada de los productos agrícolas norteamericanos a gran escala y señalo lo siguiente: los U.S.A. cuentan con una enorme infraestructura desarrollada más los grandes subsidios por parte del Gobierno, convirtiendo a su campo en una potencia exportadora de comestibles; esto ocasionó que los productos nacionales ya no fueran competencia frente a las importaciones hechas por nuestro país. Lo que se encuentra de trasfondo en el plan neoliberal para México, es el estancamiento total de la producción en el campo, lo que implica que el crecimiento y desarrollo de la economía nacional en este sector sea nulo.

Dentro de este ámbito, México tiene una economía empantanada, dependiente de las importaciones con un mercado interno débil, porque el Estado ya no controla gran parte del proceso productivo para el crecimiento y fortalecimiento de su patrimonio alimenticio; la política de adquisición está dando oportunidad para que las grandes transnacionales abarroten el mercado nacional, ahogando el comercio interno haciéndolo dependiente de la mercancía foránea: James Petras menciona cual es el objetivo central:

⁷⁰ Adrián Sotelo Valencia. *Los Rumbos del Trabajo; Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI*, Porrúa-UNAM, México, 2012, pp. 34

“...Así el proceso de Privatización no es principal o inicialmente un medio de apoderarse de las empresas o de penetrar los mercados, sino más bien un medio de eliminar las estructuras alternativas de producción que podrían competir o desafiar un mundo imperialmente dominado...”⁷¹

4.2 La neoligarquización del poder

Este tipo de neoligarquización, la defino como la repartición tanto del poder político como del poder económico; la premisa de que la economía es la base del Estado moderno y quien la controle domina todo, es importante para explicar lo que está aconteciendo. Con la venta de las paraestatales se ha realizado una transferencia de mando del área económica, ya que el Estado al reducir su jurisdicción de manera directa en el proceso de producción para la acumulación y distribución de la riqueza, intrínsecamente abrió las puertas del poder político de manera total a la influencia privada que hasta cierto punto estaba restringido.

En las últimas dos décadas, se han entrelazado acuerdos esenciales entre la clase capitalista y la política, en donde la toma de decisiones no es exclusiva del grupo gobernante sino que ahora se cuenta con la opinión del sector empresarial, consolidando nuevos vínculos políticos (en el caso de México, esto es muy claro al estar incorporados dentro de ésta esfera empresarios como el Gobernador de Aguascalientes Arnaldo Reynoso Fernat, dueño de una constructora; el ex presidente Vicente Fox Quezada, un alto ejecutivo de la Coca-Cola Company o Juan José Suárez Coppel, quién fue director de PEMEX y socio mayoritario de la cadena de tiendas Coppel), poniendo a disposición de unos cuantos la repartición de las riquezas que produce el país, y lo que antes se anunció como la base de un cambio estructural para la inclusión al primer mundo, en realidad abrió el camino para el despliegue de un nuevo modelo socioeconómico, en donde sólo se reestructuró las relaciones de dominación en la sociedad mexicana. Eduardo Ruiz Contardo aporta un interesante comentario acerca de esta nueva dinámica:

⁷¹ James Petras. *Neoliberalismo en América Latina*, Porrúa. México, 2003, pp. 126

“...El neoliberalismo en cuanto a estrategia de salvación capitalista favorece la ganancia y por consiguiente la alta concentración, generando fortalecimientos o creaciones de grupos económicos de amplia actividad y de gran poder. No hay medida importante de política que no sea decidida por ellos en última instancia. De hecho, ha operado una importante transferencia de capacidad de decisiones desde el Estado. Esto ocurre con diferentes magnitudes en América Latina, siendo México y Argentina casos muy expresivos. Los ejes de estos grupos están constituidos por el capital financiero que impone un precio del dinero (interés) que jamás permitirá una inversión productiva. En la práctica es difícil imaginar la conformación de un gabinete económico (autónomo estatal) sin la venia de los grupos económicos privados. Se da por consiguiente, una franca tendencia de neo-oligarquización del poder...”⁷²

Para obtener un dominio completo de la economía, y así adquirir un amplio poder político, se debe controlar todo el proceso de producción partiendo de la concesión total sobre la propiedad de los bienes de la Nación, y ante la tentativa de reforma del 27 constitucional, (en donde se puntualiza que es la dueña de todos los recursos, otorgando permisos para la explotación de los mismos y recuperarlos mediante la expropiación e indemnización), se pretende modificar cediendo los derechos de la propiedad nacional de manera definitiva sin posibilidad de recobrarlos.

En este sentido, la elite empresarial ha injerido con fuerza para que se realicen reformas a la Constitución buscando el control total del sistema económico. El más claro ejemplo está con la inversión privada que ya se realiza en PEMEX; un trascendental proceso de desnacionalización en la renta petrolera se lleva a cabo, y el hecho de que la paraestatal haya anunciado que otorgó dos contratos integrales el 18 de agosto del 2011, para que dos empresas privadas se encarguen de la producción y exploración de tres campos petroleros (Magallanes, El Santuario y El Carrizo en Tabasco), indica el inicio de privatización:

⁷² Eduardo Ruiz Contardo. *Crisis, descomposición y neo-oligarquización del sistema político*, pp. 78

“...En lo que se considera una licitación histórica, PEMEX anunció que la petrolera inglesa Petrofac Facilities Management resultó ganadora en dos subastas de contratos integrales para la exploración y explotación de los campos petroleros de Magallanes y el Santuario, mientras que la regiomontana Administradora en Proyectos de Campos, ganó el concurso para la explotación del área del Carrizo...Antes PEMEX contrataba a las empresas indicándoles donde quería que se perforara el pozo y se les pagaba por ese servicio, pero ahora las firmas privadas tomarán decisiones en donde perforar y poner pozos...si sacan petróleo, se lo deben vender exclusivamente a PEMEX en el precio establecido en la licitación...Petrofac Facilities Management se comprometió a venderle a PEMEX en \$ 5.01 dólares el barril...en tanto que Administradora en proyectos de Campos en \$5.03 dólares el barril...Si las petrolera privadas no encuentran petróleo, pierden parte de su capital, ya que bajo estos contratos, PEMEX sólo se compromete a pagar el 75% de lo que inviertan...El Director de PEMEX, Juan José Coppel, expresó que está es una primera etapa de licitaciones, ya que vendrán otras en la región norte del país...”⁷³

Con lo anterior podemos sacar las siguientes deducciones:

- A) Los costos de producción, como lo señala la Dra. Teresa Castro, van a determinar la enorme ganancia de las empresas, ya que no sólo es extraer el crudo sino procesarlo, y posteriormente, entregar los productos derivados del mismo a un mayor precio.
- B) La compañía inglesa está vendiendo el crudo en \$5.00 dólares el barril, es decir \$65.00 pesos, si se toma en cuenta que el dólar está aproximadamente en \$13.00 pesos, mientras que la empresa mexicana lo hace en \$5.03 dólares, el equivalente a \$65.39 pesos. El peligro radica en que la venta del petróleo no es en moneda nacional, ya que el peso puede sufrir otra devaluación y el precio del barril sea más caro, agregando el hecho de que por el tipo de cambio deja muy buenas entradas a las compañías privadas.

⁷³ Felipe Gazcón. *Después de 73 años, PEMEX se abre a la IP* en “EXCELSIOR” México D.F. Año XCV, No. 34.316, Tomo IV. Sección Dinero pp. 8 viernes 19 de agosto del 2011

C) Pemex está quedando rezagado en cuanto a no actualizar su infraestructura, para tener nuevamente el control total de todo el proceso de producción del petróleo y ser el único dueño de las ganancias que esto produce; con el paso del tiempo, los patrones de las compañías cobrarán lo que quieran por hacer todo el procedimiento, fijando el precio que mejor les convenga. El poder que adquieren los propietarios puede ser determinante, ya que cuentan con la maquinaria o en palabras de Marx, con los medios de producción no sólo para explotar este valioso recurso, sino para adueñarse de él.

El Estado Mexicano ha contribuido para que las normas privatizadoras tengan carácter constitucional. Elvira Concheiro señala como quedó constituido el control de la economía en el país:

“...la conformación de veinte poderosos grupos financieros (en el país) que controlan recursos equivalentes a más de la mitad del producto interno nacional, mediante la integración de empresas bancarias, bursátiles, afianzadoras, aseguradoras, arrendadoras, empresas de factoraje, casas de cambio, no ha ido acompañada de un incremento en la eficiencia del manejo de los recursos...”⁷⁴

La economía dependiente que ahora se tiene, es el resultado de la falta de una política desarrollista, producto del autoritarismo presidencial que ha subordinado las prácticas democráticas más el impacto que causó el neoliberalismo a principio de la década de los '80, ha abierto el paso a éste modelo para aumentar aún más su dependencia. Actualmente ante el reajuste económico que continua en el país, se inserta una política de cumplimiento cabal con los compromisos financieros. El debate en cuanto a privatizar el sector energético es un tema de vital importancia, ya que es la estrategia final para controlar de manera total la esfera económica y los destinos de país; de hecho éste sector es el sustento para que exista el subsidio de la educación, servicios de salud y es la única propiedad que está bajo la responsabilidad del Estado; el hecho de que el Ejecutivo este empeñado en inyectar capital privado obedece intereses que desean obtener grandes ganancias.

⁷⁴ Elvira Concheiro. *El Gran Acuerdo*, Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM-ERA, México, 1996, pp. 82

Para el país es inconveniente seguir manteniendo el modelo corporativo aparentemente democrático, que lo ha conducido a dos colapsos económicos (1982 -1994); se requiere de un nuevo Estado que se levante sobre estructuras sólidas y prácticas democráticas, para que asuma el quehacer social.

Como lo mencioné en el capítulo primero en la sección de sistema político, se coincide con Engels y Lenin, de que la única manera para la existencia de un verdadero cambio e igualdad social total es necesario la conquista del mismo para dismantelar toda la estructura, lo que implicaría la desaparición del modo de producción capitalista; la conquista del Estado por el proletariado no es de ninguna manera una idea utópica, sino una posible solución a la *Lucha de Clases* que se incrementa en México.

Capítulo V

Intensificación de la violencia represiva

5.1 Legalidad

Como se ha mencionado en el capítulo primero, y basándose en la teoría de Herman Heller, el *Poder del Estado* está fundado en el orden jurídico que es un conjunto de reglas de observancia obligatoria para la población, cuyo cumplimiento está asegurado en última instancia por un mecanismo con base en la fuerza, a fin de encausarla adecuadamente y en beneficio de la convivencia social.

Ese mecanismo que se utiliza es el fuerza coercitiva, representada en los cuerpos institucionalizados para ejercer el uso de la violencia; de igual manera, se ha señalado en el mismo capítulo que la *violencia represiva* se origina del sistema político respaldado por el jurídico y este último, ampara las acciones autoritarias en contra de quienes no están de acuerdo con el sistema estatal, otorgando la libertad y la protección para los actores en la ejecución de la represión.

Max Weber afirma que el Estado es el portador legal de la violencia y Federico Engels lo ratifica; retomando a Abruch Linder, la *violencia represiva* es la respuesta que el sistema político puede dar en contra de la manifestación o amenaza de utilización de choque por parte de los grupos que sufren los efectos de la *violencia estructural* y que reaccionan a ella; esto quiere decir que la intimidación vía cuerpos represivos es lícita, siendo el Gobierno el ejecutor y cuyo respaldo para esta acción lo encuentra en la Constitución; en este sentido, el presidente es quien organiza el mando de las fuerzas armadas, poder otorgado por el artículo 89, y es en última instancia, el encargado de la Seguridad Nacional del país.

Es interesante hacer hincapié en el tema de la seguridad interna en caso de conflicto; del 89 constitucional nace el Plan DN-II, que se aplicaría en caso de alcanzar un grado de inestabilidad social resultado de la pérdida total del poder coactivo, producto de una exacerbación de la *Lucha de Clases* ante el aumento de la *violencia estructural* en contra de la clase trabajadora que desencadenaría este hecho; entonces para intensificar la *violencia represiva* es indispensable el incremento militar y para ejercerla se tiene primero que justificar; todo se basa en el Plan de Defensa Nacional conocidos como DN-I, DN-II y DN-III:

“...El plan DN-I es la protección de la Nación, el territorio y la población ante un enemigo externo; sobre éste plan, el peligro de la ataque externo para la defensa del país es casi nulo, debido a que México tiene una geopolítica suigeneris, donde no tiene enemigos externos y tiene delimitada de forma definitiva las fronteras nacionales mediante acuerdos con sus tres países vecinos...El plan DN-II es lo que se considera la actividad medular de las fuerzas armadas mexicana; por la historia de México, parte muy importante de los recursos e hipótesis de guerra en México se centran en amenazas internas; éstas son de diversa índole, que van de la existencia de grupos armados que desafían, hasta misiones que se asignan a las fuerzas armadas, por la insuficiencia de otras instituciones del Estado, sobre todo la seguridad pública en el ámbito rural...El plan DN-III que se ocupa en auxilio de la población en caso de desastres naturales...”⁷⁵

Desde el sexenio de Felipe Calderón, se ha visto la actividad de las fuerzas armadas de manera constante, ya que la guerra en contra del narcotráfico ha determinado su intensa movilización respaldándose en el Plan DN-II. Cuando asumió el cargo en 2006, anunció el combate al crimen organizado iniciando una ofensiva para erradicarlo, algo que los expertos consideran imposible. De este hecho, se derivan cientos de casos documentados por los abusos cometidos en contra de la población por parte de los soldados a los cuales no se les ha sancionado, suscitando dudas sobre la prudencia de usar al ejército como una fuerza policíaca.

⁷⁵ Benítez Manaut, Raúl. México: *Doctrina historia y relaciones cívico militares a inicios del siglo XXI en Globalización, Poderes y Seguridad Nacional*, Alberto Aziz y Jorge Alonso (coords), Ed. Miguel Ángel Porrúa. México, 2005, pp. 324

5.2 Privatización y represión

El caso de Atenco es un claro intento de expropiación-privatización acompañada de represión en donde la mano del Ejecutivo estuvo presente, y refuerza lo expuesto en el capítulo 3.3, que menciona la facultad del presidente de iniciar proyectos y de llevar a cabo, tanto la expropiación de bienes materiales así como la venta de los mismos, debido al poder constitucional que se le confiere en los artículos 27 y 89. Asimismo, el 27 concede la venta de los bienes de la Nación a los particulares, determinando una garantía de protección para el comprador; este tipo de transacciones sólo puede realizarlo el jefe del gobierno federal. Con esta información, se puede analizar lo ocurrido en este municipio del Estado de México: el 22 de octubre del 2001, el entonces presidente Vicente Fox utilizando su investidura, anunció la construcción de un nuevo aeropuerto en Texcoco; la complicidad entre el poder ejecutivo y la elite empresarial fue notoria, sobre todo en la indemnización que se quería otorgar por el embargo de los terrenos, debido a las siguientes razones:

“...devaluaba el valor de la tierra, pues el gobierno federal ofrecía indemnizaciones de 7.20 pesos por cada metro cuadrado de temporal y 25 pesos en las tierras de riego. De la superficie expropiada, 70 por ciento se ubicaba en San Salvador Atenco, 25 por ciento en Texcoco y 5 por ciento en Chimalhuacán. En contraste con el monto de las indemnizaciones, la derrama económica que representaría la nueva terminal, según los últimos estudios técnicos elaborados por el gobierno mexiquense, ascendía a 77 mil millones de pesos, con un efecto multiplicador que elevaría el monto a 300 mil millones de pesos con la operación total del aeropuerto...”⁷⁶

El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), surgió en protesta del decreto expropiatorio que afectaba el patrimonio de 4 mil 375 familias y la respuesta no se hizo esperar. El 23 de octubre, un día después de la publicación del decreto, los ejidatarios inconformes salieron a las calles con machetes, palos y varillas para bloquear la carretera Texcoco-Lechería. El 1 de agosto de 2002, aparentemente la Presidencia de la República, dio marcha atrás al proyecto.

⁷⁶ Fuente: María de la Luz González. *Cronología del conflicto de San Salvador Atenco*; 21 de Enero de 2008 <http://www.eluniversal.com.mx>, recuperado el 15 de febrero de 2013.

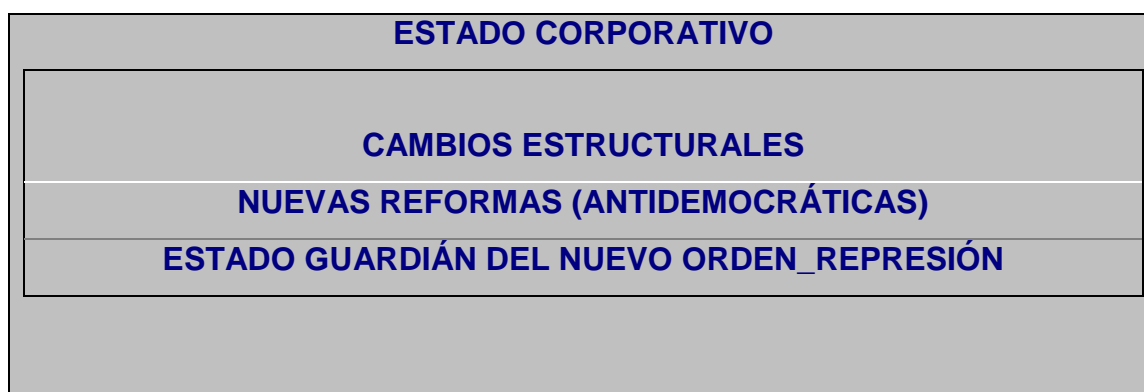
Finalmente, la represión en contra de los pobladores de Atenco se dio durante los días 3 y 4 de mayo de 2006, siendo uno de los episodios de coerción política más grave que se vivió en el país durante el mandato de Vicente Fox. Los disturbios de Atenco fueron una serie de enfrentamientos violentos entre la PFP, la Agencia de Seguridad Estatal, la policía municipal, contra FPDT y otros adherentes, que dejaron como resultado:

“...la violación de diez derechos humanos a 209 personas y se lesionó y torturó a 206 personas, al mismo tiempo que se provocaron agresiones y violaciones sexuales en contra de 26 mujeres. Los días 3 y 4 de mayo murieron dos jóvenes, uno de ellos menor de edad: Javier Cortés Santiago, de 14 años por disparo de arma de fuego y Ollín Alexis Benhumea Hernández, de 20 años por lesión de proyectil que contenía gas lacrimógeno...”⁷⁷

Estos hechos fortalecen la teoría de la escuela marxista, la cual sostiene que el Estado es un *instrumento de dominación burguesa*, como es el caso de nuestro país, que monopoliza el ejercicio legítimo de la violencia siendo la fuerza represiva (en este caso la PFP) el epicentro del dispositivo estatal, sometiendo a todo lo que atente en contra de los intereses de *la clase más poderosa*. México se rige por el modo de producción capitalista, que responde a su propia lógica represiva al contar con un grupo especial de hombres que protegen los intereses de la elite.

⁷⁷ Fuente: Liliana Alcántara. *CNDH pide reparar daños por operativos de Atenco*; 17 de Octubre de 2006 <http://www.eluniversal.com.mx>, recuperado el 15 de febrero de 2013.

5.3 La pérdida del poder coactivo



*Fuente: Elaboración propia

En el cap. 1.8 cité a Ralph Milliband, quien señala que al fallar la *reforma*, lo que implica la pérdida del poder coactivo, viene la *represión*;⁷⁸ en este sentido, la segunda alternativa adquirió vigor a partir del sexenio de Salinas de Gortari con el levantamiento en armas por parte del EZLN en Enero de 1994, que se manifestó en contra de la exclusión, el abandono y la pobreza extrema en contra de los indígenas hecha por el mismo Estado.

Este acontecimiento es el punto de partida para la intensificación de la *violencia represiva*, es decir, que se tiene como base el incremento militar para un mejor desempeño del poder coercitivo; cuando se menciona el término incremento se hace énfasis en:

- A) Incremento de actividades o participación
- B) Incremento en la capacitación de elementos
- C) Incremento de armamento tipo convencional
- D) Incremento de efectivos
- E) Incremento de sueldos

⁷⁸ Ralph Miliband. *El Estado en la Sociedad Capitalista*, Siglo XXI. México, 1970 pp. 260

La extensión del presupuesto se refleja en el aumento salarial, adquisición de armamento convencional, y durante la administración de Felipe Calderón, exclusión del plan de austeridad; esto es una agresión para los sectores de más bajos recursos, ya que se restringe el gasto social para destinarlo al uso militar. Estos datos son una muestra de la reestructuración en las formas de dominación, y la intensidad de su participación en los conflictos internos, tiene como justificación el tema del narcotráfico el cual se desarrolla actualmente, y que años atrás, lo fuera en contra del Ejército Zapatista.

La relación entre política privatizadora e incremento militar en nuestro país es total, tomando en cuenta al elemento principal que es el Estado como *el instrumento de dominación de clase*, ya que ambos fenómenos son impulsados por él. En última instancia, la institución castrense ha señalado respaldar todas las medidas estatales: el pasado 9 de febrero de 2013 con motivo del Centenario de la Marcha de la Lealtad, el actual Secretario de la Defensa Nacional, Salvador Cienfuegos Zepeda, expresó la incondicionalidad de las fuerzas armadas a todos los cambios estructurales que se ejecuten: “...Nos congratula el Pacto Nacional, saludamos también las reformas e implementación de las políticas del Estado en favor del bienestar colectivo...”⁷⁹

El discurso es claro, protección total a todas sus políticas que según su percepción, es para el beneficio de todos; esto hace una doble presión sobre la clase trabajadora, en primer lugar porque se tiene el respaldo jurídico para que se marque con legalidad la desigualdad social, y en segundo, ya se cuenta con el soporte de la fuerza represiva para que ésta se efectúe con libertad; Rene Villarreal llega a la misma conclusión de este hecho:

*“...El objetivo es proteger la máxima ganancia, al mismo tiempo crea los medios represivos para todos aquellos a quienes excluye; La ocupación del Estado debe, según la ideología neoliberal, ser guardián o policía, que vigile que operen libremente las leyes del mercado y la protección de los ciudadanos frente a los abusos de sus propios conciudadanos...”*⁸⁰

⁷⁹ Fuente: Jaime Contreras. *Ejército convoca a políticos a unirse* en “EXCELSIOR Dominical” México D.F. Año 96, No. 34857, Tomo I, 10 de febrero de 2013, Sección Nacional, pp. 14-15

⁸⁰ René Villarreal. *La Contrarrevolución monetarista*, FCE. México, 1983, pp. 98

La implementación de las nuevas medidas ocasionan problemas sociales, produciendo una serie de conflictos internos que inevitablemente conducirán a la represión total en contra de los grupos que no se alineen, así que la defensa del nuevo sistema por cualquier medio incluye el de las armas; esta manera de practicar el poder habla del ejercicio real de dominación que desea tener; si los grandes inversionistas ya cuentan con voz y voto en las decisiones políticas, el uso de la fuerza represiva es una de las formas que se ejercerá para proteger la tasa de ganancia a cualquier costo, ya que sus modos de hacer negocio como se ha dicho, generan el descontento social. En este sentido, el Ejecutivo al contar con el apoyo de las fuerzas armadas, está jugando un papel determinante utilizando los poderes otorgados por la Carta Magna para proteger dichos intereses. Entre la alta clase política, la clase capitalista y los mandos militares, se están tomando decisiones trascendentales para el país.

El patrullaje constante que realizan los militares, demuestra la pérdida paulatina del poder coactivo que ostentan las instituciones civiles para mantener el orden en general; este indicador me permite definir esta función castrense como el *nuevo estabilizador de las relaciones sociales*, y esto conlleva a la siguiente reflexión: de 1968 a 1976, a pesar de que el Estado era dueño de toda la infraestructura y mantenía su dominio aunque otorgando sus derechos a la clase trabajadora, existían conflictos de consideración como la guerrilla en Guerrero, ¿qué se puede esperar ahora con el despojo de los derechos del trabajador?. A continuación se presentan dos ejemplos en el cual aparece la intervención militar para restablecer el orden: el primer caso es por la exacerbación del conflicto entre trabajadores y dueños de la mina La Platosa:

“...Tenemos que defendernos, exigir nuestros derechos, está de por medio el bienestar y la seguridad de las familias de este ejido, comentaba la gente en los campamentos que se encuentran levantados en los principales accesos de la mina La Platosa. Ya se van a cumplir un mes y tres semanas de que decenas de familias viven y hacen guardia en este lugar, para evitar que la mina siga trabajando y la empresa Excellón continúe sin cumplir las condiciones del contrato colectivo establecido desde el pasado año 2008...Eran apenas las 6 de la mañana, cuando los ejidatarios y miembros del sindicato que resguardan la mina, vieron llegar 3 camiones del ejército mexicano, también se acompañaban de varias patrullas de Policía Federal y Estatal, luego llegaron elementos de la municipal de Mapimí...”

...Asustados pero con valor decidieron no tomar acciones y no evitarles el paso; lo principal es velar por la integridad de nuestra gente, comentó el delegado del Sindicato de Trabajadores Mineros, Víctor Alvarado Vallejo... La gente de la Sierrita, asegura que ahora, aunado a la impotencia de no recibir soluciones, se encuentra el miedo, de que se tomen medidas en su contra y el conflicto pase a mayores...⁸¹

El siguiente ejemplo muestra la vigilancia que el ejército realizó en Ciudad Nezahualcóyotl, en respuesta a los disturbios generados en la entidad en la primera semana de septiembre de 2012; se cita parte el reporte del periódico la Jornada:

"...Militares y policías estatales patrullan Nezahualcóyotl e instalarán retenes: Elementos del Ejército Mexicano empezaron a patrullar ayer el municipio de Nezahualcóyotl, estado de México, en respuesta a la reciente ola de violencia. El titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) mexiquense, Salvador Neme, ofreció ayer una conferencia de prensa al pie de la escultura monumental Cabeza de coyote, en el cruce de las avenidas Pantitlán y López Mateos, donde anunció que los militares tendrán el apoyo de 720 policías estatales. La tarde de ayer elementos del Ejército Mexicano empezaron a patrullar las calles de Nezahualcóyotl, estado de México, en respuesta a la reciente ola de violencia, atribuida al crimen organizado...⁸²

En México, ante la evidente desaparición del poder coactivo de las instituciones en algunas regiones, ha creado un vacío de autoridad para mediar las relaciones sociales y mantener un orden a partir del respeto a los derechos que tiene la población; tal parece que la otra alternativa para gobernar es poner en práctica el poder coercitivo como un medio de operar, aumentando las funciones del aparato militar que puede culminar en una posible militarización del aparato estatal.

⁸¹ Fuente: El Siglo de Torreón. *Genera Desesperación Situación en la Platosa*. Miércoles 29 de agosto del 2012. Claudia Landeros, Coahuila, México. www.elsiglodetorreon.com.mx recuperado el 12 de septiembre de 2012.

⁸² Fuente: Ramón Silva Chávez. *Militares y policías estatales patrullan Nezahualcóyotl e instalarán retenes*, 20 de Septiembre de 2012, <http://www.jornada.unam.mx>, recuperado el 20 de septiembre de 2012

5.4 Seguridad nacional

Como se ha señalado, la violencia represiva está legalizada en nuestro contexto. La Constitución en su artículo 89 párrafo VI, otorga plenos poderes al Ejecutivo para preservar la Seguridad Nacional y de este planteamiento se deriva el Plan DN-II para la contrainsurgencia; para aplicar dicho plan, es necesario un nivel considerable en la pérdida del poder coactivo; ¿pero qué tipo de seguridad nacional se está defendiendo?

1. El uso de la fuerza militar es para restablecer el orden; dicha inestabilidad comienza a manifestarse en primera instancia, al sistema político-económico que el Estado ha puesto en práctica ocasionando fuertes niveles de pobreza, desempleo e inseguridad pública, en otras palabras, inseguridad social y que debe ser tratado como asunto de seguridad nacional dado que es preocupante, puesto que puede superar la capacidad del mismo Estado para contener el descontento social, aunque no se quiera aceptar en el discurso oficial y se busque minimizar el problema; existe un gran riesgo de agitación general por la presencia cada vez más fuerte de las fuerzas armadas en asuntos de seguridad pública, por los hechos de violación que existen hacia los derechos humanos.
2. Las fuerzas armadas se comprometen a salvaguardar la integridad misma del Estado y sus instituciones para aquellos que no la respeten, es decir, que cualquiera que no encaje dentro del sistema que el Estado ha designado para el funcionamiento de la sociedad, tiene que ser reprimido.
3. Lo que no se menciona en la guerra en contra del narcotráfico, es que un sector importante de la población ha encontrado en los cárteles una respuesta al reclamo social que ha sido ignorada por años, debido a los efectos generados por la pobreza y la marginación; este fenómeno lo sufren las personas del estrato social más bajo que demandan sus derechos a vivir de manera digna.

4. Las fuerzas armadas protegerán al Estado, incluyendo la política privatizadora que ya está operando. La implementación de las leyes de libre mercado que intensifican la ***violencia estructural***, adquiere el status primordial de seguridad nacional, revelando la existencia de intereses particulares. Esto resulta compatible con lo visión marxista que define esta situación:

“...Como el Estado nació de la necesidad de refrenar los antagonismos de clase y como al mismo tiempo, nació en medio del conflicto de esas clases, es por regla general, el Estado de la clase más poderosa, de la clase económicamente dominante, que con ayuda de él, se convierte en la clase políticamente dominante, adquiriendo con ello, nuevos medios para la represión y la explotación de la clase oprimida...”⁸³

5.4.1 EZLN

El poder coercitivo se ha aplicado en contra del EZLN, grupo que ha recurrido al uso de las armas por la exclusión que el mismo Estado ha hecho por años. En este sentido, tanto la violencia estructural como la represiva se ha expresado con vigor en contra de esta etnia indígena; el uso de la fuerza física en contra de ellos, es para eliminar cualquier tipo de resistencia evitando la negociación para el mejoramiento de sus condiciones de vida.

En este caso, el plan DN-II se aplicó con rapidez porque el ejército zapatista declaró la guerra al Estado Mexicano; este hecho trasciende porque en su discurso se concretiza hasta cierto punto la visión del marxismo, es decir, la conquista del Estado a través de una irrupción violenta por parte del pueblo, por lo que el Gobierno en este caso aplicó una política de contrainsurgencia. Es por eso que se toma como fecha de referencia 1994, para señalar el acrecentamiento en la actividad de la institución castrense por la aparición de este grupo rebelde, y a partir de este hecho, las fuerzas armadas se han modernizado. La reaparición de este tipo de agrupaciones de manera abierta, revaloró la acción del ejército como una de las principales fuerzas de contención y disuasión del Gobierno Federal.

⁸³ Vladimir Uliánov Lenin. *El Estado y la Revolución*, Ed. Cartago, Buenos Aires, 1960, pp.280

Con este acontecimiento, la fuerza militar ha mejorado su posición como Institución del Estado; esto canaliza los esfuerzos para la adquisición de equipo, presupuesto, entrenamiento y despliegue territorial para ejecutar el plan DN-II. Desde los años noventa se fortaleció en personal y presupuesto, a pesar de la reducción económica para el resto del aparato estatal, y es por ello, que para muchos analistas la remilitarización comienza en 1994:

“...De igual forma, la crisis en Chiapas obligó al gobierno a volver emplear de forma estratégica a las fuerzas armadas para contener al EZLN, sólo que con la modalidad de despliegue disuasivo de fuerzas...el Año de 1994 se registra un incremento de efectivos y recursos para las fuerzas armadas, ya que el ejército mexicano estimó en 5.000 los combatientes del EZLN al inicio del conflicto...”⁸⁴

El hecho de que en México apareciera un grupo de esta magnitud preocupó al Estado, lo que implicó el aumento de la GAFE (Grupos Aeromóviles de Fuerzas Especiales), ya que el primero fue creado en 1990. El tema de las fuerzas especiales adquiere mayor relevancia, pero se ampliará en la sección de narcotráfico:

“...En 1994, se formó la compañía de Fuerzas Especiales del I cuerpo del Ejército. El propósito es tener un GAFE que dependa del Estado Mayor de cada región militar y posteriormente, a nivel de zona militar. Unos de los elementos destacados es que el programa de entrenamiento de ejércitos extranjeros por los Estados Unidos se concentra en el entrenamiento de los GAFE. El concepto de fuerzas especiales se introduce en las tres armas: ejército, fuerza aérea, y armad...A inicios del año 2000 este esfuerzo se considera consolidado. Los GAFE son las fuerzas que se dedican a la guerra contra el narcotráfico y la contrainsurgencia...”⁸⁵

⁸⁴ Benítez Manaut, Raúl, *México: Doctrina historia y relaciones cívico militares a inicios del siglo XXI* en *Globalización, Poderes y Seguridad Nacional*, Alberto Aziz y Jorge Alonso (coords.) Ed. Miguel Ángel Porrúa. México, 2005 pp. 332

⁸⁵ *Ibíd.* pp. 326

Otro ejemplo de estabilización está en el estado de Oaxaca, cuando el 29 de agosto del 2006 un grupo encapuchado distribuyó propaganda en la sierra norte de la entidad, en la cual mencionaba que el conflicto entre el gobierno Estatal y la APPO se destrabaría con el uso de unidades militares para resolver el antagonismo⁸⁶. El Teniente General Benjamín Ratenbach, comenta en su manual de sociología militar, lo que es seguridad nacional:

“...equivale a aquella seguridad que consiste garantizar la vida de la sociedad (o seguridad al Estado), desde el punto de vista de la violencia, en contra de todas las amenazas que pueden surgir en el terreno de lo político, económico, social y cultural...”⁸⁷

5.4.2 Narcotráfico

El tema de seguridad nacional retomó importancia dentro de la administración calderonista, sobre todo con este fenómeno social, por lo que fue necesario involucrar a la institución castrense en su totalidad. Por otra lado, hay razones de peso para afirmar que su impacto en nuestra sociedad obedece a los siguientes factores: existe un dicho popular que dice “el que paga manda”, y este es el caso, ya que al ostentar el poder económico se obtiene el poder coactivo, en otras palabras, impone su ley. Por otra parte, la fuerza del narcotráfico radica en la forma de su estructura, ya que posee potencial financiero con el cual emplea a un gran sector de la población, contiene un sistema de reglas que le permite su autoreproducción y una visión que lo conduce al crecimiento y desarrollo; con la suma de estos elementos se le puede otorgar la categoría de Institución. Además, considero que es un tema interesante por los siguientes motivos:

⁸⁶ Nurit Martínez Carballo. EL UNIVERSAL, 17 de septiembre 2006. pp. 2 Secc. dominical

⁸⁷ Teniente Gral. Benjamín Ratenbach. *El Sistema Social Militar en la Sociedad Moderna en Gran Capital y Militarización en América Latina*, Tomas Amadeo Vasconi. ERA. México, 1978 pp. 28

- 1) La guerra que se desata actualmente sirve como termómetro con el que se puede medir la intensidad que alcanza *la violencia represiva*; me permito señalar que el narcotráfico en ningún momento atenta en contra del Estado Mexicano (a diferencia del EZLN que hacia una declaración abierta de guerra en su contra), porque su actividad está encaminada a la venta de estupefacientes que le generan enormes ganancias y grandes utilidades para la gente que trabaja en el negocio; de hecho, estoy convencido de que los cárteles se benefician a partir de los sistemas de algunas instituciones del Estado, como lo es el Banco de México y esto se explica a continuación.
- 2) El capital generado por ésta industria forzosamente tiene que entrar en circulación. Una institución como lo es el Banco de México dictamina la forma y el contenido de la moneda que transita por todo el país, por lo tanto, su ganancia necesita ajustarse a las medidas establecidas por dicho organismo para poder moverse por todo el territorio. El lavado de dinero es el método con el cual ponen en circulación enormes cantidades.
- 3) Le favorece el modo de producción capitalista, porque ellos poseen una gran cantidad de propiedades para producir la droga y controlan la totalidad del proceso productivo, así como el mercado para la obtención de la ganancia.
- 4) En este sentido, el Estado ha encontrado una férrea oposición por parte del crimen organizado, ya que éste cuenta con una sólida base social, abundantes recursos para comprar el armamento y contratar al personal para hacer frente a las fuerzas armadas; de igual forma, a los militares se les ha incrementado los recursos en todas sus áreas para no verse rebasado en este conflicto; esta situación de combate es la razón fundamental para justificar los gastos de defensa interna basados en el Plan DN-II.

A diferencia del EZLN, que no dispone de un fuerte capital para sostener una guerra frontal, que es un movimiento estrictamente local del estado de Chiapas haciéndolo técnicamente una guerrilla. El “Crimen Organizado” en cambio, es una Institución que posee un fuerte poder económico, que le permite tener una guerra de frente, además de ser un fenómeno que abarca todo el país, razón por la cual el gobierno justifica el desembolso al área militar; citaré el siguiente artículo periodístico que indica dicho gasto:

“...Para este 2011, México tiene una partida de Defensa de 4 mil 314 millones de dólares, hay que aumentar el presupuesto por lo menos al 1 por ciento del PIB, pero sobre todo direccionarlo mejor, y eso quisiera decir que el Ejército y la Marina se dediquen a la protección de las fronteras”, dijo Alberto Islas, analista de Risk Evaluation. Pero los tiempos cambiaron y ni siquiera el incremento del 25 por ciento del gasto de defensa que hizo el presidente Felipe Calderón, desde que ordenó los operativos militares al asumir en el 2006, parece alcanzar...Hoy los recursos adicionales son clave para poder debilitar a los cárteles de la droga, según los especialistas; el asunto es delicado cuando los narcotraficantes manejan sumas de dinero tan grandes —el prófugo Joaquín “Chapo” Guzmán figura en la lista Forbes de multimillonarios— que pueden tentar a los militares a cambiar de bando...”⁸⁸

Este artículo comenta una situación que es delicada: el bajo salario de la tropa era motivo suficiente para que desertaran y como señalé con anterioridad, el negocio del narcotráfico genera grandes utilidades para la gente que se dedica a ello; este problema aparentemente se resolvió con los dos aumentos recibidos por parte de Felipe Calderón en 2007 y 2010, que más adelante se verá con detalle en el apartado incremento de salario. Esta crisis de lealtad, por decirlo de alguna manera, se muestra con la deserción de varios elementos de la GAFE para formar parte de algún cártel, de hecho la siguiente cita afirma que de ellos nacieron los Zeta, con lo cual la guerra se agudizó:

⁸⁸ Fuente: Vanguardia. *Insuficiente el Gasto Destinado a Defensa*, 22 de mayo de 2011. Coahuila, México. www.vanguardia.com.mx recuperado el 16 de agosto de 2011

“...Algunos como los ex GAFE autodenominados Los Zetas, que pertenecieron a la organización de Osiel Cárdenas, entrenados para la lucha antidroga y contrainsurgente, han contribuido a una mayor profesionalización de los traficantes en el uso de las armas y de las tácticas de guerra y agudizar la violencia entre las bandas. Por su formación especializada, esos ex militares pueden prever más fácilmente los movimientos y estrategias de sus ex colegas que los combaten desde el Estado. Por los resultados observables, la política antidroga seguida por distintos gobiernos genera sus propios problemas en espiral. No se logran los objetivos explícitos, pero si se logra mantener la política basada en el paradigma represivo que perpetua sus propias condiciones de reproducción...”⁸⁹

Por otra parte, el Gral. Ricardo Vega García destacó el papel del ejército durante el desfile militar del 16 de septiembre del 2006, en la que dio a conocer que la institución destina hasta 18 mil efectivos a este combate en los lugares más apartados del país; en su informe señala que este movimiento de soldados es con un solo objetivo, la Seguridad Nacional:

“...El ejército va continuar desarrollándose y trabajando como la ha hecho todo el tiempo y que se tenga la plena seguridad de que hay un ejército diferente que se ha preparado para todas las tareas que tenemos, la responsabilidad se guardar la nación como debe de ser, la seguridad interna...todos los días tenemos trabajando entre 12 y 18 mil soldados trabajando en la sierra, combatiendo al narcotráfico, reveló el Secretario de la Defensa...”⁹⁰

En este sentido existe una contradicción en el discurso, ya que tanto el ejecutivo como la institución castrense argumentan que dicho fenómeno es un peligro para la sociedad; pero como se ha indicado, la misma dinámica privatizadora ha desprotegido sobre todo al campo, no dejando más opción que la migración o enrolarse a las filas de los cárteles; cito de nueva cuenta a Atilio Borón, quién señala el advenimiento de este fenómeno:

⁸⁹ Astorga Luis. *El Tráfico de Drogas, La Seguridad y la Opción Militar en Globalización, Poderes y Seguridad Nacional*, Alberto Aziz y Jorge Alonso (coords), Ed. Miguel Ángel Porrúa. México, 2005 pp. 43

⁹⁰ Fuente: Jorge Alejandro Medellín. *Desfile exhibe equipo y armamentos nuevos* en “EL UNIVERSAL” México D.F. Año 90, No. 32,470, 17 de septiembre 2006 sección A pp. 8

“...Las consecuencias puperizadoras de éstas políticas fueron advertidas ya al promediar la década de los ochenta por Agustín Cueva (1979). Atendiendo al paisaje social de América Latina, Cueva observaba la aparición y rápida generalización en nuestras sociedades de dos nuevas figuras sociológicas: el méndigo y el narcotraficante, síntomas evidentes de la descomposición social y las crisis económicas ocasionadas por las políticas del Consenso de Washigton...”⁹¹

5.5 Incremento de salarios

En 2007 al iniciar el sexenio de Felipe Calderón, hubo aumento salarial a las fuerzas armadas:

*“...**Calderón otorga a tropas aumento salarial de 46%...** El mandatario informó que dio instrucciones para que ningún miembro de la Marina o del Ejército perciba menos de 90% en sus sobre haberes (sueldo más prestaciones) en todo el país... Los integrantes de menor rango de las Fuerzas Armadas del país reciben a partir de ayer un incremento en sus percepciones, anunció Felipe Calderón Hinojosa, presidente de la República, al celebrar el Día del Ejército...El mandatario informó que dio instrucciones para que ningún miembro de la Marina o del Ejército perciba menos de 90% en sus sobrehaberes (sueldo más prestaciones) en todo el país. Además, anunció que tendrán un reconocimiento extra de mil pesos mensuales...**Este paquete implica, por ejemplo, que un soldado de la primera región militar, con un sobrehaber de 60%, recibirá ahora uno de 90%, lo que representará que su sueldo, que el año pasado era de 3 mil 500 pesos, hoy percibirá 5 mil 200 pesos, lo que significa un incremento de 46%...**”⁹²*

⁹¹ Atilio A. Borón. *Después del saqueo: El Capitalismo Latinoamericano a Comienzos del Nuevo Siglo en Política y Movimientos Sociales en un Mundo Hegemónico: Lecciones desde África, Asia, y América Latina*. Atilio Borón y Gladys Lechini (coords.) CLACSO, Buenos Aires, Mayo 2006, pp. 165

⁹² Fuente Sergio Javier Jiménez y Natalia López Quintero. *Calderón Otorga a Tropas aumento salarial del 46%* Martes 20 de febrero de 2007. México D.F. <http://www.eluniversal.com.mx/mexico/166104.html>. recuperado el 25 de Abril de 2011

A partir de la información anterior, podemos sacar la cantidad aproximada de dinero que ahora perciben; en el siguiente ejercicio colaboró con su servidor, el Ing. en Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la UNAM Miguel Ruiz, en donde sólo se tomará en cuenta al Ejército. Vamos a multiplicar el antiguo sueldo de sus elementos (información proporcionada por Yenise Tinoco periodista de la revista en Contralínea⁹³) por 1.46 que representa la unidad y el porcentaje; éstos son solamente valores aproximados, porque también existen compensaciones extras por parte del Estado Mexicano las cuales desconozco:

AÑO 2007				
Nivel	Percepción		Aumento	Total
Soldado	\$128.8	Diarios		
	\$3865	Mensual	1.46	\$5642.00
Cabo	\$140	Diarios		
	\$4207	Mensual	1.46	\$6142.00
Sargento2do.	\$165.8	Diarios		
	\$4974	Mensual	1.46	\$7262.04
Sargento1ro.	\$173.9	Diarios		
	\$5219	Mensual	1.46	\$7619.74
Subteniente	\$220	Diarios		
	\$6620	Mensual	1.46	\$9665.20
Teniente	\$237	Diarios		
	\$7130	Mensual	1.46	\$10409.80

*Fuente: Elaboración propia

⁹³ Fuente: Yenise Tinoco. *Ejército Mexicano en Crisis*, 1ra. quincena de marzo de 2007. México D.F. en Contralinea <http://www.cepf.go.mx/> recuperado el 16 de mayo de 2011

Cabe mencionar que la institución militar acompañó al gobierno de Felipe Calderón, desde la toma de la banda presidencial hasta la guerra abierta con el Narcotráfico; a partir del conflicto en contra del crimen organizado y la desertión de elementos, se decidió el aumento salarial ante la tentativa de que los cárteles ofrecieran una mejor oferta; de nueva cuenta, el 19 de febrero 2010 en la celebración del Día del Ejército hubo otro aumento:

“...el presidente Felipe Calderón anunció un nuevo incremento del 40 por ciento, esto es, un ingreso adicional de mil pesos mensuales para el personal de tropa, clases y marinería del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México. Con este aumento en lo que va de la actual administración, el personal de menores ingresos de las Fuerzas Armadas, duplicaron su salario. Así, un soldado raso de esta Zona Militar tendrá, con este anuncio, un incremento de 115 por ciento en su ingreso entre 2006 y esta fecha... “como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, sé que mi obligación no sólo es servir a México y arriesgarlo todo en términos de ese servicio por la nación, sino también, es mi deber velar por la tropa”, asumió el Jefe del Ejecutivo...”

Para darse una idea de lo que gana actualmente la tropa del ejército, hay que tomar el último salario y multiplicarlo por 1.40:

AÑO 2010			
Nivel		Aumento	Salario Actual
Soldado	\$5642.00	1.40	\$7898.8
Cabo	\$6142.00	1.40	\$8598.8
Sargento2do.	\$7262.04	1.40	\$10166.85
Sargento1ro.	\$7619.74	1.40	\$10667.63

Subteniente	\$9665.20	1.40	\$13531.28
Teniente	\$10409.80	1.40	\$14573.72

*Fuente: Elaboración propia

Este ejercicio demuestra que el aumento al salario de la tropa fue de un 100% entre 2006 y 2010; según el artículo de Yenise Tinoco, un soldado raso ganaba \$3865 antes del primer aumento que fue del 46%, pasando a recibir un sueldo de \$5642.00; con el nuevo incremento del 40% del 2010, ahora percibe \$7898.8 netos; insisto, estos son solamente valores aproximados. Haciendo una comparación, un elemento del más bajo rango gana 4 veces más mensualmente que una persona que recibe salario mínimo. En el portal de la SEDENA confirma la veracidad que lo que estoy exponiendo en este ejercicio: esta información fue tomada de la sección Informe de la Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006-2012 en la página 5:

“...META 2: Mejorar en un 100% el nivel de vida del personal militar en activo, situación de retiro y pensionistas. Al 1o. de diciembre de 2006, el soldado ganaba \$4,474.14, que se tomó como dato base; la meta para el año 2012 fue mejorar en un 100% los haberes del personal de tropa; en ese sentido lo alcanzado en 2007 fue un incremento del 22.35%; en 2008 el incremento acumulado fue del 33.52%; en 2009 se alcanzó un incremento del 55.87%; en 2010, se logró un avance del 78.23% y al 31 de diciembre de 2011 se logró un incremento del 100.57%, con lo cual se alcanzó y rebasó la meta sexenal...”⁹⁴

El ejercicio realizado por su servidor, me da como resultado 100% y en la pagina oficial señala un 100.57%; también muestra el sueldo inicial de un soldado raso que son \$4474.14 en comparación de los \$3865.00 proporcionados por Yenise Tinoco de Contralínea; quiero suponer que son las compensaciones que el Estado les otorga y que no incluí en la tabla. Lo curioso del caso, la página oficial informa el salario percibido al principio del sexenio de Felipe Calderón, sin embargo no muestra el salario neto de ese 100% que ya gana la tropa militar. Cito de nueva cuenta a Ralph Miliband, quien comenta la razón de este hecho:

⁹⁴ Fuente: SEDENA. *INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2012*, 13 de septiembre del 2012, México. <http://www.sedena.gob.mx/>. Recuperado el 13 de septiembre del 2012

“...Como ha de un tercer elemento, a saber el militar...en la mayoría de los países capitalistas, este aparato de coerción constituye una Institución vasta, extendida y dotada de abundantes recursos, cuyos dirigentes profesionales son hombres de encumbrada posición y gran influencia, tanto dentro del sistema del Estado, como en la sociedad...”⁹⁵

En este caso, la remilitarización es compatible con un desempeño de dominio a favor de un bloque de clases, en donde la coerción necesariamente se articula y se manifiesta con el objeto de mantener por el mayor tiempo posible el control social, en el cual la elite que está en el poder puede seguir conservando sus privilegios y consolidando el dominio privatizador.

5.5.1 Incremento en la capacitación de elementos

La columna vertebral de toda esta remilitarización está en la capacitación de los elementos, para disponer de recursos humanos competentes en el ejercicio del poder coercitivo o dicho de otra forma, ejecutar con precisión la Seguridad Nacional; aunque suene irónico, de que sirve comprar armamento de buena calidad, si no se cuenta con el personal calificado para utilizar las herramientas; los estudios que destacan son el de combate submarino operaciones de selva y mantenimiento de la paz; el 7 de agosto del 2003 el Universal publicó lo siguiente:

“...en lo que va del sexenio, 1,419 oficiales y jefes navales han recibido entrenamiento en el extranjero en estrategias de combate submarino, operaciones de selva y para el mantenimiento de la paz; en 14 países se toman diversas asignaturas militares y académicas; otras especialidades a las que el Alto Mando ha enviado a los jefes y oficiales navales que cursaron en estos tres años de mandato son: combate submarina, guerra anfibia y mantenimiento de la paz en España; operaciones de tráfico marítimo, en la selva e inteligencia en Brasil; estrategia militar y mando táctico en China. 59 cursos entre ellos, búsqueda y rescate, mecánicos de helicópteros, mantenimiento de aviones Lear Jet, investigación de accidentes aéreos, meteorología y oceanografía, entrenamiento sobre químicos y precursores e inspecciones ferroviarias en Estados Unidos; Interarmas, formación de técnicas de intervención y protección impartido por el Grupo de Gendarmería Francesa; cartografía náutica en Italia; entrenamiento de cartografía electrónica en Reino

⁹⁵ Ralph Miliband. *El Estado en la Sociedad Capitalista*, Siglo XXI. México, 1970, pp. 53

*Unido; entrenamiento de vuelo, entrenamiento electrónico y eléctrico en Rusia; especial de protección ambiental marítima en Suecia...*⁹⁶

5.5.2 Incremento de armamento

La adquisición de mejor y nuevo armamento obedece al Plan DN-II, que tiene como objetivo abatir las amenazas internas, que son la evidencia de la *Lucha de Clases* en el país y esto se define como una política de contrainsurgencia; esta estrategia revela la naturaleza misma del Estado: mantener un cuerpo eficiente requiere un armamento de tipo convencional de alta tecnología, es decir, tanques, metralletas, aviones, helicópteros, etc. Antonio Gramsci hace un interesante comentario acerca de este fenómeno:

*“...El rasgo más característico y significativo del Estado Actual es la técnica militar y por ende, también en la dirección de las investigaciones científicas, en cuanto están ligadas al desarrollo de la técnica militar...en el hecho de que la técnica militar en algunos de sus aspectos tiende a volverse independiente del conjunto de técnica general y convertirse en una actividad aparte, autónoma...esta situación de la técnica es uno de los elementos que más silenciosamente operan en la transformación del arte político...”*⁹⁷

Por el tipo de armamento que ha estado comprando la fuerza militar, revela el tipo de confrontación que existe; las siguientes notas periodísticas demuestran la realidad de estas adquisiciones:

A) Paul Rich investigador norteamericano, afirma en un interesante estudio que nuestro país compró grandes cantidades de armas a bajo precio en 1999:

“...México por ejemplo, compró nuevos vehículos antimotines y otras armas ligeras seguido al levantamiento de Chiapas...desde luego, la ACDA, ha estimado que aproximadamente el 13% del total internacional de armas transferidas, están incluidas las armas pequeñas y las municiones...Klare ha sugerido que si las ametralladoras, artillería ligera y las armas anti-tanques están incluidas dentro de la ecuación, entonces la venta del equipo probablemente explica que fue por un cuarto del valor total de las armas transferidas...mientras que este tipo de armamento no puede proveer la misma

⁹⁶ Fuente: Jorge Alejandro Medellín. *Ha especializado la armada a mil 419 de sus elementos* en “EL UNIVERSAL” México D.F. Año 82, No. 31,333, 7 de agosto de 2003. pp. A17

⁹⁷ Antonio Gramsci. *La Política y el Estado Moderno*, Siglo XXI. México, 1970, pp. 116

*capacidad destructiva de las armas pesadas, las armas pequeñas y las armas ligeras (convencional) son a menudo el armamento principal utilizados en los conflictos internos...*⁹⁸

- B) La importación de armamento fue 21 veces mayor a partir de 1994, según el análisis de Roberto González Amador en la Jornada del 30 de Abril de 2006:

*“El Estado mexicano sextuplicó el valor de las importaciones de armamento y equipo bélico los pasados 10 años, periodo que comprende la participación de las fuerzas armadas en el conflicto de Chiapas, en el sur del país, y un papel más activo en el combate al tráfico de drogas, de acuerdo con información del Banco Mundial (BM). Sin embargo, la adquisición de implementos militares fue el año anterior 21 veces mayor que antes de la irrupción de los rebeldes zapatistas; el valor de la importación de equipo militar realizada en el último año por el gobierno mexicano (2006), de 265 millones de dólares, es superior en 516.27 por ciento a la registrada en 1995, un año después del alzamiento zapatista en Chiapas; En 1992, la importación de armamento fue por un monto equivalente a 12 millones de dólares, cifra que creció a 43 millones de dólares en 1995, disminuyó 19 millones de dólares en 2002, pero en 2004 -el último año para el que hay información en el WDI de 2006- las compras en el exterior de equipo militar por el gobierno mexicano se dispararon a 265 millones de dólares...”*⁹⁹

- C) En 2009, Barack Obama, Presidente de los USA, otorgó al Gobierno de Felipe Calderón helicópteros de alto poder:

“...El presidente de los Estados Unidos reiteró su corresponsabilidad en el problema del narcotráfico y la lucha contra el crimen organizado...lo único que obtuvo Calderón fue que Obama le notificara que, además de adelantar la entrega de tres helicópteros Black Hawk, programada originalmente para 2010 y 2011, el Pentágono aportará a México otros helicópteros de la clase Bell UH- 1Y (Huey II)...Esto demuestra el compromiso del presidente Obama con México, dice en una entrevista con Proceso, Mike Hammer, vocero del Consejo de Seguridad Nacional de la Casablanca, quien precisó que los helicópteros Bell son adicionales al equipo comprometido de la Iniciativa Mérida, y serán adquiridos con los recursos extraordinarios del Pentágono que Obama solicitó al Capitolio el jueves 9 de abril de 2009, por un total de \$350 millones de dólares...El presidente

⁹⁸ Paul B. Rich. *Warlords in International Relations*, Macmillan, USA, 1999, pp. 18

⁹⁹ Fuente: Roberto González Amador. *Sextuplicó México importación de armamento los pasados 10 años: BM* www.lajornada.com 30 de abril de 2006 recuperado el 15 de marzo de 2011

Obama le informó al presidente Calderón que utilizará \$66 millones de dólares para la compra de los tres helicópteros Black Hawk, reveló Hammer a este semanario...Esos recursos forman parte del presupuesto de operaciones extranjerías del Departamento de Estado...Cada helicóptero Bell tiene un costo aproximado de \$27 millones de dólares, es decir, casi \$370 millones de pesos...La característica de operación militar de estas aeronaves es su facilidad de vuelo y aterrizaje en montañas y selvas...¹⁰⁰

5.6 El fuero militar

Retomando a Herman Heller, estamos en un Estado de Derecho y por lo tanto, todas sus Instituciones se rigen por leyes; en este sentido, el área militar no escapa a esta situación ya que tiene sus propias normas, entre ellas el fuero. El aforamiento, denominación utilizado en derecho para designar los privilegios o normas especiales, que se aplica a una o varias personas (aforados), particularmente en condición de pertenencia a un colectivo privilegiado: por fuero militar se entiende, por un lado, al régimen jurídico que regula a la institución en el marco de las relaciones internas de sus integrantes dentro de aquellas cuestiones propias delegadas a la jurisdicción militar, y en una segunda acepción, al aparato jurídico de protección y justicia para sus elementos, por medio del cual, se ejerce la jurisdicción militar.

Max Weber relaciona el concepto de asociación política con el recurso legítimo de la violencia, es decir, que todo uso de la misma tiene como fuente al mismo poder político estatal; asimismo, se afirma que la *violencia represiva* cuenta con la protección jurídica para los ejecutores de la misma. En México, el fuero militar contiene un trasfondo (como se citó en el capítulo Tres en el apartado sobre la estructura militar) que proviene de un acuerdo no escrito desde el sexenio de Miguel Alemán; a partir de este acontecimiento se consolidó la autonomía militar del cual se deriva un fuero, que en la actualidad ha servido como protección hacia los elementos militares, abusando de su poder y cometiendo arbitrariedades en contra de la población; se está cayendo en un exceso de violencia sin restricción y sin tentativa de sanción hacia los soldados. A continuación, citaré algunos artículos periodísticos que así lo demuestran:

¹⁰⁰ Jesús Esquivel y Daniel Lizárraga. *Resultado: helicópteros para México* en PROCESO. México D.F. Año 32. No. 1694. 19 de Abril de 2009. Sección Narcotráfico pp. 8

A) El primer caso es por parte de la Marina que rechaza indemnizar por la muerte de dos civiles en la Batalla de Cuernavaca:

“...La Secretaría de Marina rechazó dos recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) relacionadas con la muerte de dos civiles mientras realizaban operativos en Cuernavaca Morelos, para la detención de Arturo Beltrán Leyva...Una recomendación fue emitida por la muerte de Patricia Terroba, quién fue acribillada al salir del fraccionamiento donde se realizaba un operativa de la dependencia el 11 de diciembre de 2009...La segunda es por la muerte del tortillero Ignacio Aguilar quien murió en el fuego cruzado el 16 de diciembre fecha en la que fue abatido Beltrán Leyva... en ambos casos la CNDH concluyó que los elementos de la marina incurrieron en uso arbitrario de la fuerza pública y vulneraron en perjuicio de los agraviados, los derechos a la integridad personal y el trato digno, así como la legalidad y seguridad jurídica... ..”¹⁰¹

B) Por su parte, el ejército aumentó las transgresiones en contra de ciudadanos de manera considerable desde que Felipe Calderón comenzó su guerra contra el narcotráfico:

“...Uno de los casos que está documentado, fue el ocurrido el 18 de diciembre del 2008, durante un cateo en la Cd. de Durango; a las 5:45 am. el ejército se equivocó y “reventó” el domicilio ubicado en la calle Lirio 114 del fraccionamiento Jardines de Durango; el error le costó a un civil, Adolfo Sifuentes Rodríguez la pérdida del brazo derecho...según el alto mando, todos los abusos cometidos por el Ejército son castigados con penas ejemplares...”¹⁰²

En los dos casos, nunca hubo tentativa de amonestación por parte de la SEDENA para con sus elementos. El gobierno de Calderón alabó la labor desempeñada por las fuerzas armadas. Con el objetivo de aplastar al crimen organizado, se pisotearon los derechos humanos y este abuso radica en el fuero de guerra, que les permite a los elementos hacer uso excesivo de la fuerza.

¹⁰¹ Eugenia Jiménez. *Negativa de la Marina a Recomendaciones de la CNDH por Narcolucha* en MILENIO, México D.F. Año 12 No. 4035. 17 de enero de 2011. Secc. MP pp. 38

¹⁰² Para seguir la nota completa véase: Jorge Carrasco Araizaga. *2006-2009: Oprobiosa impunidad del Ejército* en PROCESO. México D.F. Año 32. No. 1694. 19 de Abril de 2009. Sección Narcotráfico pp. 6-7-10

El lunes 18 de julio del 2011, se debatió acerca del fuero militar durante un foro de discusión *Importancia de la Seguridad Nacional en el Marco de una Sociedad Democrática* en el Senado; en dicho evento, el entonces Subsecretario de la Defensa Nacional, el Gral. Carlos Demetrio Gaytán, según aclaró y defendió ante los Legisladores, Académicos y Defensores de Derechos Humanos, que el fuero de guerra no es un privilegio de las fuerzas armadas, sino un sistema para la disciplina interna de los soldados:

“...Cuando se habla del Fuero militar hay referirlo con mucho cuidado. No se trata de un privilegio; se trata de un sistema que prevé cómo deben de tratarse hacia el interior de las fuerzas armadas...”¹⁰³

Asimismo, el Excélsior publicó en este tomo que al interior de las fuerzas armadas existió inconformidad por la resolución de la Suprema Corte, que pretendía acotar el fuero de guerra, y en un momento dado, obligarlos a responder ante los tribunales civiles de tipo penal por violaciones a los derechos humanos. Es importante subrayar que el exceso de violencia se debió a la falta de un plan definido para combatir específicamente a los miembros de los carteles; cabe decir que históricamente, el abuso de la institución militar siempre ha resaltado siendo claro en estos dos ejemplos: 1968 en Tlatelolco con la represión exacerbada hacia el movimiento estudiantil y 1994 en contra de EZLN.

La molestia por parte de los miembros de las fuerzas armadas ante una tentativa de sanción, radica en que anteriormente era algo imposible castigar el abuso de fuerza, ya que se cree que no hay delito que perseguir porque se está sirviendo al país, porque el fuero permite una serie de impunidades y otorga un exceso de poder para ejecutar sin ningún límite la violencia represiva.

¹⁰³ Leticia Robles de la Rosa. *Reivindican su Fuero* en “EL EXCÉLSIOR” México D.F. Año XCV-TOMO IV, No. 34,285. Martes 19 de Julio de 2011. pp. Nacional 8-9

Conclusiones

El resultado de la investigación es:

- A) Se utilizaron las herramientas teóricas-conceptuales para abordar el pragmatismo de la *violencia estructural y represiva* dentro del Estado Mexicano; éste fenómeno se intensifica de tal manera, que comienza a darse las condiciones para desatar un conflicto interno.
- B) Se demuestra que la razón por el cual la violencia estatal adquiere mayor legalidad y fuerza, radica en la intervención del Ejecutivo; a partir de los poderes otorgados por la Constitución, el presidente puede iniciar y ejecutar cualquier tipo de reforma para que abra camino para su cumplimiento sin que haya una oposición dentro del mismo cuerpo político.
- C) Se expuso que la política privatizadora es un plan ambicioso para obtener el control total de la estructura económica por parte de la elite empresarial; contando con el apoyo del Estado, se da la legalidad a esta nueva e intensa forma de explotación.
- D) Señalé que el incremento militar va de la mano con la privatización; este panorama sugiere que dicha acción es para proteger al Estado de un conflicto de fuerte magnitud, a causa de que éste sistema económico genera una gran desigualdad social.

Me permito señalar que la intensificación de la *violencia estructural* es un hecho, sin embargo de acuerdo con Abruch Linder, este fenómeno nació junto con el Estado corporativo, el cual definió muy claramente su carácter clasista; los obreros se alinearon por medio de los grandes sindicatos, para impulsar el progreso del país con el modo de producción capitalista; de esta manera, aparentemente se les reconoció y dirigió en su lucha reivindicatoria, y con ello, quedó establecido la cadena de dominación.

El modelo corporativo al ser estudiado con la metodología de Heller, de Marx y Marini se explica que pertenece a un Estado de Derecho con modo de producción capitalista periférico dependiente. Desde la clasificación de Heller, ostenta la categoría de una sociedad políticamente avanzada, y que por medio del Derecho, se ha logrado imponer un sistema de dominación cuyo origen fue para contener la *Lucha de Clases* en el país iniciada en 1910 con la Revolución; por contradictorio que parezca, el corporativismo reconoció el conflicto entre clases e incorporó a la masa trabajadora y a la clase capitalista en sindicatos distintos, de esta manera, se garantizó la estabilidad en todo el país.

Al mantener coaccionados a la clase trabajadora, su servidor llegó a la conclusión de que en este sistema se ha ejercido violencia desde el inicio, debido a que el modelo corporativo ha sido una estructura de dominación desde su comienzo, y que actualmente, la elite ostenta el control del mismo. En este sentido, se concluye que la violencia en sus dos versiones provienen del:

- 1) Sistema jurídico: mantiene el control total del orden social por medio del poder coactivo, no importando la enorme desigualdad que en él existe.
- 2) Sistema económico: conserva la ganancia y la acumulación de capital con base en la explotación del trabajador, manteniendo el poder sobre los medios de producción dominando la estructura económica.
- 3) Sistema político: se encarga de que las reglas del juego se lleven a cabo, y en caso de que de exista desobediencia al orden establecido, puede hacer uso de la fuerza coercitiva; en este contexto, se vislumbra claramente el nexo necesario entra las reglas del sistema económico, jurídico y político.

Para que la violencia estatal haya ido en aumento tiene como origen la venta de las paraestatales, es decir, el retiro paulatino del Estado sobre el área económica, el cual es la base actual para cualquier estado moderno; este hecho, me permitió señalar que la intensificación de la *violencia estructural* tiene como punto de partida la privatización, ya que este tipo de modelo genera desigualdad social en gran magnitud.

En este sentido, la elite empresarial puede ingerir con fuerza para realizar reformas a la Constitución, porque al ostentar el poder económico obtiene el poder coactivo; el modelo privatizador ha logrado que el apoyo estatal otorgado a la clase trabajadora haya sido retirado; el despojo y el hostigamiento hacía los derechos laborales por medio de la desaparición de los sindicatos, seguido por la Reforma a la Ley Federal de Trabajo, muestran que los inversionistas desean obtener y controlar las enormes ganancias, en donde el Estado los está respaldando para que esta nueva forma de explotación sea legal; cualquier manifestación en contra está fuera de la ley.

Otra forma de apropiación de la ganancia, es con la condición lamentable del salario mínimo que se ubica por debajo de su valor real; uno de los objetivos de esta nueva relación laboral, es eliminar la base del sueldo buscando pagarle al trabajador conforme a producción. La nueva política contiene las siguientes características: la externalización mejor conocida como outsourcing, es decir, la contratación por horas para realizar el trabajo sin generar antigüedad, sin prestaciones, sin derecho a la seguridad social, los contratos por prueba etc. trae como resultado un mayor abuso y una menor distribución de la riqueza.

El siguiente caso revisado fue el abandono del campo. Me permito señalar que el plan agropecuario aplicado en México en los últimos 20 años ha sido desastroso, debido a la falta de visión para un desarrollo productivo de largo plazo que resuelva los problemas estructurales del sector y que eleve la competitividad en el campo mexicano; en el ámbito de lo social, ante el virtual abandono, la migración crece, y en donde el fenómeno del narcotráfico encuentra rápidamente adeptos, precisamente porque las condiciones lo permiten; como lo indica Raúl Abruch Linder, la *violencia estructural* no se caracteriza por el uso abierto de la fuerza física, sino que es aquella ejercida por una estructura estatal que mantiene un orden altamente desigual.

La intensificación de la *violencia represiva* tiene como punto de partida la remilitarización, que se inicia en 1994 con el levantamiento en armas del EZLN; contradictoriamente en este caso, el Estado ha incrementado vigorosamente su participación. A partir de esta fecha, las actividades de las fuerzas armadas han ido en aumento sobre todo con la guerra en contra del narcotráfico; el acrecentamiento de actividades, recursos financieros, compra de armamento, capacitación de personal, aumento de salario así lo demuestra; esta remilitarización está plenamente justificada en el artículo 89 constitucional en su fracción sexta, que menciona que una de las obligaciones del presidente es preservar la seguridad nacional, disponiendo de la totalidad de la fuerza armada permanente.

De igual forma, de dicho artículo se desprende el Plan DN-II de Seguridad Nacional, que en términos prácticos es una política de contrainsurgencia; Abruch Linder menciona que los grupos oprimidos por la violencia estructural utilizan la vía armada, esto implica romper con el sistema de dominación, asimismo, Lenin menciona que la única manera de quebrar la hegemonía estatal es por medio de una revolución violenta por parte de la clase sometida, lo que implica la destrucción misma del Estado; con la acción armada del EZLN, el planteamiento marxista cobró vida cuando se le declaró la guerra al Estado Mexicano.

En el caso del Narcotráfico, la situación es muy diferente como se explicó en el capítulo IV; la guerra que se desata actualmente, sirve como un termómetro con el cual se puede medir la intensidad que puede alcanzar *la violencia represiva*; a su vez, me permití afirmar que este fenómeno en ningún momento atenta en contra de la estructura del Estado, debido a que su actividad está encaminada a la venta de estupefacientes, lo que genera enormes ganancias; de hecho, estoy convencido de que los cárteles se benefician de dicha estructura, porque obtienen grandes ventajas como el derecho a la propiedad privada, el control de los medios de producción y las enormes ganancias.

Deseo añadir que esta situación prevalece, no sólo porque los cárteles producen una gran cantidad de dinero, sino que su fuerza proviene de una descomposición social, en donde un gran sector de la población ha encontrado en el narcotráfico la posibilidad de sobrevivir ante la desatención del Estado, es decir, este fenómeno halló las condiciones idóneas para tener una sólida base social; Felipe Calderón al utilizar el calificativo de “crimen organizado” le dio la categoría de Institución, que es independiente económicamente del Estado, pero que al mismo tiempo se beneficia con la estructura del mismo.

Estos acontecimientos sirven como un indicador, ya que en la guerra en contra del hampa se percibe una fuerte remilitarización; en primer lugar, la intensidad con la que se preparan las fuerzas armadas, y en segundo lugar, se adquiere armamento de primer nivel; en la página de la SEDENA, se estima un total 264,459 elementos activos¹⁰⁴. Basándome en notas periodísticas, el incremento militar es una realidad activa, por lo tanto la intensificación de la *violencia represiva* adquiere mayor efectividad.

Asimismo, me permití plantear que la constante intervención de las fuerzas armadas, lo perfilan como el nuevo estabilizador social ante la pérdida del poder coactivo de las instituciones; esto es claro en su combate contra el crimen organizado, que busca quitarle territorio para que impedir su reproducción y dominio, pero también es claro, que intermediarán en otro tipo de conflictos, como el que se desarrolla en el Municipio de Mapimí, Coahuila, y según el artículo, el problema radica en que la empresa minera Excellón, no quiere cumplir las condiciones del contrato colectivo de trabajo desde 2008 y ante la negativa de la compañía, la gente ha parado las actividades de la misma; lo interesante del asunto, fue la llegada de tres camiones del ejército, patrullas de la policía federal, en un claro acto de intimidación; la pregunta es ¿Quién está violentando la Ley? ¿La empresa que está negándose a respetar el contrato colectivo de trabajo o la gente que está haciendo la huelga, exigiendo el respeto a sus derechos laborales? ¿Acaso las fuerzas armadas van a regresarle la mina a los socios de la Empresa? El uso del poder coercitivo se comienza a utilizar de manera constante para resolver este tipo de apremios, reflejando el vacío de poder de las Instituciones que están encargadas de resolver este tipo de problemas.

En el caso del fuero militar, me permito indicar que es necesaria la impunidad para que la represión sea contundente; este abuso de poder conlleva a un exceso de violencia sin castigo para los elementos militares, creando un ambiente tenso con los civiles, y en los casos documentados en el capítulo IV son prueba contundente de este hecho, ya que desde el Estado se avala esta arbitrariedad; Max Weber y Lenin revelan que la violencia es parte intrínseca de su naturaleza misma y que sirve para que la clase dominante tenga los medios legales para la opresión y la explotación de la clase subordinada sin que haya delito que perseguir.

¹⁰⁴ Fuente: SEDENA. 13 de septiembre del 2012, México. <http://www.sedena.gob.mx/>. Recuperado el 13 de septiembre del 2012

Por otra parte, basándome en los datos aportados en el capítulo III, concluyo que el Ejecutivo es el filtro por el cual la *violencia estructural y represiva se ha intensificado* en el País, reflejándose con la reforma económica y en el incremento militar; la razón para afirmar esta situación, radica en los poderes otorgados en la Constitución la cual le otorga una serie de facultades entre ellas, el Representante Legal del Estado y el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas; todas las acciones emprendidas han sido legalizadas gracias al respaldo que le autoriza la estructura del Derecho, que permite tener un control casi despótico; durante el sexenio de Felipe Calderón, se recibió un total y completo respaldo de la fuerza castrense, y este a su vez, respondió otorgando recíprocamente un aumento considerable de presupuesto.

El poder ejecutivo es el puesto con mayor rango dentro de la estructura política del modelo corporativo; la Constitución le otorga un fuerte control sobre el Estado y puede, sí así lo quiere, promover reformas sin que los otros dos poderes puedan intervenir, es decir, se convierte en otro poder Legislativo, definiendo de este modo, el funcionamiento de la estructura política, jurídica y económica; por otro parte, se ejerce un poder de tipo despótico y un ejemplo reciente se tiene con la extinción de Luz y Fuerza del Centro por decreto presidencial; aunque existió una fuerte protesta por parte de diputados y senadores, no se pudo revertir el veredicto.

De igual forma, en el capítulo tres se citó otra muestra en donde el Ejecutivo avala acuerdos; Elvira Concheiro indicó que en Los Pinos se revisó el ANEPC (El Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad y la Calidad) con Carlos Salinas como testigo de honor y por todos los dirigentes de los sindicatos oficiales, la CNC, la CTM, así como por el Consejo Coordinador Empresarial; en este acuerdo, si bien se reconoce la reciprocidad de que existe entre el salario y el nivel de productividad, quedó claramente establecido que las remuneraciones de los trabajadores estarán condicionadas a las posibilidades del entorno económico y a la propia evolución de la productividad, abriendo camino al esquema salarial por capacidades; lo interesante del caso, que en este convenio no se consultó al poder Legislativo, sino que el Presidente lo avaló y con eso bastó.

De ahí que se derive la modificación a la Ley Federal de Trabajo, la caída y la pérdida real del salario, del cual elaboré una hipótesis que rebasan los límites de esta investigación: que el salario mínimo se mantenga así a propósito, sirviendo como argumentación para empresarios y políticos, de que el sistema de pago sostenido por la Constitución es obsoleto, por lo tanto, hay que reformar el artículo 123 para que el salario este sujeto a producción de la empresa y capacidad del sujeto para dar vigor a las propuestas de la ANEPC; esto es sin duda, intensificar *la violencia estructural* en contra de la clase trabajadora, utilizando el poder que tiene el Ejecutivo para lograr estos ajustes.

En cuanto a ser el Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, se origina de un acuerdo con los militares para respaldar al primer presidente civil quien lo fuera Miguel Alemán Valdez, sin tomar de nueva cuenta al Legislativo y para que éste poder no interviniera en asuntos militares, se tiene como antecedente histórico el año de 1946. Raúl Benítez Manaut narra que fue un traspaso de poder que los Generales de la Revolución hicieron a cambio de un respeto absoluto a la institución castrense y a su autonomía legal, judicial y presupuestal; en correspondencia, se derivó la segunda regla no escrita: los militares respetarían a capa y espada ese poder civil y lo defenderían ante cualquier amenaza; el elemento central para que funcionara este pacto se daría con el control presidencial del poder legislativo y del judicial, para que la acción de ambos nunca afectaran la labor de las fuerzas armadas, con lo que se consolidó la autonomía militar y un fuero.

Con esta situación se deriva la siguiente conclusión: con semejante poder sobre el Estado, el fraude electoral resulta ser un recurso para imponer al presidente; esto sugiere que dicho personaje es elegido desde la elite, por lo que imposible creer que las elecciones sean libres y ese discurso que afirma que el pueblo elige a su gobernante es una mentira, dando pauta para declarar que la democracia nunca ha existido; eso quiere decir que la institución electoral, solo hace una fachada para dar legalidad al proceso; con estos antecedentes históricos, puedo señalar que los grupos de poder tienen que imponer al Ejecutivo para lograr acuerdos que les permita seguir manteniendo el control para conseguir los cambios estructurales que les benefician.

La razón para afirmar esta situación se mencionó en el capítulo I; la Constitución en el artículo 27 indica que el Estado Mexicano es el dueño de las grandes propiedades y de los recursos de la Nación; otra de sus facultades radica en la expropiación legal de todo bien tangible, este proceso recibe el nombre de nacionalización, y de igual forma, las puede vender en el momento que las circunstancias lo exijan; el representante legal para llevar a cabo toda la transacción es el Ejecutivo; de esta manera, sí la Carta Magna le otorga ese tipo de poder, no necesita consultar al Legislativo para hacer algún tipo de compra-venta; como se dijo anteriormente, este puesto ha sido clave para realizar los cambios estructurales que ya están en acción; esto también es *violencia estructural*.

Partiendo del marco conceptual de Heller y de Engels, el Estado Mexicano es una *unidad organizada de acción* con un *grado de desarrollo determinado*, una *estructura de dominación* que históricamente se la llama Corporativo, en el cual están bien delimitadas las clases sociales; por lo expuesto en este proyecto de investigación, se concluye que en México no existe la democracia, añadiendo que el fraude electoral es un recurso para imponer al presidente, quien ostenta un alto grado de poder imponiendo un autoritarismo político. Por otro lado, la mejor definición que encuentro para esta forma de gobierno es de oligarquía.

Por otra parte, es muy común que durante las campañas presidenciales, los candidatos utilicen el discurso de devolver las riendas de la economía al Estado; creo que esto es técnicamente imposible, porque ya se no controla la mayor parte los medios de producción, por lo tanto el grueso de la economía está en manos de particulares los cuales tienen voz y voto para decidir el rumbo del país; en el caso hipotético de que algún “Futuro Presidente” desee expropiar de nueva cuenta los bienes privados, se tendrá que enfrentar a la elite empresarial, política y militar para que esto sea posible; este último ha tenido una intensa actividad en los últimos años, ya que tiene una importante influencia en las decisiones que se toman desde el Gobierno, y como elite, también tiene intereses que defender; creer que la re-militarización es un hecho aislado es caer en un error y forma parte de todo este proceso de restructuración y control del poder político económico que genera un fuerte descontento social.

De igual forma, se alaba mucho el abuso de poder que genera las fuerzas Armadas, misma que es patrocinada por el Estado, con el objetivo de reprimir con saña pisoteando los derechos humanos, porque hay un fuero de guerra que les permite a los elementos del ejército hacer lo que les plazca sin ser sancionados. El primer caso con las acciones emprendidas contra el EZLN, y actualmente la guerra en contra del narcotráfico, ¿después quien va ser?; sí la política privatizadora estrangula a los trabajadores con esta nueva versión de explotación y no queda otro camino más que manifestarse de manera violenta, ¿la institución castrense saldrá a aplastar porque atenta en contra de los intereses de la Nación?; lo mismo pasa con los pueblos indígenas, en donde este asunto de la exclusión y aislamiento por parte del mismo Estado continua.

En definitiva, tanto la Reforma Económica como el Incremento Militar no son hechos aislados, y están controlados por la elite que domina al Estado para defender sus propios intereses; ahora la pregunta es: ¿durante el presente sexenio seguirá tanto el proceso de privatización así como la intensa actividad de las fuerzas armadas?; Hay que puntualizar, ya se tiene nuevo mandatario con el PRI de nueva cuenta en los Pinos, y como se recordará, la política privatizadora comenzó cuando este partido tenía el poder; dudo mucho que ponga un freno. En cuanto a la guerra que se tiene en contra del narcotráfico, de suspenderlo ¿implicaría restar actividades a las fuerzas armadas, por lo tanto, reducir el presupuesto a la institución militar? Sería interesante teorizar cómo se reacomodará el poder entre la elite ahora que el Revolucionario Institucional ha regresado...

Bibliografía

Abruch Linder Raúl. *Algunas Consideraciones Para el Estudio de la Violencia en México en El Costo Social de la Coyuntura Económica Mexicana*. Colegio Nacional de Sociólogos. 1978 pp. 39

Anderson, Perry. *La trama del Neoliberalismo: Mercado, Crisis y Exclusión social* Eudeba. Buenos Aires, 1999

Aziz, Alberto y Alonso, Jorge (coords), “*Globalización, Poderes y Seguridad Nacional*”, Ed. Miguel Ángel Porrúa. México, 2005

Bobbio, Norberto. “*Diccionario de Política*” Siglo XXI. México, 2005

Calva, José Luis. *El Modelo Neoliberal Mexicano: Costos Vulnerabilidad y Alternativa*, México, Ed. Pablos. 1999

Carmona, Fernando. “*México y Latinoamérica 94. Una Alternativa al Neoliberalismo*” Nuestro Tiempo. México, 1993

Concheiro, Elvira. “*El Gran Acuerdo: Gobierno y empresarios en la modernización salinista*”, Instituto de Investigaciones Económicas UNAM-ERA, México, 1996

Colegio Nacional de Sociólogos. (comp), “*El Costo Social de la Coyuntura Económica Mexicana*”, Ed. Colegio Nacional de Sociólogos, México, 1978

Chapoy Bonifaz, Alma. “*Empresas Multinacionales: Instrumentos del imperialismo*” El Caballito. México, 1975

De la Garza, Enrique. “*La formación Socioeconómica Neoliberal*” Fundación Ebert. México, 1992

Friedman, Milton. “*Capitalismo y Libertad*” RIALP. Madrid, 1996

Gallino, Luciano. “*Diccionario de Sociología*”, Siglo XXI. México, 1995

Gallino, Luciano. “*Gramsci y las ciencias sociales*”, México, Siglo XXI Editores, 1985

González Casanova, Pablo. (coord.) “*El Estado en América Latina: Teoría y Práctica*”, Ed. siglo XXI. México, 1998

Marx, Karl. “*El Capital, Libro I,*” Fondo de Cultura Económica, México, 2000

Marx, Karl. “*El Capital, Libro I,*” Siglo XXI, México, 2001

Gramsci, Antonio. “*La Política y el Estado Moderno*” Fontamara. México, 1998

Miliband, Ralph. “*El Estado en la Sociedad Capitalista*” Siglo XXI. México, 1970

Mills, Wrigth. *La Elite del Poder*. FCE, México, 2005

- Petras, James. *“Neoliberalismo en América Latina”* M.A. Porrúa. México, 2003
- Rich, V Paul B. *“Warlords in International Relations”* Macmillan. USA, 1999
- Ruiz Contardo Eduardo. *“El Neoliberalismo Latinoamericano y sus pretensiones refundacionales”*
- Sotelo Valencia Adrián. *“Los Rumbos del Trabajo; Superexplotación y precariedad social en el siglo XXI”* M.A. Porrúa-UNAM, México, 2012
- Ulianov Vladimir Lenin. *“Obras Completas”* Ed. Cartago. Buenos Aires, 1960
- Vasconi, Tomas Amadeo. *“Gran Capital y Militarización en América Latina”* ERA. México, 1978
- Villarreal, René. *“La Contrarrevolución monetarista”* FCE. México, 1983.

Hemerografía

- *Fátima Monterrosa y Pedro Díaz “Asalariados de Siete Estrellas” en “emeequis” México D.F. México No. 53. 5 de febrero de 2007
- *Nurit Martínez Carballo. EL UNIVERSAL. 17 de septiembre 2006. pp. 2 Secc. dominical
- *Jorge Alejandro Medellín. “Desfile exhibe equipo y armamentos nuevos” en “EL UNIVERSAL” México D.F. Año 90, No. 32,470, 17 de septiembre 2006
- *Mónica Campbell. “Sangre en la Frontera”. Newsweek en español. Vol. 12. No. 49. Ed. News For America. 8 de diciembre de 2008.
- *Alejandro Páez. “El Cerco de Felipe Calderón” en Newsweek en Español. Notimex Vol. 12 No. 3. 22 de enero de 2007 sección México
- *Jorge Alejandro Medellín. “Ha especializado la armada a mil 419 de sus elementos” en “EL UNIVERSAL” México D.F. Año 82, No. 31,333, 7 de agosto de 2003
- *Jorge Alejandro Medellín. “Desfile exhibe equipo y armamentos nuevos” en EL UNIVERSAL, México D.F. Año 90, No. 32,470, 17 de septiembre 2006
- *Noé Cruz Serrano. “SEDENA Y MARINA piden que les aprueben comprar aviones militares: Buscan movilidad aérea contra narcos” en el UNIVERSAL, México, D.F. Año 94 No. 34.067, 3 de febrero de 2011 sección
- *Jesús Esquivel y Daniel Lizárraga. “Resultado: helicópteros para México” en PROCESO. México D.F. Año 32. No. 1694. 19 de Abril de 2009. Sección Narcotráfico

*Ciro Gómez Leyva. ¿Son unos marinos los asesinos? en MILENIO. México D.F. Año 12 No. 4035. 17 de enero de 2011. Secc. Al Frente

*Eugenia Jiménez. Negativa de la Marina a Recomendaciones de la CNDH por Narco Lucha en MILENIO. México D.F. Año 12 No. 4035. 17 de enero de 2011. Secc. MP

*Jorge Carrasco Araizaga. “2006-2009: Oprobiosa impunidad del Ejército” en PROCESO. México D.F. Año 32. No. 1694. 19 de Abril de 2009. Sección Narcotráfico

*Leticia Robles de la Rosa. “Reivindican su Fuero” en “EL EXCÉLSIOR” México D.F. Año XCV-TOMO IV, No. 34,285. Martes 19 de Julio de 2011. pp. Nacional 8-9

*Felipe Gazcón. “Después de 73 años, PEMEX se abre a la IP” en “EXCELSIOR” México D.F. Año XCV, No. 34.316, Tomo IV. Sección Dinero pp. 8 viernes 19 de agosto del 2011,

*Hugo González. “FMI, Abierto a renovar la línea de crédito de México”, en el MILENIO, México D.F. Año 13, No. 4690. 2 de Noviembre de 2012. Secc. Negocios pp. 27

*Jaime Contreras. “Ejército convoca a políticos a unirse” en “EXCELSIOR Dominical” México D.F. Año 96, No. 34857, Tomo I, 10 de febrero de 2013, Sección Nacional, pp. 14-15

Fuentes electrónicas

*Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM “La Doctrina del Estado de Herman Heller”, viernes 12 de abril de 2012. México D.F. www.juridicas.unam.mx recuperado el 12 de abril de 2012

*Informador. “Reforma Laboral Priista Cosecha más Críticas”, viernes 15 de abril de 2011. Guadalajara, Jalisco. <http://www.informador.com.mx> recuperado el 15 de abril de 2011

*Jorge Alejandro Medellín. Juárez Bajo Sitio Militar. 1 de marzo de 2009. México D.F. <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/166104.html>. recuperado el 18 de marzo de 2009

*Sergio Javier Jiménez y Natalia López Quintero. “Calderón Otorga a Tropas aumento salarial del 46%” Martes 20 de febrero de 2007 México D.F. <http://www.eluniversal.com.mx/mexico/166104.html>. recuperado el 25 de Abril de 2011

*Tinoco Yenise. “Ejército Mexicano en Crisis”. 1ra. quincena de marzo de 2007. México D.F. en Contralinea <http://www.cepf.gob.mx/> recuperado el 16 de mayo de 2011

*Roberto González Amador. “Sextuplicó México importación de armamento los pasados 10 años: BM”. www.lajornada.com 30 de abril de 2006 recuperado el 15 de marzo de 2011

*Bertha Becerra. "Anuncia Calderón aumento salarial del 40% a militares" El Sol de México. 20 de febrero de 2010, México D.F. www.oem.com.mx recuperado el 16 de Agosto de 2011

*Liliana Alcántara. *CNDH pide reparar daños por operativos de Atenco*; 17 de Octubre de 2006 <http://www.eluniversal.com.mx>, recuperado el 15 de febrero de 2013.

*María de la Luz González. *Cronología del conflicto de San Salvador Atenco*; 21 de Enero de 2008 <http://www.eluniversal.com.mx>, recuperado el 15 de febrero de 2013.

*Servicio de Administración Tributaria, salarios mínimos 2011 www.sat.gob.mx recuperado el 22 de agosto del 2011

*Ernesto Acosta. "Importación de Alimentos es Problema para México" Sábado 3 de Septiembre de 2011. Saltillo, Coahuila. <http://www.zocalo.com.mx>. Recuperado el 7 de julio de 2012

*Claudia Landeros. "Genera Desesperación Situación en la Platosa", Miércoles 29 de agosto del 2012. El Siglo de Torreón Coahuila, México. www.elsiglodetorreon.com.mx recuperado el 12 de septiembre de 2012.

*SEDENA. INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL 2006-2012, 13 de septiembre del 2012, México <http://www.sedena.gob.mx/>. Recuperado el 13 de septiembre del 2012

*Ramón Silva Chavéz, "Militares y policías estatales patrullan Nezahualcóyotl e instalarán retenes", 20 de Septiembre de 2012, <http://www.jornada.unam.mx>, recuperado el 20 de septiembre de 2012